



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



**"INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023"**

MAGDALENA DEL MAR

IV TRIMESTRE

CRNL.PNP © CESAR AUGUSTO AREVALO GUZMAN
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE



INFORME N° 001-2024-CODISEC-GCSC/MDMM

A: **DR. FRANCIS ALLISON OYAGUE**
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC)

De: **LIC. GIANNI PIERRE GÓMEZ UBILLUS**
Responsable de la secretaria técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – Magdalena

Asunto: Remite informe de cumplimiento de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana P.A.D.S.C del CODISEC al IV Trimestre del 2023.

Referencia: Directiva 011-2019-IN-DGSC

Fecha: Magdalena del Mar, 10 de enero de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto al cumplimiento de actividades programadas al IV trimestre del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana P.A.D.S.C de Magdalena del Mar 2023.

I. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificatorias.
- Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- Decreto Supremo N° 009-2022-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
- Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que aprueba las Directivas 09, 10 y 11-2019- IN- DGSC, denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana Regional, Provincial y Distrital".

II. ANTECEDENTES

Los miembros del CODISEC de Magdalena del Mar, con fecha 11 de diciembre en sesión ordinaria, aprueban las Actividades del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del IV Trimestre realizadas en coordinación con las autoridades y responsables de su ejecución.

Cada Actividad estará anexada con los informes, fichas, actas y panel fotográfico como corresponde a cada Actividad obligatoria y transversal.



III. DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

3.1 CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES TRANSVERSALES

ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				oct	nov	dic			
Sesión Ordinaria.	N° Sesiones	Acta	2	1	-	1	2	100 %	CODISEC
<p>Descripción del desarrollo de la actividad:</p> <p>Se realizo una sesión ordinaria el día viernes 27 de octubre para validar el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027 y poder elevarlo al pleno de Regidores de la Municipalidad para el trámite correspondiente de Ordenanza Municipal.</p> <p>Se realizo la sesión ordinaria el día 11 de diciembre, previo acuerdo de las Autoridades, se reconoció el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, que se celebra el 15 de diciembre, en la que se entregó la implementación al Comisario de Magdalena.</p>									

ANEXOS:

- ACTAS
- RELACION DE FIRMAS DE ASISTENCIA
- PANEL FOTOGRAFICO



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MAGDALENA DEL MAR 2023 MES DE OCTUBRE

Siendo las 16:30 horas, del día Viernes 27 de octubre del año 2023, en las instalaciones del Salon Principal de Reuniones del Palacio Municipal (Primer Piso), contando con la presencia del Dr. Francis James Allison Oyague Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana.

Moderadora: pasa lista a los presentes

INTEGRANTES DE CODISEC

INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Dr. Francis James Allison Oyague	Presidente	Municipalidad	✓	
Sra. Jenny Ocaña Aranibar	Miembro del comité	Sub Prefectura	✓	
My. PNP. Victor Eduardo Medina López	Miembro del comité	Comisaría de Magdalena	✓	
My. PNP. Pablo Antonio Tamayo Palacios	Miembro del comité	Comisaría de Oarrantia		✓
Dr. Jose Matos Quintanilla	Miembro del comité	Centro de Salud - MINSA	✓	
Padre José Zegarra Pinto	Miembro del comité	Iglesia Corazón de Jesús		✓
Lic. Carmen Rosa Medina Rosas	Miembro del comité	U.G.E.L 03 - MINEDU	✓	
Dra. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez	Miembro del comité	Hospital Victor Larco Herrera	✓	
Lic. Enadina Romero Castillejo	Miembro del comité	Centro de Emergencia Mujer	✓	
Sr. Carlos Estrada Buiza	Miembro del comité	DEMUNA Magdalena		✓
Sra. Maria Laura Mateluna Padilla	Miembro del comité	Coordinadora de las JJVV de Seguridad Ciudadana	✓	

INVITADOS DEL CODISEC

INTEGRANTES INVITADOS	CARGO	INSTITUCIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Cnl. PNP. Raúl Arellano Ruiz	Invitado	DIVPOL - Oeste		✓
Gral. PNP. Manuel Lozada Morales	Invitado	Dirección de Turismo	✓	
Cmdte. PNP Luis Fernando Medina Hurtado	Invitado	DEPINCRI San Miguel	✓	
Cap. CBVP. Carlos La Rosa Bernal	Invitado	CIA. BOMBEROS Magdalena		✓
Sr. Melvin Fonseca Ariza	Invitado	Iglesia Evangélica Vida Nueva	✓	
Sra. Ena Karina Ocaña Aranibar	Invitada	Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana - Magdalena del Mar	✓	



DA - 31/21
Pablo Antonio TAMAYO PALACIOS
MAYOR PNP.

Coordinadora Distrital de las JJVV y Vecinales de Seguridad Ciudadana Magdalena del Mar
JENNY OCAÑA ARANIBAR
SUB PREFECTA AGROPECUARIA DEL LAGO
FEDERACIÓN GOBIERNO DE COOPERATIVAS
VICTOR E. MEDINA LOPEZ
MAYOR PNP.
COMISARIO DE MAGDALENA DEL MAR
VICERRECTORIA DEL MAR
Programa ALBORADA - UMBP
VICERRECTORIA DE MAGDALENA DEL MAR
VICERRECTORIA DE MAGDALENA DEL MAR



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MODERADORA: verificando la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, indica al Dr. Francis James Allison Oyague, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, que se puede dar inicio a la Sesión Extraordinaria.

Dr. Francis James Allison Oyague, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

MODERADORA: Iniciándose la sesión con la lectura y debate, de la agenda programada y/o información de la implementación de los compromisos asumidos en la sesión anterior:

1. Validez del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027

MODERADORA: a continuación, presentación del "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar".

Dr. Francis James Allison Oyague, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, autoriza a moderadora a exponer el "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar".

MODERADORA: muchas gracias Señor Alcalde, el "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar", lo realiza el Equipo Técnico del CODISEC con la información que brindaron los Miembros del CODISEC representantes de cada institución comprometida.

MODERADORA: a continuación, exposición del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar, de acuerdo al PNMSC al 2030.

- ✓ Información General
- ✓ Factores de Riesgo que afectan la Seguridad Ciudadana
- ✓ Factores Familiares
 - ❖ Casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar del distrito en el Distrito de Magdalena del Mar
 - ❖ Porcentaje de casos atendidos en el Centro Emergencia Mujer según tipo de violencia del distrito en el Distrito de Magdalena del Mar
 - ❖ Porcentaje de casos atendidos en el Centro Emergencia Mujer según tipo de Servicio del distrito en el Distrito de Magdalena del Mar
 - ❖ Porcentaje de casos atendidos en la Subprefectura según tipo de Servicio en el Distrito de Magdalena del Mar
- ✓ Resoluciones de casos resueltos por la Subprefectura en el Distrito de Magdalena del Mar
- ✓ Factores Escolares
 - ❖ Número de casos reportados sobre violencia escolar en el Distrito de Magdalena del Mar
- ✓ Factores Sociales
 - ✓ Situación Actual de la Seguridad Ciudadana
 - ✓ Principales hechos delictivos
 - ❖ Tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito Magdalena del Mar (2017-2022)
 - ❖ Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito Magdalena del Mar (2017-2022)

Maria Laura Mateluna Padilla
Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
Magdalena del Mar

COMISARIO GENERAL DE GOBIERNO AUTÓNOMO

VICTOR E. MEDINA LOPEZ
MAYOR PNP.
COMISARIO DE MAGDALENA DEL MAR

Lic. Eneida Romero Castiblanco
Promotora
CEM Magdalena del Mar
Programa ALFRORA - MIMP

DR. JOSÉ E. MARTÍN ULTAJANILLA
C.M.P. 1432
MÉDICO JEFE

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

Carlos Estrada Buiza
Defensor Responsable R.A. 02-03MU
DEMA Magdalena del Mar
Sub Gerencia del Adulto Mayor
GERENCIA ORIENTED y Promoción a la Mujer





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- ❖ Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito Magdalena del Mar (2017-2022)
 - ❖ Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito Magdalena (2017-2022)
 - ❖ Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el Marco de la Ley N° 30364, en el distrito Magdalena del Mar (2017-2022)
 - ❖ Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito Magdalena del Mar (2017-2022)
 - ❖ Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito Magdalena del Mar (2017-2022)
 - ❖ Tasa de denuncias por el delito de micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito Magdalena del Mar (2017-2022)
 - ❖ Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito Magdalena del Mar (2018-2022)
- **Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito Magdalena del Mar**

MODERADORA: votaciones de la Validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 -2027 de los señores Integrantes del CODISEC; respecto a la exposición brindada.

Registro de la Validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 -2027, planteadas por los miembros del comité, para ser sometidas a votación para su aprobación.

- ❖ Validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
Votación de cada miembro del comité:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	APRUEBA PADSC	VOTACIÓN FINAL
Dr. Francis James Allison Oyague	Presidente	Si	
Sra. Jenny Ocaña Aranibar	Miembro del comité	Si	
My. PNP. Victor Eduardo Medina López	Miembro del comité	Si	
My. PNP. Pablo Antonio Tamayo Palacios	Miembro del comité		
Dr. Jose Matos Quintanilla	Miembro del comité	Si	
Padre José Zagarra Pinto	Miembro del comité		
Lic. Carmen Rosa Medina Rosas	Miembro del comité	Si	
Dra. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez	Miembro del comité	Si	
Lic. Enedina Romero Castillejo	Miembro del comité	Si	
Sr. Carlos Estrada Bulza	Miembro del comité		
Sra. María Laura Mateluna Padilla	Miembro del comité	Si	

Votación aprobada por mayoría simple de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana:

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

Carlos Estrada Bulza
Defensor Responsable R.A. 052-MDMM
DEMUNA Magdalena del Mar
Su Gerencia del Adulto Mayor
Instituto CIAPED y Protección a la Mujer



María Laura Mateluna Padilla
Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
Magdalena del Mar

VICTOR E. MEDINA LOPEZ
MAYOR PNP.
COMISARIO DE MAGDALENA DEL MAR

Lic. Enedina Romero Castillejo
Promotora
CEM Magdalena del Mar
Programa AUSDSC

DR. JOSÉ PABLO QUINTANILLA
JEFE

OA-142781



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Dr. Francis James Allison Oyague, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, despues de haber escuchado las votaciones y opiniones de los Integrantes del CODISEC, siendo las 18:00 horas, se da por concluida la Sesión Ordinaria del Mes de Octubre del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, firmando en señal de conformidad los presentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	FIRMA
Dr. Francis James Allison Oyague	Presidente	
Sra. Jenny Ocaña Aranibar	Miembro del comité	
My. PNP. Victor Eduardo Medina López	Miembro del comité	
My. PNP. Pablo Antonio Tamayo Palacios	Miembro del comité	
Dr. Jose Matos Quintanilla	Miembro del comité	
Padre José Zegarra Pinto	Miembro del comité	
Lic. Carmen Rosa Medina Rosas	Miembro del comité	
Dra. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez	Miembro del comité	
Lic. Enequina Romero Castillejo	Miembro del comité	
Sr. Carlos Estrada Bulza	Miembro del comité	
Sra. María Laura Mateluna Padilla	Miembro del comité	





ACTA DE MESA DE TRABAJO CODISEC MAGDALENA DEL MAR

Siendo las 10:00 horas del día 17 del mes Octubre del año 2023, reunidos los integrantes de la Secretaria Técnica del CODISEC y los Miembros Titulares del Comité Distrital de Magdalena del Mar; en las instalaciones de la Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana, sito Jr. Tacna N° 200 distrito de Magdalena del Mar – Lima; en merito a la convocatoria realizada con Oficio Múltiple N° 018-2023-CODISEC-GCSC/MDMM, se inicia la Mesa de Trabajo; de acuerdo a la siguiente agenda:

- Elaboración del Marco estratégico del Distrito de Magdalena del Mar, por parte de los Miembros del CODISEC, estando presentes las siguientes autoridades que se encuentran en el cuadro siguiente:

Participantes en la Mesa de Trabajo para la elaboración del Marco estratégico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Francis James Allison Oyague	Alcalde Distrital / Presidente del CODISEC	Municipalidad Magdalena del Mar
Sra. Jenny Ocaña Aranibar	Sub Prefecta	Prefectura Magdalena
Myr. PNP. Víctor Eduardo Medina López	Comisario	PNP Comisaria Magdalena
Myr. PNP Pablo Antonio Tamayo Palacios	Comisario	PNP Comisaria Oarrantia
Dr. German José Amado Castañeda	Jefe del Centro de Salud Magdalena - MINSA	Centro de Salud Magdalena - MINSA
Padre José Zegarra Pinto	Párroco de la Iglesia "Corazón de Jesús"	Iglesia Católica
Lic. Carmen Rosa Medina Rosas	Directora de la UGEL 03 - MINEDU	MINEDU
Dra. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez	Directora Hospital Larco Herrera - MINSA	Hospital Larco Herrera MINSA
Lic. Enedina Romero Castillejo	Representante del CEM - MIMP	CEM - MIMP
Sra. Maria Laura Mateluna Padilla	Coordinadora Distrital de JVVSSCC	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana PNP
Sr. Carlos Estrada Buiza	Representante de la DEMUNA	DEMUNA - MDMM

Una vez leída y revisada la propuesta de la elaboración del Marco estratégico del Distrito de Magdalena del Mar, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por unanimidad, acuerda la elaboración del Marco estratégico de la cual deberá ser considerada como parte del Plan de Acción Distrital de seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar.

Asimismo, se presenta a continuación la versión final de la elaboración del Marco estratégico del Plan de Acción Distrital de seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar, acordada en la presente Mesa de Trabajo del Comité de Seguridad Ciudadana.


Maria Laura Mateluna Padilla
 Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
 Magdalena del Mar



Oficio Acción 342/21
Distrito Acción 342/21

GERMAN JOSÉ AMADEO CASTAÑEDA
 Alcalde Distrital / Presidente del CODISEC
 Magdalena del Mar

JENNY OCAÑA ARANIBAR
 Sub Prefecta
 Prefectura Magdalena

VÍCTOR E. MEDINA LOPEZ
 Mayor PNP.
 COMISARIO DE MAGDALENA DEL MAR

OSCAR E. MEDINA LOPEZ
 Mayor PNP.
 COMISARIO DE MAGDALENA DEL MAR

ENEDINA ROMERO CASTILLEJO
 Representante del CEM - MIMP

MARIA LAURA MATELUNA PADILLA
 Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
 Magdalena del Mar

CARLOS ESTRADA BUIZA
 Representante de la DEMUNA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**CUADRO ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MAGDALENA DEL
MAR
PRIMERA MESA DE TRABAJO DEL 17 DE OCTUBRE 2023 A
HORAS 10:00**

INTEGRANTES DEL COMITÉ	INSTITUCIÓN	FIRMA
Dr. Francis James Allison Oyague	Municipalidad Magdalena del Mar	
Sra. Jenny Ocaña Aranibar	Sub Prefectura	
My. PNP. Victor Eduardo Medina López	Comisaría de Magdalena	
My. PNP. Pablo Antonio Tamayo Palacios	Comisaría de Orrantía	
Dr. German Jose Amado Castañeda	Centro de Salud - MINSA	
Padre José Zegarra Pinto	Iglesia Corazón de Jesús	
Lic. Carmen Rosa Medina Rosas	U.G.E.L 03 - MINEDU	
Lic. Enedina Romero Castillejo	Centro de Emergencia Mujer	
Sr. Carlos Estrada Buiza	DEMUNA Magdalena	
Sra. María Laura Mateluna Padilla	Comisaría de Juntas Vecinales de la O.P.C - PNP	
Sra. Elvira Juana Zúñiga Flores	Sociedad Civil	
Cnrl. PNP @ Cesar Augusto Arévalo Guzmán	Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana	
	Municipalidad Magdalena del Mar	





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**CUADRO ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MAGDALENA DEL
MAR
SEGUNDA MESA DE TRABAJO DEL 20 DE OCTUBRE 2023 A
HORAS 10:15**

INTEGRANTES DEL COMITÉ	INSTITUCIÓN	FIRMA
Dr. Francis James Allison Oyague	Municipalidad Magdalena del Mar	
Sra. Jenny Ocaña Aranibar	Sub Prefectura	
My. PNP. Victor Eduardo Medina López	Comisaría de Magdalena	
My. PNP. Pablo Antonio Tamayo Palacios	Comisaría de Oarrantia	
Dr. German Jose Amado Castañeda	Centro de Salud - MINSA	
Padre José Zegarra Pinto	Iglesia Corazón de Jesús	
Lic. Carmen Rosa Medina Rosas	U.G.E.L 03 - MINEDU	
Lic. Enequina Romero Castillejo	Centro de Emergencia Mujer	
Sr. Carlos Estrada Bulza	DEMUNA Magdalena	
Sra. María Laura Mateluna Padilla	Comisaría de Juntas Vecinales de la O.P.C - PNP	
Sra. Eivira Juana Zúñiga Flores	Sociedad Civil	
Crrnl. PNP © Cesar Augusto Arévalo Guzmán	Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana	
	Municipalidad Magdalena del Mar	





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



	Municipalidad Magdalena del Mar	
	Comisaria de Magdalena OPC	S2 PNP Previos Saiz Stephany
	Comisaria de Magdalena OPC	EC PNP Villanueva Arteaga Claudia
	Representante Sociedad Civil	Sra. Elvira Zúñiga
	Represent. Bombero Magdalena No 36	Secr. Guillermo Rebolledo
	Directora Larco Herrera Elizabeth	



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INTEGRANTES DEL COMITE	INSTITUCION	FIRMA
Stefanie Retamozo S2 PNP	COMISARIA DE MAGDLENA OPC	
Guillermo Rebolledo	REPRESENT. BOMBEROS MAGDALENA DEL MAR No 36	
Dr. Elizabeth Rivera Chávez	HOSP. LARCO HERRERA	
Sra. Elvira Zúñiga	REPRESENT. SOCIEDAD CIVIL	
Claudia Villanueva Arteaga E.C PNP	COMISARIA DE MAGDALENA OPC	



SESIÓN DICIEMBRE 2023 - CODISEC

Siendo las 18:35 pm del 11 de diciembre, en las instalaciones del auditorio del colegio Emblemático "Miguel Grau", se realiza la Sesión CODISEC, presidida por el presidente y alcalde Dr. Francis Allison Oyague y los miembros titulares del CODISEC, considerándose previamente para ello, el quórum reglamentario obligatorio.

INTEGRANTES TITULARES DEL CODISEC

INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Dr. Francis James Allison Oyague	Presidente	Alcalde Municipalidad	✓	
Sra. Jenny Ocaña Aranibar	Titular	Sub Prefectura – MININTER	✓	
Myr. PNP. Víctor Eduardo Medina López	Titular	Comisario de la Comisaria de Magdalena del Mar – MININTER	✓	
Myr. PNP Pablo Antonio Tamayo Palacios	Titular	Comisario de la Comisaria de Orrantía del Mar – MININTER		✓
Dr. José Matos Quintanilla	Titular	Jefe del Centro de Salud de Magdalena del Mar – MINSAs	✓	
Sr José Zegarra Pinto	Titular	Párroco de la Iglesia "Corazón de Jesús"		✓
Lic. Carmen Rosa Medina	Titular	Directora de la UGEL 03 – MINEDU		✓
Dra. Elizabeth Rivera Chávez	Titular	Directora del Hospital Victor Larco Herrera – MINSAs	✓	
Lic. Enequina Romero Castillejo	Titular	Coordinadora del Centro de Emergencia Mujer – MINP	✓	
Sr. Carlos Estrada Buiza	Titular	DEMUNA de la Municipalidad de Magdalena del Mar	✓	
Sra. María Laura Mateluna	Titular	Coordinadora Distrital de JJ.VV.SS.CC		✓



[Handwritten signature]





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INVITADOS DEL CODISEC

INVITADOS	CARGO	INSTITUCIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Crnel. PNP Raúl Arellano Ruiz	Invitado	JEFE DE LA DIVPOL OESTE		✓
Cmdt. PNP Luis Fernando Medina Hurtado	Invitado	JEFE DE LA DIPINCRI SAN MIGUEL		✓
Alfárez PNP Bautista Vásquez	Invitado	REPRESENTANTE DIPINCRI SAN MIGUEL	✓	
Gral. PNP Manuel Lozada Morales	Invitado	DIRECTOR DE LA DIVISION DE TURISMO PNP DE MAGDALENA		✓
Dr. Rubén Ulloa Gavilano	Invitado	FISCAL DE LA FISCALIA CORPORATIVA PROVINCIAL PENAL	✓	
Lic. María Teresa Torres	Invitado	REPRESENTANTE DE LA UGEL 03	✓	
Cap. CBV Carlos La Rosa Bernal	Invitado	JEFE DE COMPAÑIA DE BOMBEROS MAGDALENA Nro. 36	✓	
Sra. Ena Karina Ocaña Aranibar	Invitado	REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA	✓	
Sr. Johan Chávez Sifuentes	Invitado	REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA	✓	
Sra. Ursula del Carmen Garcia Lossio	Invitado	REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA	✓	
Sr. Ricardo Flores Corbera	Invitado	REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA	✓	
Sra. Andrea Harman Vargas	Invitado	DIRECTORA DEL PUERICULTORIO PEREZ ARANIBAR		✓
Dr. Víctor Raúl Paulini Sánchez	Invitado	DIRECTOR DE POLITECNICO "SANTA MARIA DE MAGDALENA"	✓	
Sr. Melvi Fonseca Ariza	Invitado	PASTOR DE "IGLESIA VIDA NUEVA"	✓	
Sra. Elvira Juana Zúñiga Flores	Invitado	REPRESENTANTE DE SOCIEDAD CIVIL MAGDALENA DEL MAR	✓	
Sra. Gladys de La Chira	Invitado	REPRESENTANTE DE SOCIEDAD CIVIL MAGDALENA DEL MAR	✓	
Sra. Claudia Alexandra Carbajal Flores	Invitado	REPRESENTANTE DE EMPRESA PRIVADA		✓
Sr. Jorge Huamán Cárdenas	Invitado	REPRESENTANTE DE EMPRESA PRIVADA		✓
Sr. Oscar Luis Masaki Masaki	Invitado	REPRESENTANTE DE EMPRESA PRIVADA		✓



[Handwritten signature]





Dr. Francis James Allison Oyague, presidente de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la Sesión CODISEC.

Moderador: a continuación, las palabras del presidente del CODISEC y alcalde de Magdalena del Mar Dr. Francis James Allison Oyague:

Dr. Francis James Allison Oyague, muy buenas noches, señores regidore, señores miembros y señores del CODISEC, gracias por su presencia. Gracias Dr. Rubén Ulloa, fiscal de la Fiscalía Corporativa de Magdalena del Mar.

Y les digo por qué lo nombro de manera diferenciada, porque el doctor ha pedido venir, porque no es obligatorio que este acá, y el doctor Ulloa, ha pedido que se le invite, y se lo agradecemos, porque su experiencia como fiscal penal, es muy enriquecedora, además de tener grandes ideas como abogado penalista y como fiscal, su experiencia de años es muy favorable y positiva para nuestro equipo.

También quiero agradecer y puntualizar la asistencia y participación de la directora del Hospital Larco Herrera, Dra. Elizabeth Rivera Chávez, quién por razones familiares, debe ausentarse en este momento, y a quien le doy las disculpas del caso, por mi demora, en razón a que acabo de culminar otra reunión en el Palacio Municipal de Magdalena.

Bueno, les comunico los cambios y avances positivos. En primer lugar, tenemos firmado el convenio con el Ministerio del Interior para tener patrullaje integrado, el cual se inició en la segunda quincena de setiembre, ahí ya pueden ver policías en todas las camionetas de serenazgo, estamos hablando de 20 camionetas, pero son tres turnos, pese a que resulta costoso para la municipalidad en el pago de los servicios extraordinarios de los efectivos policiales. Hemos denotado sobre el servicio suscrito la ausencia de efectivos, como también días en que no superaron más del 50% la asistencia de dichos efectivos policiales al patrullaje integrado. Esta situación ya lo converse con el nuevo Ministro del Interior, con Víctor Torres, y hemos llegado a unas conclusiones de posible sanción, pero no correspondiente por parte de la Municipalidad, sino más bien del propio Ministerio del Interior, para aquellos efectivos policiales que, se inscriban y no vengan a trabajar, porque claramente hay una especie de vacío legal, porque no entenderán que el policía que viene al patrullaje integrado está viniendo su día de franco, es decir; no hacen su día laboral en el Ministerio del Interior, tampoco es trabajador municipal. Y la sanción sería básicamente que aquel que tenga un porcentaje de falta de inasistencia, NO podrá volverse a inscribir en el siguiente mes.

En el Ministerio del Interior, los policías que quieren hacer patrullaje integrado se inscriben, luego se hace un sorteo y los que son ganadores, digamos, en ese sorteo, son los que vienen al patrullaje integrado. Cada comentar que cada efectivo policial nos cuesta tres mil doscientos cuarenta soles mensuales, lo que significa ciento noventa y cuatro mil soles al mes y dos millones trescientos mil al año, o sea, es muy gozoso tener, para un municipio como Magdalena, un patrullaje integrado que cueste casi dos millones y medio al año.





Resalto, los policías valen por muchísimos serenos, porque el policía tiene funciones que no tiene sereno. Tiene arma, tiene facultad de detención, tiene otra formación. El sereno va de la mano con el policía, pero no reemplaza al policía de ninguna manera.

En segundo lugar, prometimos lo que eran paraderos seguros, tenemos instalado y operativo en este momento, en los paraderos de la Avenida Brasil, diecinueve cámaras (19), por ser los paraderos más usados en Magdalena del Mar. Dichas cámaras monitorean la Av. Brasil, ante la concurrencia masiva de personas. Considerando mucho el tema de las mujeres solas y en latas horas de la noche, donde están expuestas no solo a robo, sino también a situaciones de acoso sexual, que puede llegar a perjudicar incluso su integridad física.

También prometimos colegios seguros, para ello hemos instalado veinte y siete (27) cámaras, una en cada Colegio de Magdalena, ya sea estatal o privado, para primaria y secundaria, mas no de inicial, ya que los más pequeños siempre está acompañado de su padre o tutor. De esta forma estamos atentos a la venta y consumo de drogas u otros riesgos para nuestros niños, jóvenes y adolescentes.

Sumando a todo esto, también colocamos veinte (20) cámaras de video "bajas", colocadas en las entradas y/o salidas de Magdalena, cuyo objetivo es filmar los rostros de los que pasan en dichos puntos fronterizos del distrito, filmando la cara del piloto y copiloto de los vehículos que circulan

Adicionalmente a ello, ya puedo anunciar que estamos a punto de instalar máximo en enero, ya en el siguiente CODISEC voy a darles el resultado, veinticuatro (24) cámaras más de video vigilancia. Están ya compradas, en fin, entonces máximo a fines de enero las tendremos instaladas. Se está considerando a su vez, habilitar un centro de monitoreo descentralizado en el Malecón Grau, ya que contamos con una caseta instalada y operativa.

En tercer lugar, comentarles que el Proyecto de Luz LED no ha terminado, de los 6 millones y medio pagados, ENEL todavía no termina, falta más o menos 1 millón 300 mil soles ejecutar. O sea, falta mucho Luz LED todavía por llegar en esa gran primera etapa. La Avenida Brasil va a quedar absolutamente iluminada, de punta a punta, todo lo que es Magdalena, lo cual proyectamos se termine en febrero del año siguiente. Luego continuaremos con dos avenidas más, Alberto del Campo y la Avenida Pezet. Así mismo, en esta primera etapa incluimos malecones, todos los parques, la zona comercial y muchas calles que requieren mejor y mayor iluminación.

Solamente falta iluminar con luz LED un parque en Magdalena, uno, que es el Parque de la Paz, donde yo vivo, José de Acosta. Lo dejé obviamente al final, porque yo vivo ahí.

Cuarto lugar, estamos en este momento previo a la Navidad, trabajando con nuestro Comisario el Plan "Navidad Segura", de la mano con las unidades especial de la PNP como son "Los Halcones", "El Escuadrón Verde" y el "Grupo Terna". Si ustedes van al mercado, en horas de la mañana, todos los días van a ver como forman los policías en el Parque Tupac Amaru.



[Handwritten signature]





Hemos logrado que nuestro municipio tenga con éxito más capturas de delincuentes. Eso se lo puedo asegurar y no solamente lo digo yo, sino que la prensa constantemente está comunicando de las frecuentes capturas que hacemos, cuya fortaleza se basa en la video vigilancia con personal muy capacitado.

Por ejemplo, la semana pasada capturamos a delincuentes que vinieron en un auto a robar en la Costa Verde, se pusieron al costado del vehículo estacionado, ellos pensaron que nadie los veía, pero nuestras cámaras los observaron y pudimos detenerlos. Pero evidentemente si el ojo de quien videovigila no está entrenado, no se va a percatar que el carro del delincuente que se ha parado al lado del vehículo a robar, va a pensar que es otro carro estacionado sin seguridad. Primer tema: videovigilancia eficiente, segundo tema: de qué nos serviría videovigilancia eficiente si no tuviéramos capacidad de respuesta. Tenemos un plan cerco perfectamente establecido, cada vez que se lanza una alerta en Magdalena, siempre se captura a los delincuentes.

Hemos tenido varias persecuciones en las últimas semanas y siempre capturamos a los delincuentes, porque el plan cerco funciona. Cerramos calles volviendo al mismo ejemplo de la Costa Verde, cerramos la Costa Verde y no permitimos que ningún auto siga avanzando y eso nos permitió alcanzar a los delincuentes y con los motorizados los capturamos.

También comunicarles que hemos venido donando cosas a la Comisaría de Magdalena, a fin de apoyar y reforzarla, ya que solo cuenta con siete patrulleros operativos y tres patrulleros malogrados. Al respecto, debo indicarles que se ha tenido una conversación con el Ministerio del Interior, con altos mandos policiales, como con el General Carlos Chong y el General Montoya, autorizándome a reparar los tres patrulleros malogrados de la policía y ellos han decidido apoyarnos, con más efectivos policiales. De esta forma, tendremos diez patrulleros de la Comisaria para la Seguridad Ciudadana del distrito.

Por otro lado, como sabemos, la Comisaría de Oarrantia del Mar, patrulla el sector 6 de nuestro distrito, y en su enfrentamiento contra la delincuencia, usa sus chalecos antibalas, pero los forros (fundas) de los mismos, no se encuentran en buen estado operativo. En tal sentido se les ha donado dichos forros o fundas, para colaborar con la adecuada protección en sus patrullajes.

Comentarles, que nosotros no permitimos prostitución en Magdalena, porque la prostitución ahora es manejada por el crimen organizado. Es por ello que hemos cerrado varios Spa que sirven de fallada para dicho fin y seguimos alertas a la aparición y reincidencia de los Spa cerrados.

La Organización criminal internacional de origen venezolana, denominada "El tren de Aragua" no solamente maneja proxenetismo, también maneja extorsión. Ya hay presencia y ejecución de extorsión en otros distritos cercanos, no sorprendería que también ingresen a Magdalena del Mar.

Adicionalmente a ello, estamos dentro de las capturas importantes que son difundidas por los medios de comunicación masiva, puedo decirles por ello, que contamos con un equipo especializado de Inteligencia de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, quién con el apoyo de nuestro Serenazgo, se ha logrado dichas capturas e intervenciones.



Handwritten signature





Tuvimos un caso de consideración, el pedido de una vecina que solicitaba capturar a su propio hermano, quien había violado sexualmente de su hija desde muy niña, y que seguía con orden de captura por varios años. Se hizo una labor de inteligencia, y cuando la Municipalidad de Magdalena estaba haciendo seguimiento a la pareja de este hombre desalmado, logrando ubicarlo, le dimos la información al Escuadrón Verde, quienes lo detuvieron. No se dio esta información a nuestra Comisaría, porque estaba fuera de la jurisdicción de Magdalena.

Entonces, eso es todo, muchas gracias, señor gerente, muchas gracias.

Moderador: A continuación, palabras del Comisario de Magdalena del Mar.

Mayor PNP Víctor Eduardo Medina López: Señores funcionarios de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, señores oficiales y suboficiales de la PNP, personal civil, dando cumplimiento a las disposiciones del Comando Institucional, la Policía Nacional de Perú a través de la División Policial Oeste, la Comisaría de Magdalena del Mar, viene ejecutando la Estrategia Operativa Policial "Vecindario Seguro", donde los principales actores son la comunidad organizada, el gobierno local y la Policía Nacional. Motivo por el cual se viene trabajando de manera coordinada con la Municipalidad de Magdalena del Mar y la comunidad organizada, junto a las Juntas Vecinales, en diferentes operativos, como control de identidad, piques ilegales, salas de masajes y otros operativos, hecho que ha conllevado a reducir la incidencia delictiva en nuestra jurisdicción. En el periodo de 1 de octubre al 10 de diciembre del año en curso, tenemos detenidos por flagrancia a cincuenta y uno (51) personas, de los cuales seis (6) son de nacionalidad peruana, tres (3) personas con requisitoria por diferentes delitos.

Hemos decomisado 269 envoltorios de PVC, pasta básica de cocaína, 18 envoltorios de clorhidrato de cocaína y 5 envoltorios de marihuana. Hemos incautado 37 armas de fuego y un arma blanca.

Todo este trabajo lo venimos haciendo de manera coordinada con nuestro alcalde a la cabeza, el gerente de seguridad ciudadana y nosotros. Todos los efectivos de la PNP que laboramos en la Comisaría de Magdalena del Mar, damos nuestro compromiso a seguir trabajando de manera coordinada, para brindar y mejorar la seguridad ciudadana en nuestro distrito. Muchas gracias.

Moderador: A continuación, palabras de la Subprefecta de Magdalena del Mar:

Sra. Jenny Ocaña Aranibar: Muy buenas tardes, Dr. Francis Allison, alcalde de Magdalena del Mar, a todos los miembros integrantes del CODISEC, a los regidores presentes de la Municipalidad de Magdalena y a los demás invitados.

El día de hoy yo les voy a hablar un poco de la situación de la Policía Nacional y de nuestro trabajo hecho durante este año desde el mes de febrero del año en curso, en que asumí el cargo de la Subprefectura de Magdalena del Mar.

Hasta el día de hoy hemos resuelto 114 solicitudes de garantías personales de las cuales el 40% han sido conciliadas y tenemos un 5% de garantías que se ha dado de casos de violencia contra la mujer y grupos de integrantes familiar.

Vale decir que somos uno de los distritos, con bajo índice de casos de violencia, gracias al trabajo articulado de los miembros presentes aquí, del CEM, de la Comisaría, del trabajo constante de los miembros de la Municipalidad con las charlas, con las diversas difusiones que se hacen en diversos puntos del distrito, así como también nos podemos dar cuenta de la predisposición que tienen los vecinos, para poder llegar a resolver las





cosas. Y esto, es gracias también al tema de la Seguridad Ciudadana, del trabajo íntegro que está haciendo nuestro alcalde en el distrito. Entonces, estamos cerrando este año de manera satisfactoria con respecto a nuestro trabajo y gracias al trabajo del equipo CODISEC y de los vecinos también, a esa predisposición que tienen. Es un distrito que se siente seguro, se siente íntegro y que tiene el respaldo, por supuesto, de todas sus autoridades. También estamos haciendo monitoreos mensuales en el programa de Qali Warma, del cual no hemos tenido ningún percance hasta el día de hoy. Son siete colegios beneficiarios de este programa y la proyección es que el próximo año puedan ser la totalidad de los colegios de nivel inicial y primaria, puedan ser accesitarios a este programa, que será a partir del próximo año la entrega de desayuno para el total de los niños.

Esto también gracias al apoyo del gobierno central, pues la subprefectura es un nexo para poder resolver conflictos sociales.



Por último, quisiera agradecer de manera particular al alcalde Francis Allison, que desde el día uno que se reabrió la Subprefectura, ya que estuvo cerrado varios meses, nos apoya con la sesión de uso de nuestro local actual. Igual nos apoya siempre con el tema de pagos de los servicios básicos, porque nosotros no contamos con un fondo asignado, que nos permita asumir dichos gastos. Muchas gracias.

Moderador: A continuación, palabras del Jefe del Centro de Salud de Magdalena del Mar:



Dr. José Matos Quintero; Muy buenas tardes con todos ustedes. Señor alcalde del distrito de Magdalena, Dr. Francis Allison Oyague, señores regidores, autoridades policiales, autoridades civiles, señores y señoras. Para mí es un gusto dirigirme a ustedes, porque el sector salud al cual represento, tenemos una labor de soporte justamente en los casos de violencia en general, pues cuando hay un vecino que es agraviado por algún delincuente y sufre algún daño físico, obviamente nosotros atendemos rápidamente la incidencia o emergencia.

También tenemos aportes en lo que es la salud de los escolares, especialmente la salud mental, la salud sobre todo en los casos de intervenciones que hacemos en los diferentes establecimientos escolares, especialmente justo en el que nos encontramos, en nuestra institución emblemática, el Colegio Miguel Grau.



Nosotros tenemos un equipo multisectorial, Dr. Allison, señores autoridades, tenemos un equipo multisectorial de diferentes grupos ocupacionales, encabezado por nuestras dos médicas psiquiatras, un equipo personal de psicología, enfermeras, obstetras, asistentes sociales, un equipo multisectorial que hacemos intervenciones preventivo-promocionales, en los diferentes establecimientos educativos y podemos detectar rápidamente indicios de violencia sexual, violencia contra las damas, alumnas, y generalmente y lamentablemente, es dentro del entorno familiar.



También tenemos, gracias a nuestro señor alcalde, un convenio con el ministro de Salud, que justamente mañana vamos a inaugurar, una farmacia nueva denominada FARMAMINSA, que va a contar con medicamentos a costo social.

Gracias al señor alcalde que nos ha brindado las instalaciones físicas y también el Ministerio de Salud, para que podamos hacer un soporte en lo que es los medicamentos a la comunidad del distrito de Magdalena. También quiero comentarles que ya tenemos funcionando, desde hace una semana exactamente, un ecógrafo de última generación, que no solamente hace ecografías a los pacientes gestantes, sino ecografías generales.





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACREVED 13



Probablemente a fin de esta semana, vamos a inaugurar un equipo que se trata de un mamógrafo de última generación también, que es el único establecimiento de primer nivel de atención. Con estos soportes tecnológicos vamos a dar una mejor prestación de salud a la comunidad del distrito de Magdalena. Y bueno, siempre estamos dispuestos y a las órdenes de todos ustedes.

Señor Alcalde, muchas gracias. Señores Autoridades, muchas gracias.

Moderador: Palabras de la representante del Centro Emergencia Mujer (CEM)

Lic. Enedina Romero Castillejo: El Centro Emergencia Mujer presente en este espacio tan importante del distrito.

Bueno, como ustedes saben, el Centro de Emergencia Mujer (CEM) está desde 2020 en el marco del convenio Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad de Magdalena.

Y bueno, antes de empezar mis palabras, aprovecho la oportunidad para poder saludar y resaltar esa voluntad que tiene el señor alcalde, en la temática de luchar en la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Esta voluntad nosotros lo podemos observar en las diferentes acciones que realizamos a nivel de prevención y también a nivel de atención. Es así que articulamos diferentes acciones con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y demás Subgerencias, para poder trabajar todas las acciones preventivas, promocionales.

Actualmente, participamos en la instancia distrital de concertación sobre la violencia en contra la mujer, como también participamos en la instancia familiar y sexual que existe en este distrito.

Así es que el Centro de Emergencia Mujer participa con el gobierno local, con las instituciones públicas, las organizaciones sociales de base, y las organizaciones también privadas que existen en este distrito. Entonces, todos y todas cuentan con el Centro de Emergencia Mujer. En el área de prevención con mi persona y en la parte de atención, tenemos todo un equipo, un interdisciplinario especializado en la temática. Muchísimas gracias, por tenernos en este espacio de concertación tan importante.

Moderador: Palabra del fiscal de la Primera Fiscalía Penal Corporativa de Magdalena del Mar.

Dr. Rubén Ulloa Gavilano: Señor alcalde, señor Comisario, señora Sub Prefecta, señor representante de MINSA, para mí es un gusto volver a reencontrarme con ustedes, no es que el Ministerio Público se haya ausentado en este año del tema del CODISEC, sino que, por disposiciones propias institucionales, vamos a decirle así, consideraron que la participación de nosotros era facultativa. Pero en coordinación, en más de una mesa de trabajo que hemos tenido con el señor alcalde y los representantes de los alcaldes vecinos, llámense Pueblo Libre, San Miguel y otros más, así como las autoridades policiales, consideramos que el Ministerio Público en esta mesa de trabajo tiene que poner su granito.

Considero importante los tres puntos que ha tocado el alcalde, que es muy importante, Lo recalco como mesa de trabajo que hemos tenido la última oportunidad de trabajar en reuniones con el alto comando de la policía, los representantes del Ministerio Público, los alcaldes presentes, el tema de la prevención.



[Handwritten signature]





Y eso lo tocamos a la última mesa de trabajo yo creo que acá está el comisario presente, el representante de la DEPINCRI. Si nosotros solamente nos trasladamos acá a Breña, o nos trasladamos a Lince, las circunstancias son totalmente diferentes.

El tema de prostitución te genera todos los ilícitos, como el hurto, robo, proxenetismo, pandillaje, marcas, extorsión, secuestro, que a manera de ejemplo pasa con nuestro vecino distrital de Lince.

Entonces, yo quiero terminar solamente con ofrecerles mi compromiso como Ministerio Público, acá en Magdalena, distrito que he aprendido a querer y vengo a sumar, creo que algo les puedo aportar. Gracias, señor alcalde, gracias a todos los presentes.



Moderador: Palabras del representante del Director de Turismo de la PNP:

Señor alcalde y las autoridades de mesa de trabajo, vengo en representación del General PNP Manuel Rosada, Director de Turismo, el cual por motivos de trabajo no pudo asistir, pero a través mio darles su agradecimiento por su participación en esta mesa de trabajo.



Solamente decirles que la dirección de Turismo es natamente una dirección especializada de orientación, protección y seguridad a los turistas nacionales y extranjeros, para lo cual estamos articulando toda la seguridad del caso de ser necesario con la Comisaría, con la DIPINCRI de la jurisdicción del distrito de Magdalena del Mar, para lo cual felicito a nuestro alcalde todas las gestiones que viene realizando, con el fin de optimizar la seguridad y la protección a todos los vecinos de Magdalena, con las cámaras con video vigilancia, con los vehículos que está implementando.

Eso va a repotenciar, la capacidad de respuesta ante el crimen organizado y de la delincuencia común. Me sumo en este trabajo para seguir contribuyendo a la seguridad correspondiente. Muchas gracias.



Moderador:

Acto seguido según programación, nuestro señor Alcalde, procederá en hacer entrega de 108 chalecos de JJVV, a nuestro Comisario PNP Víctor Medina, con motivo del Aniversario de las Juntas Vecinales de la PNP, que será el próximo 15 de diciembre.

Damos unas palmas como muestra de agradecimiento y es un aporte más, de la Municipalidad para su Policía Nacional, para su Comisaría.

Señor Alcalde y Presidente del CODISEC, con este acto damos por culminado la sesión, la última sesión ordinaria del CODISEC diciembre de 2023, motivo por el cual lo invito a dar sus palabras de cierre.



Dr. Francis James Allison Oyague: solamente me queda agradecer a todos los miembros del CODISEC por el trabajo articulado. Todos somos parte de un equipo de trabajo por el bienestar y la seguridad del distrito.

Vivir con seguridad no es más que vivir con respeto a los derechos fundamentales de las personas, como el derecho a la vida, la paz, la tranquilidad.

De los derechos humanos, hace menos de un mes vimos un caso lamentable de una fiscal que quería meter preso a un policía, por dispararle a un delincuente armado. Entonces, eso no se puede permitir, menos mal tenemos fiscales de mucha experiencia e información como el Dr. Ulloa, pero de vez en cuando sí nos vemos con autoridades que han malentendido el tema de los derechos humanos, que creen que un policía tiene





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



que dejarse matar, eso en ningún país desarrollado o que respete de los derechos humanos existe, todo lo contrario.

Entonces tenemos que entender que las autoridades estamos llamadas para trabajar en conjunto, para empujar el coche hacia un mismo sentido y no para que cada uno trabaje de manera diferente y menos en sentido contrario.

Finalmente, desear una Feliz Navidad a cada uno de ustedes, muchas gracias.

Firman en señal de asistencia, participación y conformidad los titulares siguientes:

Sra. Jenny Ocaña Aranibar
Sub Prefectura de Magdalena

O.A. 340315
Victor E. Merinalopez
Mayor PNP.
COMISARIO DE MAGDALENA DEL MAR



DR. JOSÉ E. MATOS QUINTANILLA
C.M.P. 13437
MEDICO JEFE

Dr. José Matos Quintanilla
Jefe de Centro de Salud de Magdalena

Dra. Elizabeth Rivera Chávez
Directora Hospital Victor Larco Herrera

Lic. Eredina Romero Castillejo
Representante CEM Magdalena



Sr. Carlos Estrada Guiza
Representante de la DEMUNA-MDMM

Dr. Francis James Allison Oyague
Alcalde de Magdalena
Presidente del CODISEC





Dr. Francis James Allison Oyague, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, después de haber escuchado las opiniones y de haber tenido la palabra cada integrante del CODISEC, siendo las 17:00 horas, del 11 de diciembre del 2023, se da por concluida la Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana del mes de diciembre, firmando en señal de conformidad los presentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	FIRMA
Dr. Francis James Allison Oyague	Presidente	
Sra. Jenny Ocaña Aranibar	Miembro del comité	
Myr. PNP. Víctor Eduardo Medina López	Representante	
Myr. PNP Pablo Antonio Tamayo Palacios	Miembro del comité	
Dr. José Matos Quintanilla	Miembro del comité	
Párroco José Zegarra Pinto	Miembro del comité	
Lic. Carmen Rosa Medina	Miembro del comité	
Dr. Elizabeth Rivera Chávez	Miembro del comité	
Lic. Enequina Romero Castillejo	Miembro del comité	
Sr. Carlos Estrada Buiza	Miembro del comité	
Sra. María Laura Mateluna	Miembro del comité	





INVITADOS IV SESION ORDINARIA



No	INVITADOS	CARGO	FIRMA
1	CrmL. PNP Raúl Arellano Ruiz	JEFE DE LA DIPOL OESTE	
2	Cmdte. PNP Luis Fernando Medina Hurtado	JEFE DE A DIPINCRI SAN MIGUEL	
3	Gral. PNP Manuel Lozada Morales	DIRECTOR DE TURISMO MAGDALENA DEL MAR	
4	Cap. CBV Carlos La Rosa Bernal	JEFE COMPAÑIA DE BOMBEROS MAGDALENA No 36	
5	Sra. Andrea Harman Vargas	DIRECTORA DE PUERICULTORA AUGUSTO PEREZ ARANIBAR	
6	Dr. Víctor Raúl Paulini Sánchez	DIRECTOR DE POLITECNICO SANTA MARIA MAGDALENA	
7	Pastor Melvi Fonseca Ariza	IGLESIA "VIDA NUEVA"	
8	Sra. Elvia Juana Zúñiga Flores	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL MAGDALENA DEL MAR	
9	Sra. Gladys Guadalupe La Chira	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL MAGDALENA DEL MAR	
10	Srta. Claudia Alexandra Carbajal Flores	GERENTE GENERAL "GOLDEN MAR HOTEL"	
11	Sr. Jorge Huamán Cárdenas	REPRESENTANTE DE EMPRESA PRIVADA	
12	Sr. Oscar Luis Masaki Masaki	REPRESENTANTE DE EMPRESA PRIVADA	
13	Dr. Rubén Ulloa Gavilano	FISCAL PROVINCIAL PENAL	
14	Sra. Ena Ocaña Aranibar	REGIDORA DE MAGDALENA DEL MAR	
15	<i>María Teresa Torres</i>	REPRESENTANTE UGEL 03	
16	<i>JOHAN CHAVEZ</i>	REGIDOR DE MAGDALENA	





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



SESION CODISEC - DICIEMBRE 2023



[Handwritten signature]



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				oct	nov	dic			
Consulta Pública / rendición de cuenta	Nº Consultas	Acta	1	-	-	1	1	100 %	CODISEC
Descripción del Desarrollo de la actividad:									
Se realizo la consulta pública el día 11 de diciembre en as Instalaciones de la Institución Educativa Miguel Grau									

ANEXO:

- ACTA
- RELACION DE FIRMAS DE ASISTENCIA
- PANEL FOTOGRAFICO





ACTIVIDAD N° 03 IV TRIMESTRE. Evaluación Trimestral a Miembros del CODISEC Magdalena del Mar.

En cumplimiento a la normatividad establecida, se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el marco del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Magdalena del Mar del 2023, correspondiente al IV Trimestre del año 2023; conforme se detalla a continuación:

En cumplimiento a la Matriz de Actividades se realizó la evaluación de integrantes del CODISEC Magdalena del Mar mediante el OFICIO N° 123-2023-CODISEC-GCSC/MDMM que fue remitido a la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Lima Metropolitana y responsables de la secretaria técnica con fecha 15 DIC 2023

ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				Oct	Nov	Dic			
Evaluación de desempeño de Integrantes del CODISEC	N° de Evaluación	Informe	1			1	1	100 %	CODISEC
Descripción del Desarrollo de la actividad:									
Se ha elaborado la ficha de Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC de Magdalena del Mar.									

ANEXO:

- FICHA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
- OFICIO N° 123-2023-GCSC-MDMM
- PRINT DE PANTALLA DE WHATSAAP





*Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"*



N°	MIEMBRO INVITADOS DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA A LAS SESIONES			DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACION DEL COMITE		PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITE EN EL MARCO DE LOS PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA APROBADOS	OBSERVACIONES
			Octubre	Noviembre	Diciembre	BRINDA INFORMACION	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
12	CRNL PNP Raúl Arellano Ruíz	JEFE DIVPOL OESTE	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
13	CMDT. PNP Luis Medina Hurtado	JEFE DEPINCRI – San Miguel	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
14	GRAL. PNP Manuel Lozada Morales	DIRECTOR POLICIA TURISMO	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
16	CAP. CBEP Carlos La Rosa Bernal	JEFE COMPAÑIA BOMBEROS	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
16	Sra. Andrea Harman Vargas	DIRECTORA PERICULTORIO P. A	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
17	Dr. Victor Paulini Sánchez	DIRECTOR POLICINICO S.M	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
18	Pastor Melvin Fonseca Anza	PASTOR GLESIA EVANGELICA	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
19	Sra. Elvira Zuñiga Flores	REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
20	Sra. Gladys La Chira de Noe	REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
21	Sra. Claudia Carbajal Flores	REPRESENTANTE EMPRESA	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
22	Sr. Jorge Huamán Cárdenas	REPRESENTANTE EMPRENDEDOR	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
23	Sr. Oscar Luis Masaki Masaki	REPRESENTANTE EMPRESA	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	





Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES - IV TRIMESTRE 2023

Ref. (Art.49 del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN)

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA A LAS SESIONES			DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACION DEL COMITÉ		PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ EN EL MARCO DE LOS PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA APROBADOS	OBSERVACIONES
			octubre	Noviembre	Diciembre	BRINDA INFORMACION	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
1	Francis James Allison Oyague	PRESIDENTE DEL CODISEC	SI		SI	SI	SI	SI	NINGUNA
2	Jenny Ocaña Aranibar	SUBPREFECTA	SI		SI	SI	SI	SI	NINGUNA
3	Myr. PNP Victor Medina López	COMISARIO DE MAGDALENA	SI		SI	SI	SI	SI	NINGUNA
4	Myr. PNP Pablo Tamayo Palacios	COMISARIO DE ORRANTIA	SI		SI	SI	SI	SI	NINGUNA
5	Dr. José Matos Quintanilla	JEFE DEL CENTRO DE SALUD - Minsa	SI		SI	SI	SI	SI	NINGUNA
6	Padre. José Zegarra Pieta	PARROCO	SI		SI	SI	SI	SI	NINGUNA
7	Lic. Carmen Rosas Medina Rosas	DIRECTORA - UGEL	SI		SI	SI	SI	SI	NINGUNA
8	Dra. Elizabeth Rivera Chávez	DIRECTORA HOSPITAL V. LARCO	SI		SI	SI	SI	SI	NINGUNA
9	Lic. Eredina Romero Castillejo	REPRESENTANTE CEM	SI		SI	SI	SI	SI	NINGUNA
10	Sr. Carlos Estrada Buiza	REPRESENTANTE DEMUNA	SI		SI	SI	SI	SI	NINGUNA
11	Sra. Maria Mateluna Padilla	REPRESENTANTE J.I.V.V SEGURIDAD CIUDADANA	SI		SI	SI	SI	SI	NINGUNA





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Magdalena del Mar, 20 de diciembre de 2023

OFICIO N° 123-2023-GCSC-MDMM

Señor:

**ABDUL MARTIN MIRANDO MIFFLIN
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIO TECNICO DEL CORESEC LIMA METROPOLITANA
Pasaje Acisclo Villarán N° 288-294 Cercado de Lima
(Referencia: altura de la Plaza Francia)**

Presente. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación del Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Magdalena del Mar, Dr. Francis James ALLISON OYAGUE, en mi calidad de Gerente de Control y Seguridad Ciudadana, como también responsable de la Secretaría Técnica de del CODISEC.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que en virtud al Art.49 del Reglamento de la Ley N°27933, se ha dado cumplimiento a la evaluación de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Magdalena del Mar.

Que, conforme al Informe N°119-2023-CODISEC-GCSC/MDMM, se brinda la información detallada y la ficha correspondiente.

Sin mas que decir, agradezco anticipadamente la atención de la presente, me despido no sin antes reiterarle mi deferencia más personal.

Atentamente



LIMA

N°: 2023-0233787

Remite: MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR - RUC: 2013137684

Recibido: 21/12/2023 - 13:48

N° de Folios: 4

Registrador RAMIREZ ROMERO

Consultas: www.munlima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 432 - 1390

Nota: La recepción NO da conformidad al

CAAG/rjgc



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 119-2023-CODISEC-GCSC/MDMM

A: CRNL PNP @ CESAR AGUSTO AREVALO
Gerente de Control y Seguridad Ciudadana y
Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC

DE: Gerson Angulo Zavaleta
Coordinador del CODISEC

ASUNTO: Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC
IV TRIMESTRE 2023

REF.: Cumplimiento de Evaluación de Autoridades

FECHA: Magdalena del Mar, 15 de diciembre del 2023



Por medio del presente, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente, y a su vez remitirle la información de la evaluación de los miembros del CODISEC, de acuerdo a lo siguiente:

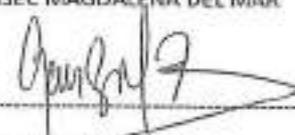
Que conforme a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana No 27933 y su reglamento establece la participación de las Autoridades contemplado en el Art. 49*

No	EVALUACION	AUTORIDADES	OBSERVACIONES
1	Brindar información cada vez que es requerido por wasap, correo electrónico, telefónicamente	SI	NO
2	Cumplen los acuerdos tomados en las sesiones tomadas	SI	NO
3	Participan en actividades, cada vez que son convocados para cumplir las Actividades del P.A.S.C	SI	NO
4	Asisten de manera regular a las convocatorias obligatorias por ley	SI	NO

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimientos y fines.

Atentamente:

CODISEC MAGDALENA DEL MAR

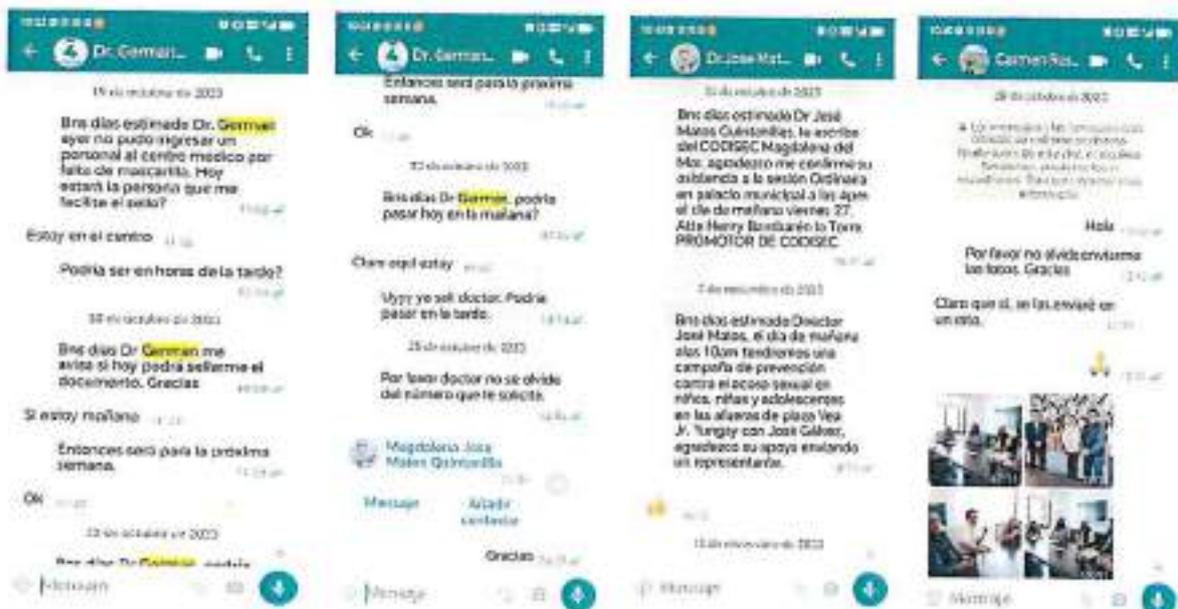
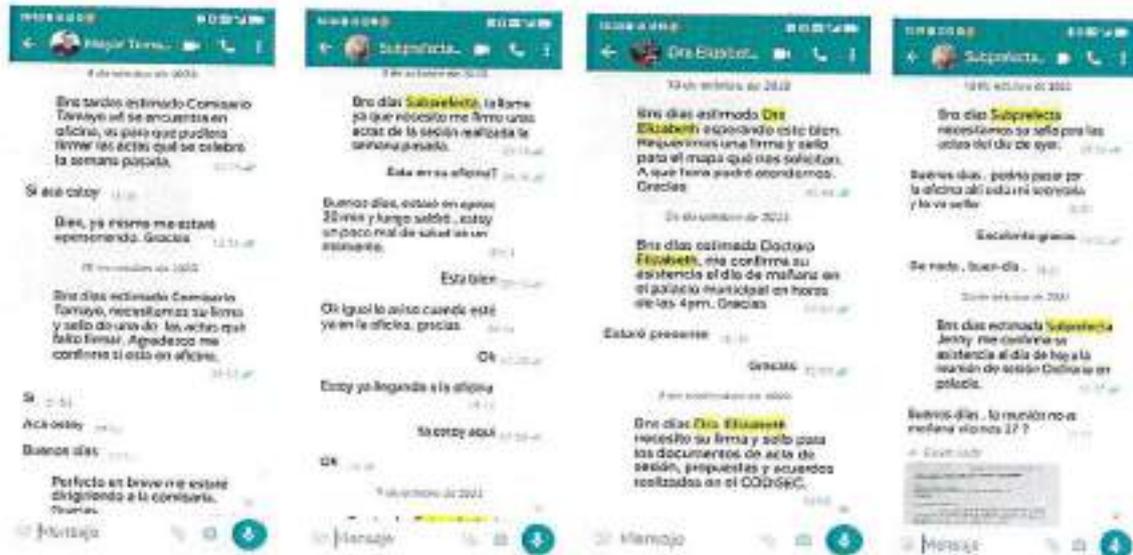


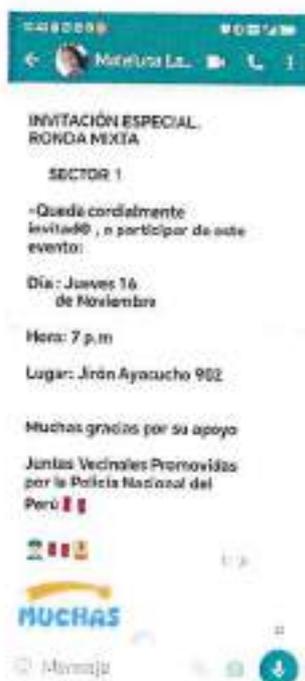
Gerson Angulo Zavaleta
Coordinador del CODISEC



EVALUACION IV TRIMESTRE:

- ✓ Se brinda información a CODISEC cada vez que es requerido ya sea por WhatsApp, correo o telefónicamente. (Miembros titulares e invitados del CODISEC)
- ✓ Se confirma la participación a reuniones o planes de trabajo.
- ✓ Asisten a convocatorias obligatorias por Ley.





Es todo cuanto cumplo con informar para los fines que estime conveniente
Atentamente.



[Handwritten signature]

GERSON ANGULO ZAVALETA
COORDINADOR DE CODISEC MDMM



ACTIVIDAD N° 06 IV TRIMESTRE. En cumplimiento a la normatividad establecida se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena de Mar 2023, correspondiente al IV trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Al respecto la actividad programada para su desarrollo y ejecución operativa en el Cuarto (IV) Trimestre del 2023, este ítem se desarrolla con la publicación de los acuerdos de la Sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Magdalena del Mar. Teniendo como objetivo publicar en el portal Web de la Municipalidad, los acuerdos escritos en la sesión realizada, de acuerdo a lo siguiente:

ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				Oct	Nov	Dic			
Publicación de Acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		-	1	1	100 %	CODISEC
Descripción del Desarrollo de la actividad:									
Se ha realizado un (01) acuerdo en el IV Trimestre.									

ANEXO:

- ACTA DE SESIÓN DE ACUERDOS
- VOTACION DE LOS INTEGRANTES
- PRINT DE PANTALLA DE WEB INSTITUCIONAL



ACUERDOS DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE - COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MAGDALENA

Acuerdos del CODISEC:

1. Dr. Francis James Allison Oyague, somete a votación a los miembros titulares del CODISEC, para que participe en calidad de invitado al CODISEC, un representante de la Primera Fiscalía Provincial Penal Cooperativa de Magdalena del Mar-Pueblo Libre-San Miguel (Ministerio Publico).

VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CODISEC

INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN	APRUEBAN	VOTACIÓN FINAL
Dr. Francis James Allison Oyague	Presidente	Municipalidad de Magdalena del Mar	SI	SI
Sra. Jenny Ocaña Aranibar	Miembro del comité	Sub Prefectura	SI	
My. PNP. Victor Eduardo Medina López	Miembro del comité	Comisaria de Magdalena del Mar	SI	
My. PNP. Pablo Antonio Tamayo Palacios	Miembro del comité	Comisaria de Oarrantia del Mar		
Dr. Jose Matos Quintanilla	Miembro del comité	Centro de Salud de Magdalena del Mar- MINSA	SI	
Padre José Zegarra Pinto	Miembro del comité	Iglesia Corazón de Jesús		
Lic. Carmen Rosa Medina Rosas	Miembro del comité	U.G.E.L 03 - MINEDU	SI	
Dra. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez	Miembro del comité	Hospital Victor Larco Herrera	SI	
Lic. Enequina Romero Castillejo	Miembro del comité	Centro de Emergencia Mujer de Magdalena del Mar	SI	
Sr. Carlos Estrada Buiza	Miembro del comité	DEMUNA Magdalena		
Sra. María Laura Mateluna Padilla	Miembro del comité	Coordinadora de las JJVV de la Comisaria de Magdalena del Mar	SI	

Dr. Francis James Allison Oyague, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, indica que por votación de los miembros del CODISEC, se aprobó invitar en adelante a las sesiones del CODISEC al Mg. Jose Ruben Ulloa Gavilano - Fiscal Provincial - Primera Fiscalía Provincia Penal Cooperativa, conocedor de la realidad distrital, quien ya tiene años trabajando al servicio del vecino magdalenense.

2. Dr. Francis James Allison Oyague, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, somete a votación a los miembros titulares del CODISEC, para que participe en calidad de invitada al CODISEC, a la Regidora Ena Karina Ocaña Aranibar encargada de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Magdalena del Mar

Chave Truana Chelene
 María Laura Mateluna Padilla
 Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
 Magdalena del Mar

VICTOR E. MEDINA LOPEZ
 OA-340315
 VICTOR E. MEDINA LOPEZ
 MAYOR PNP.
 COMISARIO DE MAGDALENA DEL MAR

Lic. Enequina Romero Castillejo
 Promotora
 GEM Magdalena del Mar
 Programa - JIKORA - MIMP

DR. JOSÉ E. MATOS QUINTANILLA
 C.M.P. 19432
 MEDICOD JEFE

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Carlos Estrada Buiza
 Carlos Estrada Buiza
 Director Responsable R.A. 002-000001
 DE MUSA Magdalena del Mar
 Sub Gerente del Área Uso
 DEMUNAL CASAPED y Protección a la Ciudad

Francis James Allison Oyague
 Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Jenny Ocaña Aranibar
 SUB PREFECTA MAGDALENA DEL MAR
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMANDO INTERIOR
 OA-34072
 Pablo Antonio TAMAYO PALACIOS

Parroquia Sagrado Corazón de Jesús
 Magdalena del Mar
 Voto
 Comisario de Seguridad Ciudadana



VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CODISEC

INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN	APRUEBAN	VOTACIÓN FINAL
Dr. Francis James Allison Oyague	Presidente	Municipalidad de Magdalena del Mar	SI	SI
Sra. Jenny Ocaña Aranibar	Miembro del comité	Sub Prefectura de Magdalena del Mar	SI	
My. PNP. Victor Eduardo Medina López	Miembro del comité	Comisaría de Magdalena del Mar	SI	
My. PNP. Pablo Antonio Tamayo Palacios	Miembro del comité	Comisaria de Oromantía del Mar	SI	
Dr. Jose Matos Quintanilla	Miembro del comité	Centro de Salud de Magdalena del Mar- MINSA	SI	
Padre José Zegarra Pinto	Miembro del comité	Iglesia Corazón de Jesús		
Lic. Carmen Rosa Medina Rosas	Miembro del comité	U.G.E.L 03 - MINEDU	SI	
Dra. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez	Miembro del comité	Hospital Victor Larco Herrera	SI	
Lic. Enequina Romero Castillejo	Miembro del comité	Centro de Emergencia Mujer de Magdalena del Mar	SI	
Sr. Carlos Estrada Buiza	Miembro del comité	DEMUNA Magdalena del Mar		
Sra. María Laura Mateluna Padilla	Miembro del comité	Coordinadora de las JVV de la Comisaria de Magdalena del Mar	SI	

Dr. Francis James Allison Oyague, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, indica que por votación de los miembros del CODISEC, se aprobó invitar en adelante a las sesiones del CODISEC, a la Regidora Ena Karina Ocaña Aranibar, encargada de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Magdalena.

Se firma en señal de aceptación y conformidad las autoridades presentes:



DR. JOSÉ E. MATOS QUINTANILLA
C.M.P. 9432
MÉDICO JEFE

[Signature]
OA 340315
VÍCTOR E. MEDINA LÓPEZ
MAYOR PNP,
COMISARIO DE MAGDALENA DEL MAR



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
[Signature]
Carlos Estrada Buiza
Defensor Responsable R.A. 052-MC/MAR
DEMUNA Magdalena del Mar
Sub Gerencia del Adulto Mayor
DEMUNA SIMAFED y Protección a la Mujer



[Signature]
JENNY OCAÑA ARANIBAR
SUB PREFECTA MAGDALENA DEL MAR
DIRECCIÓN GENERAL DE COSEJO INTERIO



[Signature]
Lic. Enequina Romero Castillejo
Promotora
CEM Magdalena del Mar
Programa AURORA - MIMP

[Signature]
María Laura Mateluna Padilla
Coordinadora Distrital de las Juntas
Vecinales de Seguridad Ciudadana
Magdalena del Mar



[Signature]
OA - 342721
Pablo Antonio TAMAYO PALACIOS
MAYOR PNP
COMISARIO OROMANTÍA DEL MAR



VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CODISEC

INTEGRANTES DEL COMITE	CARGO	INSTITUCIÓN	APRUEBAN	VOTACION FINAL
Dr. Francis James Allison Oyague	Presidente	Municipalidad de Magdalena del Mar	SI	SI
Sra. Jenny Ocaña Aranibar	Miembro del comité	Sub Prefectura de Magdalena del Mar	SI	
My. PNP. Victor Eduardo Medina López	Miembro del comité	Comisaria de Magdalena del Mar	SI	
My. PNP. Pablo Antonio Tamayo Palacios	Miembro del comité	Comisaria de Orrantia del Mar	SI	
Dr. Jose Matos Quintanilla	Miembro del comité	Centro de Salud de Magdalena del Mar- MINSA	SI	
Padre José Zegarra Pinto	Miembro del comité	Iglesia Corazón de Jesús	SI	
Lic. Carmen Rosa Medina Rosas	Miembro del comité	U.G.E.L 03 - MINEDU	SI	
Dra. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez	Miembro del comité	Hospital Victor Larco Herrera	SI	
Lic. Enequina Romero Castillejo	Miembro del comité	Centro de Emergencia Mujer de Magdalena del Mar	SI	
Sr. Carlos Estrada Bulza	Miembro del comité	DEMUNA Magdalena del Mar	SI	
Sra. María Laura Mateluna Padilla	Miembro del comité	Coordinadora de las JJVV de la Comisaria de Magdalena del Mar	SI	

Dr. Francis James Allison Oyague, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, indica que por votación de los miembros del CODISEC, se aprobó invitar en adelante a las sesiones del CODISEC, a la Regidora Ena Karina Ocaña Aranibar, encargada de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Magdalena.

Se firma en señal de aceptación y conformidad las autoridades presentes:

PERU Ministerio de Salud
 CENTRO DE SALUD MAGDALENA DEL MAR
DR. JOSÉ E. MATOS QUINTANILLA
 C.M.P. 2432
 MEDICO JEFE

OA. 340318
VICTOR E. MEDINA LOPEZ
 MAYOR PNP.
 COMISARIO DE MAGDALENA DEL MAR



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Carlos Estrada Bulza
 Defensor Responsable R.n. 002-020004
 DEMUNA Magdalena del Mar
 San Gerónimo del Adulto Mayor
 DEPARTAMENTO DE SALUD Y PROTECCIÓN A LA FAMILIA



JENNY OCAÑA ARANIBAR
 SUB PREFECTA MAGDALENA DEL MAR
 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO DISTRICTAL



Lic. Enequina Romero Castillejo
 Promotora
 DEMUNA Magdalena del Mar
 P.O. Box 1411 - DRA. S.M.

María Laura Mateluna Padilla
 Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
 Magdalena del Mar

OA - 342771
Pablo Antonio TAMAYO PALACIOS
 MAYOR PNP.
 COMISARIO ORRANTIA DEL MAR





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ACUERDOS DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE - COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MAGDALENA

Acuerdos del CODISEC:

1. Dr. Francis James Allison Oyague, somete a votación a los miembros titulares del CODISEC, para que participe en calidad de invitado al CODISEC, un representante de la Primera Fiscalía Provincial Penal Cooperativa de Magdalena del Mar-Pueblo Libre-San Miguel (Ministerio Publico).

VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CODISEC

INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN	APRUEBAN	VOTACIÓN FINAL
Dr. Francis James Allison Oyague	Presidente	Municipalidad de Magdalena del Mar	SI	SI
Sra. Jenny Ocaña Aranibar	Miembro del comité	Sub Prefectura	SI	
My. PNP. Victor Eduardo Medina López	Miembro del comité	Comisaría de Magdalena del Mar	SI	
My. PNP. Pablo Antonio Tamayo Palacios	Miembro del comité	Comisaría de Orrantía del Mar		
Dr. Jose Matos Quintanilla	Miembro del comité	Centro de Salud de Magdalena del Mar- MINSA	SI	
Padre José Zegarra Pinto	Miembro del comité	Iglesia Corazón de Jesús		
Lic. Carmen Rosa Medina Rosas	Miembro del comité	U.G.E.L 03 - MINEDU	SI	
Dra. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez	Miembro del comité	Hospital Victor Larco Herrera	SI	
Lic. Enequina Romero Castillejo	Miembro del comité	Centro de Emergencia Mujer de Magdalena del Mar	SI	
Sr. Carlos Estrada Buiza	Miembro del comité	DEMUNA Magdalena		
Sra. Maria Laura Mateluna Padilla	Miembro del comité	Coordinadora de las JJVV de la Comisaría de Magdalena del Mar	SI	

Dr. Francis James Allison Oyague, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, indica que por votación de los miembros del CODISEC, se aprobó invitar en adelante a las sesiones del CODISEC al Mg. Jose Ruben Ulloa Gavilano - Fiscal Provincial - Primera Fiscalia Provincia Penal Cooperativa, conocedor de la realidad distrital, quien ya tiene años trabajando al servicio del vecino magdalenense.

2. Dr. Francis James Allison Oyague, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, somete a votación a los miembros titulares del CODISEC, para que participe en calidad de invitada al CODISEC, a la Regidora Ena Karina Ocaña Aranibar encargada de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Magdalena del Mar.

Maria Laura Mateluna Padilla
 Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
 Magdalena del Mar

Jenny Ocaña Aranibar
 SUB PREFECTA MAGDALENA DEL MAR
 DIRECCIÓN REGIONAL DE GOBIERNO REGIONAL

Victor E. Medina López
 341315
 MAYOR PNP.
 COMISARIO DE MAGDALENA DEL MAR

Lic. Enequina Romero Castillejo
 Promotora
 CEM Magdalena del Mar
 Programa ACHORA - MINSA

Dr. José E. Matos Quintanilla
 C.M.P. 19432
 MEDICO JEFE



Ena Karina Ocaña Aranibar

[Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar](#)

Acuerdos IV Trimestre 2023 - CODISEC

Acta de Sesión Ordinaria

21 de diciembre de 2023

Acta de Sesión Ordinaria con Acuerdos del CODISEC correspondientes al IV Trimestre 2023

Documentos



**ACUERDOS IV Trimestre
2023 - CODISEC**

PDF | 2.5 MB



Descargar





ACTIVIDAD N° 07 IV TRIMESTRE. En cumplimiento a la normatividad establecida se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena de Mar 2023, correspondiente al IV trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Al respecto a la actividad principal en este ítem es publicar las actividades de los miembros integrantes del CODISEC en el portal Web de la Municipalidad de Magdalena del Mar, sobre el desempeño, cumplimiento, aportes e información realizada por cada uno de los participantes, dando conformidad a la matriz del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023.

ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				OCT	NOV	DIC			
Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Publicación Evaluación	1		-	1	1	100 %	CODISEC
Descripción del desarrollo de la actividad:									
Se ha elaborado la ficha de Evaluación de desempeño de los Integrantes del CODISEC de Magdalena del Mar, así mismo está colgado en la página web Institucional.									

ANEXO:

- FICHA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
- PRINT DE PANTALLA DE WEB INSTITUCIONAL
- OFICIO N° 123-2023-GCSC-MDMM



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"



N°	MIEMBRO INVITADOS DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA A LAS SESIONES			DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACION DEL COMITÉ		PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ EN EL MARCO DE LOS PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA APROBADOS	OBSERVACIONES
			Octubre	Noviembre	Diciembre	BRINDA INFORMA CION	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
12	CRNL PNP Raúl Arellano Ruiz	JEFE DIVPOL OESTE	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
13	CMDT PNP Luis Medina Hurtado	JEFE DE PINCRI - San Miguel	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
14	GRAL PNP Manuel Lozada Morales	DIRECTOR POLICIA TURISMO	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
15	CAP. CBBP Carlos La Rosa Bernal	JEFE COMPAÑIA BOMBEROS	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
16	Sra. Andrea Harman Vargas	DIRECTORA PERICULTORIO P. A	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
17	Dr. Víctor Paulini Sánchez	DIRECTOR POLICLINICO S.M	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
18	Pastor Melvin Fonseca Ariza	PASTOR GLESIJA EVANGELICA	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
19	Sra. Elvira Zurfiga Flores	REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
20	Sra. Gladys La Chira de Noe	REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
21	Sra. Claudia Carbaljal Flores	REPRESENTANTE EMPRESA	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
22	Sr. Jorge Huamán Cárdenas	REPRESENTANTE EMPRENDEDOR	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
23	Sr. Oscar Luis Masaki Masaki	REPRESENTANTE EMPRESA	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	





*Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"*



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES - IV TRIMESTRE 2023

Ref. (Art.49 del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN)

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA A LAS SESIONES			DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACION DEL COMITE		PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ EN EL MARCO DE LOS PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA APROBADOS	OBSERVACIONES
			octubre	Noviembre	Diciembre	BRINDA INFORMACION	CUMPLE CON LOS ACUERDOS		
1	Francis James Allison Oyague	PRESIDENTE DEL CODISEC	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
2	Jenny Ocaña Aranibar	SUBPREFECTA	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
3	Myr. PNP Victor Medina López	COMISARIO DE MAGDALENA	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
4	Myr. PNP Pablo Tamayo Palacios	COMISARIO DE ORRANTIA	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
5	Dr. José Matos Quirfanilla	JEFE DEL CENTRO DE SALUD - MINSA	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
6	Padre. José Zegarra Piolo	PARROCO	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
7	Lic. Carmen Rosas Medina Rosas	DIRECTORA - UGEL	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
8	Dra. Elizabeth Rivera Chávez	DIRECTORA HOSPITAL V. LARCO	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
9	Lic. Enequina Romero Castillejo	REPRESENTANTE CEM	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
10	Sr. Carlos Estrada Buiza	REPRESENTANTE DEMUNA	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	
11	Sra. Marie Mireluna Padilla	REPRESENTANTE J.V.V SEGURIDAD CIUDADANA	SI		SI	SI	SI	NINGUNA	





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Magdalena del Mar, 20 de diciembre de 2023

OFICIO N° 123-2023-GCSC-MDMM

Señor:

ABDUL MARTIN MIRANDO MIFFLIN
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
SECRETARIO TECNICO DEL CORESEC LIMA METROPOLITANA
Pasaje Acisclo Villarán N° 288-294 Cercado de Lima
(Referencia: altura de la Plaza Francia)
Presente. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación del Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Magdalena del Mar, Dr. Francis James ALLISON OYAGUE, en mi calidad de Gerente de Control y Seguridad Ciudadana, como también responsable de la Secretaría Técnica de del CODISEC.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que en virtud al Art.49 del Reglamento de la Ley N°27933, se ha dado cumplimiento a la evaluación de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Magdalena del Mar.

Que, conforme al Informe N°119-2023-CODISEC-GCSC/MDMM, se brinda la información detallada y la ficha correspondiente.

Sin mas que decir, agradezco anticipadamente la atención de la presente, me despido no sin antes reiterarle mi deferencia más personal.

Atentamente



CAAG/rjgc

LIMA

N°: 2023-0233767

Remite: MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR - RUC: 20131378668
Recibido: 21/12/2023 - 13:08
N° de Folios: 4
Registrador: RAMIREZ ROMERO

Consultas: www.mmlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1380

Magdalena del Mar, 20 de diciembre de 2023



[Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar](#)

Evaluación de Integrantes IV Trimestre 2023 - CODISEC

Ficha

27 de diciembre de 2023

Fichas con las evaluaciones de los integrantes del CODISEC correspondientes al IV Trimestre 2023 - Magdalena

Documentos



Evaluación de
Integrantes IV Trimestre
2023 - CODISEC

PDF | 1.4 MB



Descargar





COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



ACTIVIDAD N° 08 IV TRIMESTRE. En cumplimiento a la normatividad establecida se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena de Mar 2023, correspondiente al IV trimestre de 2023; conforme se detalla a continuación:

Se da cumplimiento esta Actividad y se formaliza según el OFICIO N° 062- 2023-CODISEC-GCSC/MDMM de fecha diciembre del 2023 dirigido al Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) LIMA – METROPOLITANA, conjuntamente con el INFORME N°120 -2023-GAZ-CODISEC-CGSC/MDMM, de fecha de diciembre del 2023.

ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				Oct	Nov	Dic			
Implementación de Actividades del PASC	Informes trimestrales CORESEC	Informes	1		-	1	1	100 %	CODISEC
Descripción del Desarrollo de la actividad:									
Se informa la Implementación de actividades del PASC.									

ANEXO:

- INFORME DE ACTIVIDADES DEL PASC
- ACTA DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PASC 2024-2027
- ACTA DE MESA DE TRABAJO
- MATRIZ DE PRIORIZACION DE HECHOS DELICTIVOS
- OFICIO N° 062-2023-GCSC-MDMM
- INFORME N° 120-2023-GCSC-MDMM





Acta de Validación de la Propuestas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027

Siendo las 09:00 horas del día 27 del mes Octubre del año 2023, en las instalaciones del Salón Principal de Reuniones del Palacio Municipal (1er piso) en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Magdalena del Mar, con la presencia de los Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumplimiento con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Magdalena del Mar, correspondiente al Periodo 2024-2027, por parte de los miembros del CODISEC, estando presentes las siguientes autoridades.

Cuadro: Participantes en la Sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la validación del PADSC

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Francis James Allison Oyague	Alcalde Distrital / Presidente del CODISEC	Municipalidad Magdalena del Mar
Sra. Jenny Ocaña Aranibar	Sub Prefecto de Magdalena	Prefectura Magdalena
Myr. PNP. Victor Eduardo Medina López	Comisario Comisaria Magdalena	PNP Comisaria Magdalena
Myr. PNP Pablo Antonio Tamayo Palacios	Comisario Comisaria Oarrantia	PNP Comisaria Oarrantia
Dr. José Matos Quintanilla	Jefe del Centro de Salud Magdalena - MINSA	Centro de Salud Magdalena - MINSA
Padre José Zegarra Pinto	Párroco de la Iglesia "Corazón de Jesús"	Iglesia Católica
Lic. Carmen Rosa Medina Rosas	Director UGEL 03 - MINEDU	MINEDU
Dra. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez	Directora Hospital Larco Herrera - MINSA	Hospital Larco Herrera MINSA
Lic. Enequina Romero Castillejo	Promotora del CEM - MIMP	CEM - MIMP
Sr. Carlos Estrada Buiza	Representante del COMUDENA	COMUDENA - MDM
Sra. Maria Laura Mateluna Padilla	Coordinadora Distrital de JVVSSCC - Magdalena del Mar	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana PNP

Una vez leída y revisado Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Magdalena del Mar, correspondiente al periodo 2024-2027; y luego del intercambio de ideas de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos.

El CODISEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Magdalena del Mar, el cual será remitido al Consejo Municipal Distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.

Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Magdalena del Mar, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

Carlos Estrada Buiza
 Defensor Regional R.A. 252-MDM
 DE MINSA Magdalena del Mar
 Su Oficina del Adulto Mayor
 OEB/NA CRANPEO y Protección a la Mujer



OA-343/21
 Pablo Antonio TAMAYO PALACIOS



Clara Laura Mateluna
 María Laura Mateluna Padilla
 Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
 Magdalena del Mar

Jenny Ocaña Aranibar
 JENNY OCAÑA ARANIBAR
 SUB PREFECTA MAGDALENA DEL MAR
 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO LOCAL

Victor Eduardo Medina Lopez
 VICTOR E. MEDINA LÓPEZ
 MAYOR PNP.
 COMISARIO DE MAGDALENA DEL MAR

Enedina Romero Castillejo
 Promotora
 Lic. Enedina Romero Castillejo
 CEM Magdalena del Mar
 Programa AURORA - MIMP

Dr. José Matos Quintanilla
 DR. JOSÉ M. QUINTANILLA
 C.M.P. Nº 102
 MEXICO MEFE



Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Criterios	Cumple (Si/No)	Observaciones
Se a elaborado el Diagnostico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030.	NO	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	NO	
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	NO	

Firmado en señal de conformidad con el contenido del Acta:

Francis James Allison Dyague
Acalde y Presidente del
Comité Distrital de Seguridad
Ciudadana Magdalena del Mar

Sra. Jenny Ocaña Aranibar
Subprefecta Magdalena
Subprefectura Magdalena

My. PNP Victor Medina López
Comisario CIA PNP Magdalena
Comisario PNP Magdalena

My. PNP Pablo Antonio
Tamayo Palacios
Comisario CIA PNP Orrantía
Comisaria PNP Orrantía

Dr. José Matos Quintanilla
Jefe del CS Magdalena
MINSA

Lic. Carmen Rosa Medina Rosas
Directora UGEL N° 03
MINEDU

Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora Hosp. Víctor Larco
Herrera - MINSA

Lic. Eneida Romero Castillejo
Representante del CEM
MIMP

Sra. María Laura Maeluna Panizza
Coordinadora Juntas Vecinales
de Seguridad Ciudadana

Padre José Zagarra Pinto
Párroco de la Iglesia
Iglesia Corazón de Jesús

Sr. Carlos Estrada Buiza
Representante DEMUDENA MOMM





ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 – 2027 – DISTRITO DE MAGDALENA

Siendo las 16:30:00 horas del día 27 del mes de octubre del año 2023, en las instalaciones del salón de reuniones del Palacio Municipal, en Sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Magdalena del Mar, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum reglamentario de acuerdo a la Ley N° 27933, el presidente del CODISEC Dr. Francis Allison Oyague da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Magdalena del Mar, correspondiente al periodo 2024 - 2027, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027

INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Dr. Francis James Allison Oyague	Presidente	Municipalidad	X	
Sra. Jenny Ocaña Aranibar	Miembro del comité	Sub Prefectura	X	
My. PNP. Victor Eduardo Medina López	Miembro del comité	Comisaría de Magdalena	X	
My. PNP. Pablo Antonio Tamayo Palacios	Miembro del comité	Comisaría de Orrantía		X
Dr. Jose Matos Quintanilla	Miembro del comité	Centro de Salud – MINSA	X	
Padre José Zegarra Pinto	Miembro del comité	Iglesia Corazón de Jesús		X
Lic. Carmen Rosa Medina Rosas	Miembro del comité	U.G.E.L 03 - MINEDU	X	
Dra. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez	Miembro del comité	Hospital Victor Larco Herrera	X	
Lic. Enequina Romero Castillejo	Miembro del comité	CEM	X	
Sr. Carlos Estrada Buiza	Miembro del comité	DEMUNA Magdalena		X
Sra. María Laura Mateluna Padilla	Miembro del comité	Coordinadora de las JJVV	X	

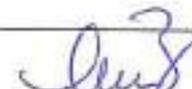
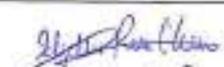
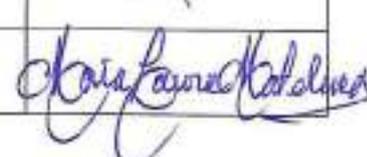
Una vez leída y revisado la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027, Distrito de Magdalena del Mar, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los miembros titulares del CODISEC por mayoría acuerda aprobar la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027, el que será remitido al Concejo Municipal para su ratificación y aprobación mediante Ordenanza Municipal.

El contenido de la matriz de contenidos de la validación de propuestas para la elaboración del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana ha sido valorado de acuerdo al siguiente cuadro:



Criterios	Cumple (Si/No)	Observaciones
Se a elaborado el Diagnostico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030.	NO	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	NO	
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	NO	

Firman en señal de conformidad los miembros titulares el Acta de la Sesión Ordinaria de VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 – 2027

INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN	FIRMA
Dr. Francis James Allison Oyague	Presidente	Municipalidad	
Sra. Jenny Ocaña Aranibar	Miembro Titular	Sub Prefectura	
My. PNP. Victor Medina López	Miembro Titular	Comisaria de Magdalena	
My. PNP. Pablo Tamayo Palacios	Miembro Titular	Comisaria de Orrorantia	
Dr. Jose Matos Quintanilla	Miembro Titular	Centro de Salud – MINSA	
Padre José Zegarra Pinto	Miembro Titular	Iglesia Corazón de Jesús	
Lic. Carmen Rosa Medina Rosas	Miembro Titular	U.G.E.L 03 - MINEDU	
Dra. Elizabeth Rivera Chávez	Miembro Titular	Hospital Victor Larco Herrera	
Lic. Enequina Romero Castillejo	Miembro Titular	Centro de Emergencia Mujer	
Sr. Carlos Estrada Buiza	Miembro Titular	DEMUNA	
Sra. Maria Laura Mateluna Padilla	Miembro Titular	Coordinadora de las JJVV	



Criterios	Cumple (Si/No)	Observaciones
Se a elaborado el Diagnostico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han identificado los Recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC	SI	
Las Actividades Estratégicas (AE) no contravienen con los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030.	NO	
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas.	NO	
Se ha elaborado la Matriz de Inversiones Públicas.	NO	

Firman en señal de conformidad los miembros titulares el Acta de la Sesión Ordinaria de VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 – 2027

INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN	FIRMA
Dr. Francis James Allison Oyague	Presidente	Municipalidad	
Sra. Jenny Ocaña Aranibar	Miembro Titular	Sub Prefectura	
My. PNP. Victor Medina López	Miembro Titular	Comisaría de Magdalena	
My. PNP. Pablo Tamayo Palacios	Miembro Titular	Comisaria de Orrantia	
Dr. Jose Matos Quintanilla	Miembro Titular	Centro de Salud – MINSA	
Padre José Zegarra Pinto	Miembro Titular	Iglesia Corazón de Jesús	
Lic. Carmen Rosa Medina Rosas	Miembro Titular	U.G.E.L 03 - MINEDU	
Dra. Elizabeth Rivera Chávez	Miembro Titular	Hospital Victor Larco Herrera	
Lic. Enedina Romero Castillejo	Miembro Titular	Centro de Emergencia Mujer	
Sr. Carlos Estrada Buiza	Miembro Titular	DEMUNA	
Sra. María Laura Mateluna Padilla	Miembro Titular	Coordinadora de las JJVV	





ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 – 2027 – DISTRITO DE MAGDALENA

Siendo las 16:30:00 horas del día 27 del mes de octubre del año 2023, en las instalaciones del salón de reuniones del Palacio Municipal, en Sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Magdalena del Mar, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum reglamentario de acuerdo a la Ley N° 27933, el presidente del CODISEC Dr. Francis Allison Oyague da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Magdalena del Mar, correspondiente al periodo 2024 - 2027, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027

INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Dr. Francis James Allison Oyague	Presidente	Municipalidad	X	
Sra. Jenny Ocaña Araribar	Miembro del comité	Sub Prefectura	X	
My. PNP. Victor Eduardo Medina López	Miembro del comité	Comisaría de Magdalena	X	
My. PNP. Pablo Antonio Tamayo Palacios	Miembro del comité	Comisaría de Orrantía		X
Dr. Jose Matos Quintanilla	Miembro del comité	Centro de Salud – MINSA	X	
Padre José Zegarra Pinto	Miembro del comité	Iglesia Corazón de Jesús		X
Lic. Carmen Rosa Medina Rosas	Miembro del comité	U.G.E.L 03 - MINEDU	X	
Dra. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez	Miembro del comité	Hospital Victor Larco Herrera	X	
Lic. Enedina Romero Castillejo	Miembro del comité	CEM	X	
Sr. Carlos Estrada Buiza	Miembro del comité	DEMUNA Magdalena		X
Sra. María Laura Mateluna Padilla	Miembro del comité	Coordinadora de las JJVV	X	

Una vez leída y revisado la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027, Distrito de Magdalena del Mar, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los miembros titulares del CODISEC por mayoría acuerda aprobar la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027, el que será remitido al Concejo Municipal para su ratificación y aprobación mediante Ordenanza Municipal.

El contenido de la matriz de contenidos de la validación de propuestas para la elaboración del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana ha sido valorado de acuerdo al siguiente cuadro:





**ACTA DE MESA DE TRABAJO DEL MARCO ESTRATEGICO DEL
PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027**

Siendo las 10:00 a.m. del día 17 de octubre del 2023, en las instalaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, se lleva a cabo la Mesa de Trabajo correspondiente al Marco Estratégico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana. La reunión es presidida por el Responsable del Equipo Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el CRNL PNP @ Cesar Arévalo Guzmán.

INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Dr. Francis James Allison Oyague	Presidente	Municipalidad	SI	
Sra. Jenny Ocaña Aranibar	Miembro del comité	Sub Prefectura	SI	
My. PNP. Victor Eduardo Medina López	Miembro del comité	Comisaria de Magdalena	SI	
My. PNP. Pablo Antonio Tamayo Palacios	Miembro del comité	Comisaria de Orrantía	SI	
Dr. Jose Matos Quintanilla	Miembro del comité	Centro de Salud – MINSA	SI	
Padre José Zegarra Pinto	Miembro del comité	Iglesia Corazón de Jesús	SI	
Lic. Carmen Rosa Medina Rosas	Miembro del comité	U.G.E.L 03 - MINEDU	SI	
Dra. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez	Miembro del comité	Hospital Victor Larco Herrera	SI	
Lic. Enequina Romero Castillejo	Miembro del comité	CEM	SI	
Sr. Carlos Estrada Buiza	Miembro del comité	DEMUNA Magdalena	SI	
Sra. María Laura Mateluna Padilla	Miembro del comité	Coordinadora de las JJVV	SI	

Verificada la presencia de los miembros del comité, se constata la realización de la Mesa de Trabajo Centrada en el Marco Estratégico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el periodo 2024 – 2027. Este plan se está desarrollando conforme a la estructura definida en la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, que establece los lineamientos técnicos para la formulación, implementación y actualización de los planes de acción a nivel regional, provincial y distrital en el ámbito de seguridad ciudadana.

En este contexto, las autoridades que integran el CODISEC expresan su conformidad y compromiso de llevar a cabo las actividades consignadas en la Matriz de Actividades Estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, de las cuales son responsables.

Luego de los aportes, observaciones y aprobaciones se da lectura y revisión de la presente acta de Mesa de Trabajo, los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana proceden a firmar en señal de conformidad de lo antes señalado.





**ACTA DE MESA DE TRABAJO DEL MARCO ESTRATEGICO DEL
PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027**

Siendo las 10:00 a.m. del día 17 de octubre del 2023, en las instalaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, se lleva a cabo la Mesa de Trabajo correspondiente al Marco Estratégico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana. La reunión es presidida por el Responsable del Equipo Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el CRNL PNP @ Cesar Arévalo Guzmán.

INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Dr. Francis James Allison Oyague	Presidente	Municipalidad	SI	
Sra. Jenny Ocaña Aranibar	Miembro del comité	Sub Prefectura	SI	
My. PNP. Victor Eduardo Medina López	Miembro del comité	Comisaria de Magdalena	SI	
My. PNP. Pablo Antonio Tamayo Palacios	Miembro del comité	Comisaria de Orrantía	SI	
Dr. Jose Matos Quintanilla	Miembro del comité	Centro de Salud – MINSA	SI	
Padre José Zegarra Pinto	Miembro del comité	Iglesia Corazón de Jesús	SI	
Lic. Carmen Rosa Medina Rosas	Miembro del comité	U.G.E.L 03 - MINEDU	SI	
Dra. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez	Miembro del comité	Hospital Victor Larco Herrera	SI	
Lic. Enedina Romero Castillejo	Miembro del comité	CEM	SI	
Sr. Carlos Estrada Bulza	Miembro del comité	DEMUNA Magdalena	SI	
Sra. María Laura Mateluna Padilla	Miembro del comité	Coordinadora de las JJVV	SI	

Verificada la presencia de los miembros del comité, se constata la realización de la Mesa de Trabajo Centrada en el Marco Estratégico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el periodo 2024 – 2027. Este plan se está desarrollando conforme a la estructura definida en la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, que establece los lineamientos técnicos para la formulación, implementación y actualización de los planes de acción a nivel regional, provincial y distrital en el ámbito de seguridad ciudadana.

En este contexto, las autoridades que integran el CODISEC expresan su conformidad y compromiso de llevar a cabo las actividades consignadas en la Matriz de Actividades Estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, de las cuales son responsables.

Luego de los aportes, observaciones y aprobaciones se da lectura y revisión de la presente acta de Mesa de Trabajo, los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana proceden a firmar en señal de conformidad de lo antes señalado.





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN	FIRMA
Dr. Francis James Allison Oyague	Presidente	Municipalidad	
Sra. Jenny Ocaña Aranibar	Miembro Titular	Sub Prefectura	
My. PNP. Victor Medina López	Miembro Titular	Comisaria de Magdalena	
My. PNP. Pablo Tamayo Palacios	Miembro Titular	Comisaria de Orantia	
Dr. Jose Matos Quintanilla	Miembro Titular	Centro de Salud – MINSA	
Padre José Zegarra Pinto	Miembro Titular	Iglesia Corazón de Jesús	
Lic. Carmen Rosa Medina Rosas	Miembro Titular	U.G.E.L 03 - MINEDU	
Dra. Elizabeth Rivera Chávez	Miembro Titular	Hospital Victor Larco Herrera	
Lic. Enedina Romero Castillejo	Miembro Titular	Centro de Emergencia Mujer	
Sr. Carlos Estrada Buiza	Miembro Titular	DEMUNA	
Sra. María Laura Mateluna Padilla	Miembro Titular	Coordinadora de las JJVV	





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCIÓN	FIRMA
Dr. Francis James Allison Oyague	Presidente	Municipalidad	
Sra. Jenny Ocaña Aranibar	Miembro Titular	Sub Prefectura	
My. PNP. Victor Medina López	Miembro Titular	Comisaria de Magdalena	
My. PNP. Pablo Tamayo Palacios	Miembro Titular	Comisaria de Orrantía	
Dr. Jose Matos Quintanilla	Miembro Titular	Centro de Salud – MINSA	
Padre José Zegarra Pinto	Miembro Titular	Iglesia Corazón de Jesús	
Lic. Carmen Rosa Medina Rosas	Miembro Titular	U.G.E.L 03 - MINEDU	
Dra. Elizabeth Rivera Chávez	Miembro Titular	Hospital Victor Larco Herrera	
Lic. Enedina Romero Castillejo	Miembro Titular	Centro de Emergencia Mujer	
Sr. Carlos Estrada Buiza	Miembro Titular	DEMUNA	
Sra. María Laura Mateluna Padilla	Miembro Titular	Coordinadora de las JJVV	



Cuadro: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito Magdalena del Mar 2024-2027

Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje)	Tendencia estadística (puntaje)	Gravedad (puntaje)	Puntaje final (a+b+c)
Violencia sexual	5	5		
Extorsión	5	5		
Delitos informáticos	5	5		
Contra el patrimonio	5	1		
Violencia física	3	5		
Violencia psicológica	3	5		
Secuestro	3	1		
Micro comercialización de drogas	1	1		
Homicidios	1	1		

Firmado en señal de conformidad con el contenido del Acta:



Francis James Allison Oyague
Acalde y Presidente del
Comité Distrital de Seguridad
Ciudadana Magdalena del Mar



Sra. Jenny Ocaña Aranibar
Subprefecta Magdalena
Subprefectura Magdalena



My. PNP Victor Medina López
Comisario CIA PNP Magdalena
Comisaría PNP Magdalena



My. PNP Pablo Antonio
Tamayo Palacios
Comisario CA PNP Orrantía
Comisaría PNP Orrantía



Dr. German José Amado Castañeda
Jefe del CS Magdalena
MINSA



Lic. Garmen Rosa Medina Rosas
Directora UGEL N° 03
MINEDU



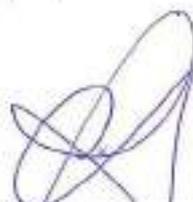
Dra. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora Hosp. Victor Larco
Herrera - MINSA



Lic. Eneida Romero Castillejo
Representante del CEM
MIMP



Sra. María Laura Mateluna Padilla
Coordinadora Juntas Vecinales
de Seguridad Ciudadana



Sr. Carlos Estrada Buiza
Representante DEMUDENA MDM



Melvi Fonseca Ariza
Pastor Iglesia "Vida Nueva"





ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR

Siendo las 17:00 horas del día 27 del mes Setiembre del año 2023. En las instalaciones de Templo "Vida Nueva" en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Magdalena del Mar, con la presencia de los Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumplimiento con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada a presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del Distrito de Magdalena del Mar, por parte de los miembros del CODISEC, estando presentes las siguientes autoridades.

Cuadro: Participantes en la Sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos del Distrito de Magdalena del Mar.

Miembros del Comité	Cargo	Institución
Francis James Allison Oyague	Alcalde Distrital / Presidente del CODISEC	Municipalidad Magdalena del Mar
Sra. Jenny Ocaña Aranibar	Sub Prefecto de Magdalena	Prefectura Magdalena
Myr. PNP. Víctor Eduardo Medina López	Comisario Comisaría Magdalena	PNP Comisaría Magdalena
Myr. PNP Pablo Antonio Tamayo Palacios	Comisario Comisaría Orrantía	PNP Comisaría Orrantía
Dr. German José Amado Castañeda	Jefe del Centro de Salud Magdalena - MINSA	Centro de Salud Magdalena - MINSA
Padre José Zegarra Pinto	Párroco de la Iglesia "Corazón de Jesús"	Iglesia Católica
Lic. Carmen Rosa Medina Rosas	Director UGEL 03 - MINEDU	MINEDU
Dra. Elizabeth Magdalena Rivera Chávez	Directora Hospital Larco Herrera - MINSA	Hospital Larco Herrera MINSA
Lic. Enequina Romero Castillejo	Promotora del CEM - MIMP	CEM - MIMP
Sra. María Laura Mateluna Padilla	Coordinadora Distrital de JJVSSCC – Magdalena del Mar	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana PNP
Sr. Carlos Estrada Buiza	Representante del COMUDENA	COMUDENA MDMM
Melvi Fonseca Ariza	Pastor Iglesia "Vida Nueva"	Iglesia Vida Nueva

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del Distrito de Magdalena del Mar, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por (unanimidad o mayoría) acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Magdalena del Mar, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción Distrital de seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar.

Del mismo modo, se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Magdalena del Mar, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.





Magdalena, 27 de diciembre de 2023

OFICIO N°062-2023-CODISEC-GCSC/MDMM

CARGO

**SEÑOR
ABDUL MIRANDA MIFFLIN
Gerente de Seguridad Ciudadana
Secretario Técnica del CORESEC Lima Metropolitana**

Presente. –

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación del alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Magdalena del Mar, Dr. Francis Allison Oyague, en mi calidad de encargado de la Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana, como también responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que en virtud al Art. 49 del reglamento de la Ley N°27933, se ha dado cumplimiento al informe de implementación de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Magdalena del Mar.

Que conforme al informe N°120-2023-CODISEC-GCSC/MDMM, se brinda la información detallada.

Sin mas que decir, agradezco anticipadamente la atención de la presente, me despido no sin antes reiterarle mi diferencia más personal

Atentamente.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CRNL PNP **CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN**
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA
DEL CODISEC DE MAGDALENA DEL MAR



N°: 2023-0235967

Remitente:
MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR - RUC: 20131378848
Recibido: 27/12/2023 - 12:52
N° de Folios: 4
Registrador: RAMIREZ ROMERO
Consultas: www.munilima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

200 - Magdalena del Mar / Teléfono (01) 418-0710

codisec.magdalena01@munimagdaena.gob.pe





INFORME N°120-2023-CODISEC-GCSC/MDMM

A: CRNL PNP @ CESAR AUGUSTO AREVALO GUZMAN
GERENTE DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA Y
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA
DEL CODISEC

DE: GERSON ANGULO ZAVALA
COORDINADORA DEL CODISEC

ASUNTO: Remite informe sobre la implementación de las Actividades
del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de
Magdalena del Mar, correspondiente al periodo de octubre
a diciembre 2023 (IV Trimestre)

REF: Directiva N°011-2019-IN-DGSC aprobado con RM. 2056-2019-IN-
DGSC del 20 DIC 2019

FECHA: Magdalena del Mar, 27 de diciembre de 2023



Tengo el agrado de dirigirme a Usted en cumplimiento al documento de la referencia, haciendo de su conocimiento lo siguiente:

I. RESÚMEN EJECUTIVO

- A. El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, fue aprobado con DS.013-2019-IN de 20 JUN 2019.
- B. El Decreto Supremo Nro. 011-2014-IN del 03 DIC 2014, Reglamento SINASEC, señala que la implementación del SINASEC se financiara con cargo del presupuesto institucional de las entidades publicas que integran el Sistema, sin de andar recursos adicionales al Tesoro Publico y el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, que tendrá a su cargo la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.
- C. Debido a los elevados niveles de inseguridad ciudadana a nivel nacional y local, que en la actualidad se ha constituido como uno de los principales problemas percibidos por la población y por ende, en uno de los temas prioritarios de las autoridades gubernamentales.
- D. La información registrada desde el 01 OCTUBRE al 27 DICIEMBRE 2023, ha sido considerada para el estudio, análisis e informe.
- E. La Directiva de la referencia, establece lineamientos técnicos, para el diseño, formulación, validación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana elaborados bajo los enfoques del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, enfoque transversal de salud pública, enfoque territorial y descentralización, enfoque transversal de articulación interinstitucional,

Jr. Tacna No 200 - Magdalena del Mar / Teléfono (01) 418-0710

codisec.magdalena01@munimagdaena.gob.pe





enfoque de género, enfoque de interculturalidad, enfoque transversal de presupuesto, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana y en la Política de Estado en materia de seguridad ciudadana, teniendo alcance a la secretaria Técnica CONASEC-DGSC, CORESEC, COPROSEC, CODISEC, órganos de ejecución en ámbito regional y local.

- F. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar 2023 se elaboró en concordancia con cuatro (4) objetivos estratégicos contenidos en la Política Pública Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 de carácter multianual. Este instrumento estará sujeto al ajuste trimestral de acuerdo al análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los respectivos indicadores de desempeño, resaltando que el mismo se ha expresado en el Plan Operativo Institucional del Distrito Magdalena del Mar 2023, así como el correspondiente a las instituciones y entidades que tienen a cargo o participan en la ejecución de actividades contempladas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar 2023.
- G. Para la ejecución y evaluación de este instrumento de gestión se ha considerado la Directiva N°011-2019-IN-DGSC aprobado con RM. N°2056-2019-IN-DGSC el 20 DIC 2019.

1. LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- a. El presidente del CODISEC ha convocado a seis (6) sesiones ordinarias para implementar las actividades de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Magdalena del Mar 2023.
- b. Las 08 Instituciones Públicas y Organizaciones que integran el CODISEC, han realizado las gestiones correspondientes para incorporar las actividades de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Magdalena del Mar 2023, en el planeamiento estratégico institucional respectivo.

2. EN EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

- a. Se ha recopilado datos en forma sistemática de indicadores y avances de metas que brindan información sobre el cumplimiento de los objetivos, acciones estratégicas e indicadores, en el marco del ciclo de planeamiento para la mejora continua. Asimismo, se ha permitido identificar las fallas en el diseño y formulación del Plan de Acción Distrital, comprobando que se está manteniendo la ruta hacia el objetivo.
- b. Se ha verificado que una actividad o secuencia de actividades transcurren como se había previsto dentro de un determinado periodo de tiempo.

Jr. Tacna No 200 - Magdalena del Mar / Teléfono (01) 418-0710

codisec.magdalena01@munimagdaena.gob.pe





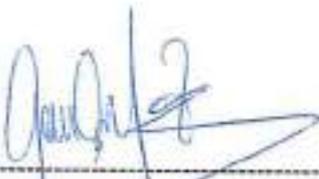
3. EN LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR 2023

- a. Se ha determinado los cambios generados por una actividad o secuencia de actividades, a partir de la comparación entre el estado inicial y el estado actual, mediante la utilización de herramientas cuantitativas y cualitativas.
- b. El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 establece los territorios que requieren intervención prioritaria de los fenómenos delictivos de homicidio, fallecidos por accidentes de tránsito, violencia contra las mujeres, niños y adolescentes, delitos patrimoniales en espacios públicos.

II. IMPLEMENTACIÓN A NIVEL LOCAL

- A. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar 2023, en el cual se ha programado once (11) actividades transversales, catorce (14) actividades estratégicas y doce (12) actividades estratégicas adicionales, de conformidad al cumplimiento de las actividades programadas y realizadas durante el cuarto trimestre del presente año. De este modo, dando una lucha frontal contra toda actividad ilícita que pudiera desarrollarse dentro de la jurisdicción territorial de Magdalena del Mar; micro comercialización de drogas, hurto, robo, violencia familiar, violencia a la mujer entre otros ilícitos. Cabe precisar que, durante el IV trimestre, el presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, y demás miembros asumieron la responsabilidad de enfrentar hechos delictivos, así mismo a disminución de la sensación de inseguridad que actualmente es reflejado en nuestra comunidad. Por otro lado, en fiel cumplimiento de nuestro deber, se ha realizado las actividades aprobadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023.




GERSON ANGULO ZAVALA
Coordinador del CODISEC





IV CONSULTA PUBLICA DEL CODISEC

Siendo las 19:30 horas, del 11 de diciembre de 2023, en el auditorio del Colegio Emblemático "Miguel Grau" de Magdalena del Mar, estamos dando inicio a la última consulta pública de este año 2023, donde nos acompañan en la mesa de honor, nuestro señor alcalde y presidente del CODISEC y sus autoridades de nuestro Distrito. También agradecemos la presencia de los gremios de Magdalena, como son los mototaxistas, los que venden golosinas, los que venden yuquita frita, los que venden emolientes, los que venden periódicos, los lustrabotas, vecinos, regidores y funcionarios de la Municipalidad de Magdalena del Mar, quienes se han dado cita a esta IV Consulta Pública. Un aplauso para ellos por favor y sean todos ustedes bienvenidos.



Palabras de apertura de nuestro señor alcalde y presidente del CODISEC.

Dr. Francis James Allison Oyague: Buenas noches con todos los presentes, como inicio debo decir que, la exposición a brindarse hacia ustedes, no es un resumen de todo el año en materia de seguridad ciudadana, sino específicamente de los últimos tres (3) meses. Ya no mencionaremos detalladamente nuestras adquisiciones en equipamiento de camionetas, motos, cámaras de video vigilancia, de cómo encontramos dicha flota y cuantas las conforman ahora.



Moderador:

Entonces, este es un resumen de las últimas capturas que ha sido difundida en todos los medios de comunicación. Se ha visto en todos los canales de televisión, en los medios periodísticos, resaltando la eficacia y la oportuna capacidad de respuesta. Veamos el video que contiene lo manifestado. Adelante por favor.



Luego de la exposición del video, cuya duración fue de 5 minutos aproximadamente, toma la palabra nuestro señor alcalde.

Dr. Francis James Allison Oyague: El equipo GAR del Serenazgo (Grupo de Acciones Rápidas), capturo dos delincuentes, quienes robaron el celular de una joven universitaria en Magdalena. Ambos sujetos cuentan con antecedentes.



Una vez más se capturó a un delincuente requisitoriado, quien tenía denuncia por agresión, por hurto, por violencia física y psicológica. Es decir, estamos hablando con una persona que realmente es un peligro para la comunidad. El delincuente fue obviamente conducido al Poder Judicial.

Quien robó una bicicleta en Magdalena, ahora permanecerá también recluido en un penal durante seis (6) meses, ya que el Poder Judicial ordenó prisión preventiva. Nuestro mensaje a la delincuencia es que aquí no van a estar seguros para delinquir, aquí quienes están seguros son los ciudadanos de bien.

La Municipalidad de La Molina nos mandó esta información, que un auto de marca Hyundai blanco, modelo Tucson, con techo negro, había realizado varios asaltos en su jurisdicción.





En mi última reunión en el Ministerio del Interior con el viceministro Héctor Loayza, con altos mandos de la policía y con el Director General de Seguridad Ciudadana, el Teniente General PNP Miguel Lozano, hemos llegado a algunos acuerdos. Estamos esperando al 20 de diciembre, como saben, el Poder Legislativo entregó al Poder Ejecutivo, facultades legislativas para dos temas, y uno de ellos era seguridad ciudadana. El próximo año, cuando comience la nueva legislatura, vamos a presentar un paquete de iniciativas legislativas por medio de mi partido, que es APP, a favor de la seguridad ciudadana y otras a favor de nuestra policía, para que nuestra policía pueda trabajar, trabajar con mayor comodidad.



Por ejemplo, una norma que va a permitir que la policía compre en plazos más cortos todo lo vinculado a seguridad ciudadana, por ejemplo, una norma que va a permitir el saneamiento de los locales, pues es de público conocimiento, que la mayoría de Comisarias del Perú, no tiene documentos formales de propiedad, o sea, no hay documentos que diga que ese local donde se encuentra la Comisaría, pertenece al Ministerio del Interior, en fin, entre otras normas más.



Otro ejemplo, la Ley de Protección Policial, que es aquella ley que dice que la policía no puede tener prisión preventiva durante el proceso, cuando ha abatido a un delincuente durante sus labores, lamentablemente tiene un artículo que es de errónea interpretación por algunas autoridades.



El sicariato otro ejemplo, donde considero que el sicario debe tener cadena perpetua definitivamente. Hoy en día, solo el sicariato agravado tiene cadena perpetua, pero el sicariato siempre debería tener cadena perpetua, si tu denominado trabajo consiste en matar a personas, entonces no tienes derecho a ninguna rehabilitación.



Un ejemplo que amerita recordar, fue cuando se detuvo en Colombia a un delincuente extranjero, el cual quemó viva a una mujer peruana, no creo que nadie en esta sala crea que ese animal, que ese salvaje, merece ser rehabilitado, que se merece ir preso hasta que muera. Si la Ley actual lo juzga y le impone prisión efectiva por 30 años y él tiene 25 años de edad, a los 55 años sale libre y puede volver a ser mucho daño a nuestra sociedad. Entonces, rehabilitación para aquellos que lo merecen, no violentos y cadena perpetua para aquellos que deben ser separados de por vida, de una sociedad que merece vivir en paz.

Nuestras propuestas legislativas implican o contemplan sanciones y penas muy drásticas contras acciones violentas en contra la salud y la vida de las personas.

El Perú se ha convertido en un país lleno de armas de fuego ilegales. Es increíble la cantidad de armas de fuego que hay en nuestro país, en las calles, por todos lados. Es casi imposible ver delitos cometerse sin armas de fuego.

El uso de las granadas, son propiamente explosivos, son armas de que se usan en las guerras. Ya lanzar una granada de guerra en la ciudad, es terrorismo.

Aparte, es una ofensa a nuestra patria que vengan delincuentes de otro país a delinquir, debemos demostrar al crimen organizado, de qué estamos hechos los





peruanos. Ya vencimos al terrorismo con nuestra PNP y nuestras Fuerzas Armadas.

Cuando ya las bombas explotaban por todos lados, recién esto se organizó, fue allí donde aparece el Grupo GEIN, el Grupo Especial de Inteligencia, que tuvo a Marco Miyashiro, nuestro vecino y que también fue nuestro Gerente de Seguridad Ciudadana. Ahí también tuvimos a Benedicto Jiménez que también ha sido asesor de la Municipalidad en Seguridad Ciudadana en años pasados.

Pero bueno, también decirles que pese al cambio reciente de un nuevo Ministro del Interior, General PNP Víctor Torres, con quien también me he reunido, felizmente no ha venido a destruir lo que hizo el Ministro anterior, sino por el contrario, a continuar lo bueno, entonces estamos avanzando. Cedo la palabra a nuestro moderador (Gerente de Control y Seguridad Ciudadana).

Moderador:

Invito a nuestros vecinos a realizar sus preguntas referidas a seguridad ciudadana u otras vinculadas, a fin de poder atenderlas y responderlas.

Transcurrido el tiempo de 3 minutos y no habiendo pregunta alguna y nadie del público y/o vecinos que levante la mano, cedo la palabra a nuestro alcalde y presidente del CODISEC, para sus palabras de cierre de la IV Consulta Pública.

Dr. Francis James Allison Oyague: Bueno vecinos, no me queda más que decirles gracias, desearles una Feliz Navidad, reiterarles nuestro compromiso de darles bienestar y seguridad. Agradecer también a todos los miembros del CODISEC, autoridades de la Municipalidad, regidores, que han participado de esta IV Consulta Pública, muchas gracias, que Dios los bendiga y Feliz Navidad para todos, gracias.

Moderador:

Con estas palabras, culminamos nuestra IV Consulta Pública, señores vecinos, señores titulares del CODISEC, señores regidores, muchísimas gracias por su tiempo y participación, y seguramente estas fiestas de fin de año puedan ser unas fiestas de amor, puedan ser unas fiestas de paz, puedan ser unas fiestas de amistad y seguir con esa voluntad, ese cariño, con ese lema que está caracterizando no solamente a Magdalena y de seguro que a resonar en otros distritos, "VIVIR SEGURO, VIVIR MEJOR", felices fiestas, Feliz Navidad y Feliz Año Nuevo.

Siendo las 20:45 pm, termina la IV Consulta Publica del CODISEC.





[Handwritten signature]





IV CONSULTA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR

No	INTEGRANTES	CARGO	FIRMA
1	Francis James Allison Oyague	Alcalde Distrital / presidente del CODISEC	
2	Sra. Jenny Ocaña Aranibar	Sub prefecta de Magdalena del Mar	
3	Myr. PNP. Víctor Eduardo Medina López	Comisario de la comisaria de Magdalena del Mar	
4	Myr. PNP. Pablo Antonio Tamayo Palacios	Comisario de comisaria de Orrantía	
5	Dr. José Matos Quintanilla	Jefe del Centro de Salud Magdalena - MINSA	
6	Párroco José Zegarra Pinto	Iglesia "Corazón de Jesús"	
7	Lic. Carmen Rosa Medina	Directora UGEL 03 - MIINEDU	
8	Dra. Elizabeth Rivera Chávez	Directora del Hospital Larco Herrera - MINSA	
9	Lic. Endina Romero Castillejo	Representante del Centro de Emergencia Mujer (CEM) - IMP	
10	Sr. Carlos Estrada Buiza	Representante de la DEMUNA Magdalena	
11	Sra. Maria Laura Mateluna	Coordinadora distrital de JVVSSCC	





No	INVITADOS	CARGO	FIRMA
1	CrnI. PNP Raúl Arellano Ruiz	JEFE DE LA DIPOL OESTE	
2	Cmdte. PNP Luis Fernando Medina Hurtado	JEFE DE A DIPINCRI SAN MIGUEL	
3	Gral. PNP Manuel Lozada Morales	DIRECTOR DE TURISMO MAGDALENA DEL MAR	
4	Cap. CBV Carlos La Rosa Bernal	JEFE COMPAÑÍA DE BOMBEROS MAGDALENA No 36	
5	Sra. Andrea Harman Vargas	DIRECTORA DE PUERICULTORA AUGUSTO PEREZ ARANIBAR	
6	Dr. Víctor Raúl Paulini Sánchez	DIRECTOR DE POLITECNICO SANTA MARIA MAGDALENA	
7	Pastor Melvi Fonseca Ariza	IGLESIA "VIDA NUEVA"	
8	Sra. Elvia Juana Zúñiga Flores	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL MAGDALENA DEL MAR	
9	Sra. Gladys Guadalupe La Chira	REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL MAGDALENA DEL MAR	
10	Srta. Claudia Alexandra Carbajal Flores	GERENTE GENERAL "GOLDEN MAR HOTEL"	
11	Sr. Jorge Huamán Cárdenas	REPRESENTANTE DE EMPRESA PRIVADA	
12	Sr. Oscar Luis Masaki Masaki	REPRESENTANTE DE EMPRESA PRIVADA	
13	Dr. Rubén Ulloa Gavilano	FISCAL PROVINCIAL PENAL	
14	Sra. Ena Ocaña Aranibar	REGIDORA DE MAGDALENA DEL MAR	



REPRESENTANTE VOTO 03
MAGDALENA DEL MAR



ASISTENCIA IV CONSULTA PÚBLICA



Actividad:

TIPO DE EVENTO		FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas	Taller	FECHA DE EVENTO			19:00 . A 20:30hrs
Inducción	Reunión Informativa	Día	Mes	Año	LUGAR
Capacitación		11	12	2023	I.E.E MIGUEL GRAU

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI	TELEFONO	FIRMA
1	Andreo Naomi Victoria Salinas	76438301	992102489	[Signature]
2	Angélica Mercedes Rozalón	42977430	982517691	[Signature]
3	Darlene Tugue García	7701315211	97778949	[Signature]
4	NORA ARCELOCE PIZARRO	07752884		[Signature]
5	CRISTINA ALVAREZ HAMANA	07722832	981553012	[Signature]
6	Marcela Soledad Alvarez	07754225		[Signature]
7	Jorge CARERASO GARRIDO	101992819	973225473	[Signature]
8	Juan David Segovia Huamán	47215178	926357582	[Signature]
9	Charo Nora Luna Espinoza	07762553	926152349	[Signature]
10	DOSITA DORCA HUAMAN LUNA	70525289	9667915764	[Signature]
11	Yamaryjilda Hilda Vega	09744058		[Signature]
12	Estelita Anibal Domínguez	10149481	98326294	[Signature]
13	Pedro Gonzales MENDOZA	26124894	995575897	[Signature]
14	Melisa de la Cruz Hamani	60852598	966044582	[Signature]
15	Natalia Hamani Tipula	08115877	989655805	[Signature]
16	Natividad Susana Valverde	23150147	991702601	[Signature]
17	Jovane Soledad Balboa Huaman	10512334	993393402	[Signature]
18	JWANK LINDA CCHP	09124102	986400632	[Signature]
19	MARILYN SOUVE NAUMISA	25205523	941281448	[Signature]
20	Alcandrina Picoy Viqueza	07735802		[Signature]
21	PRISILIA AYRA PAULINO	07699448	995325028	[Signature]
22	Leandria Quere Guzmán	20591292	922191325	[Signature]
23	ENRIQUE AYNAYA ESPINOZA	07080523	938365609	[Signature]
24	MAYTALLA AQUISTA MARINO	40845190	999984513	[Signature]
25	Henny Humberto La Torre	07451357	58650500	[Signature]





ASISTENCIA IV CONSULTA PÚBLICA



Actividad:

TIPO DE EVENTO		FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas	Taller	FECHA DE EVENTO			19:30 A 20:30hrs
Inducción	Reunión Informativa	Día	Mes	Año	LUGAR
Capacitación		11	12	2023	I.E.E MIGUEL GRAU

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI	TELEFONO	FIRMA
26	JUAN HANCO CCASA	07183098	49111521	[Signature]
27	GODI HANCO ROSAS	44466062	924309728	[Signature]
28	JAVIER HUGUENAGA G.O.Y.	10785002	957316021	[Signature]
29	FORNADO DE LEON VILLO			[Signature]
30	Asterio Gonzalez Echazabal	07741666	98802714	[Signature]
31	Linda Gonzalez Mendosa	26703210	957316621	[Signature]
32	Rosa Espino Quintero	07725248	966507629	[Signature]
33	Zoraida Burbano Rosero	09912988	983626294	[Signature]
34	Esferina Hurtado Toranzo	08935226	-	[Signature]
35	Benjamin Andres Hoopes	07184138	98989348	[Signature]
36	Francoise Hucha Huamani	24826316	966243917	[Signature]
37	Basilio Chiquitana Pinto	25415021	96344902	[Signature]
38	Juana Cruz Cepeda	02031986	.	[Signature]
39	Viviana Coripez Hamani	.	.	[Signature]
40	EISA BETIZ MANANI	0986031	906271360	[Signature]
41	Hilda Chupana Hamani	25457369		[Signature]
42	Ismael Ayala Leiva	08944611	963439425	[Signature]
43	HENRIQUEZ PABLO ANTON DRIBE	08915526		[Signature]
44	Richard Luis Almonza Campaña	09290370	928034721	[Signature]
45	Haniel Jaime Turpo	25629930		[Signature]
46	Kelly Rafael Bautista	42264781	995214966	[Signature]
47	Bautista GONZALEZ MACIA	10362697	998802073	[Signature]
48	Enrique Aguilar Espinoza	07080273	938365009	[Signature]
49	Emiliano V. Gonzalez	07252535	962252226	[Signature]
50	Carsten Pablo Romo Bilo	03965911		[Signature]





ASISTENCIA IV CONSULTA PÚBLICA



Actividad:

TIPO DE EVENTO		FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas	Taller	FECHA DE EVENTO			19:00. A 20:30hrs
Inducción	Reunión Informativa	Día	Mes	Año	LUGAR
Capacitación		11	12	2023	I.E.E MIGUEL GRAU
NOMBRE Y APELLIDOS		DNI	TELEFONO	PARTICIPANTES	
				FIRMA	
51	Tolanda Lopez Yauri	48239719	928054525		
52	Quinto Quispe M...	18358091	91025450		
53	Rafaela de la Cruz R.	1741244	892802615		
54	Rosario Angélica Huayón	42402380	916741897		
55	Melecía Mamani Quispe	02039463	930462021		
56	Miguel Ángel Torres Cruz	72615079	920371909		
57	Carolina Solís Fari	10286287	92002902		
58	Lorena Camacho Alarcos	06655142	9199478090		
59	Luis Barrientos Maca	42491124	989529007		
60	Kamila Avellaneda Yapez	66990747	955753351		
61	Ernesto Royce Sanchez	17639080	912651635		
62	Milagros Sanchez Ballón	43146562	983525415		
63	Rita Mamani Ortiz	43760088	902403929		
64	Suzanna Cecilia Ortiz	02046624	97026620		
65	Julio Navarro Valle	07861823	385129774		
66	Jorge Gonzalo Inartas	46311139	960815288		
67	CECILIA FLORES MACHADO	46773334	945956901		
68	WALTER BOZO PINOZA	07701540	946544736		
69	ANGEL C. MARCO JATA	80230028			
70	Hugo Carlos Fernandez Medina	07758955	994015664		
71	IVAN RUIFARO ZAMALWA	07753335	957455164		
72	Salesman Altamirano Cruz	07747012	91785114		
73	Carolina Ortiz Zúñiga	0672019	97734602		
74	Carolina Yolanda An Gonzales	10798534	910808122		
75	GIANNINA VARA Flores Elizabeth	07764584	904955290		





ASISTENCIA IV CONSULTA PÚBLICA



Actividad:

TIPO DE EVENTO		FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas	Taller	FECHA DE EVENTO			19:00 A 20:30hrs
Inducción	Reunión Informativa	Día	Mes	Año	LUGAR
Capacitación		11	12	2023	I.E.E MIGUEL GRAU
NOMBRE Y APELLIDOS		DNI	TELEFONO	FIRMA	
76	LORENZO MUDRYN RODRIGUEZ	07729713	910772977		
77	Jesucristo Ari Condori	10548522			
78	RITA CIVIRA MARI CONDORI	40229261			
79	Tarcusline Dionicio Bautista	42661589	972068422		
80	Josue Ponce Valencia	612374110	955738019		
81	Edgar Ochoa Ancalle	42807522	960554281		
82	Katherine Lopez Bocanegra	96408225	952802521		
83	Fanny Esquivel Lopez	077551713	933672330		
84	Walter Soto Mandala	40192241			
85	Sylvia Kiara Estela Hurtado	44620726	944713036		
86	Kirkoral Orsalla Condori	75403428	954141758		
87	Andrés Robinson Cordero	76139894	930734029		
88	Lidia Condori	09120022			
89	Euler Chemo Chavez Figueroa	76852359	9148140251		
90	Jose Oswaldo Figueroa Condori	70137278	976805274		
91	Nancy Roberts Figueroa Rojas	717409062	972993210		
92	Nicol Paz Figueroa	74162977	975284993		
93	MARINO LAINE CAIPANA	25751691	950462021		
94	Lidia Chiquiza Mamani	25755209	937644101		
95	Walter Mamani Vaccas	02039134			
96	Rosemary Flores Condori	70473732	971170405		
97	Rosemary Susana Henna	73523583	969093587		
98	Yulissa Gonzales Huamani	77084304	92132083		
99	Luis Heracleo Arceles Bumbao	07729688			
100	Jose Diego Colla Valtierra	72264947	978186783		





ASISTENCIA IV CONSULTA PÚBLICA



Actividad:

TIPO DE EVENTO		FECHA DEL EVENTO			HORARIO	
Charlas	Taller	FECHA DE EVENTO			19:00 . A 20:30hrs	
Inducción	Reunión Informativa	Día	Mes	Año	LUGAR	
Capacitación		11	12	2023	I.E.E MIGUEL GRAU	

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PARTICIPANTES	
			TELEFONO	FIRMA
101	Fidelia Perez Ruiz	45431951	93718311	[Firma]
102	Ricardo Quiza Valeriano	06724273	905224654	[Firma]
103	Leoncio Condor Gonzalo	09837065	723691652	[Firma]
104	FERUSA RAVINES ORTIZ	08106511	910643185	[Firma]
105	José García Fined	07725275	980180236	[Firma]
106	Julio Ysabel Bustos Fined	09735560	960120234	[Firma]
107	DESAR NELIAS VALEZKA	21246139	51268441	[Firma]
108	David Amador Poma	07741054	980245016	[Firma]
109	Renzo Manuel Chumpitazi	00720402	986245018	[Firma]
110	ROSA MARIA PERCHIERA TINED	07749444	963718134	[Firma]
111	Luzelina Sami Gwon Art.	44541421	986245018	[Firma]
112	Rafael Ortiz Tano	05746571	984580686	[Firma]
113	LUIS SOTO ESCOBAR	23562969	920263753	[Firma]
114	José Saavedra Dizayuni	45462946	952967119	[Firma]
115	(Veronica) (Yohán) (Karen)	743811485	906903526	[Firma]
116	RENE COARQUE PACORI	10771794	988884566	[Firma]
117	Leonor (Juana) Maria	10110223	976318401	[Firma]
118	Xosha Yartez Fortan	08194437	917521326	[Firma]
119	LUIS RODRIGUEZ ANCA FINEZ	74369522	955277463	[Firma]
120	Yolanda Gerson Merman	09725413	963764311	[Firma]
121				
122				
123				
124				
125				



ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				OCT	NOV	DIC			
Elaborar y actualizar el Mapa de Riesgo (Distrito)	N° Mapas actualizado	Mapa	1	-	-	1	1	100 %	CODISEC
Descripción del Desarrollo de la actividad:									
Se ha elaborado el Mapa de Riesgo, conforme al mapa georreferencial de la sub gerencia de serenazgo y sub gerencias de las Autoridades del Distrito.									

ANEXO:

- MAPA DE RIESGO



MAPA DE RIESGO - IV TRIMESTRE 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR



LEYENDA

- Áreas públicas y/o privadas abandonadas
- Nula o escasa iluminación artificial
- Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuados
- Paraderos informales
- Lugares de comercio informal
- Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos
- Lugares de riñas frecuentes
- Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgo
- Predios con fallas estructurales y otros

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

César Augusto Arévalo Guzmán
Gerente de Control y Seguridad Ciudadana

OA. 240315
VICTOR E. MEDINA LOPEZ
MAYOR PNP.
COMISARIO DE MAGDALENA DEL MAR

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chirivaz
Directora General
C M P 24232 R.N.E. 10593

OBSERVATORIO
DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

Carlos Estrada Buitza
Director Municipal de Control y Seguridad Ciudadana
Sede: Observatorio de Seguridad Ciudadana
Calle Comercio 1111, Pisos 1 y 2, Bogotá

DR. JOSÉ LUIS TUS QUINTANILLA
C.A.P. 14032
MEDICO JEFE

Maria Laura Mateluna Padilla
Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
Magdalena del Mar

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA			
MAPA DE UBICACIÓN PUNTOS DE RIESGO III TRIMESTRE - 2023			
FECHA	PERIODO	ESCALA	HOJA
NOVIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE		48
OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR			



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				OCT	NOV	DIC			
Elaborar y actualizar el Mapa de delito	N° Mapas actualizado	Mapa	1	-	-	1	1	100 %	CODISEC
Descripción del Desarrollo de la actividad:									
Se ha elaborado el Mapa del Delito, conforme al mapa georreferencial de las comisarias del Distrito.									

ANEXO:

➤ MAPA DEL DELITO





MAPA DEL DELITO (IV TRIMESTRE 2023)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR



CA - 342721
Pablo Antonio TAMAYO PALACIOS
MAYOR PNP
COMISARIO ORRANTIA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

César Augusto Arevalo Guzmán
Gerente de Control y Seguridad Ciudadana

LEYENDA	
CONTRA LA VIDA, CUERPO Y LA SALUD	◆
CONTRA LA LIBERTAD	◆
CONTRA EL PATRIMONIO	◆
CONTRA LA FE PÚBLICA	◆
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	◆
CONTRA LA ADMINST. PÚBLICA	◆
FANDILLA E PERNICIOSO	◆
CONTRA EL PATRIMONIO	
HURTO	1
ROBO	2
APROPiación ILÍCITA	3
ESTAFAS	4
OTROS (3)	5

PERU Ministerio del Interior Policía Nacional del Perú

**MAPA DEL DELITO
CPNP ORRANTIA DEL MAR**

PROCESO	FECHA	REVISADO
ELABORADO POR	LINA YANALINORACZYN DEL CAYO	
APROBADO POR	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN
CPNP ORRANTIA DEL MAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	

FUENTE: COMISARIA DE ORRANTIA DEL MAR





MAPA DEL DELITO (IV TRIMESTRE 2023)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR



LEYENDA

- CONTRA LA VIDA, CUERPO Y LA SALUD
- CONTRA LA LIBERTAD
- CONTRA EL PATRIMONIO
- CONTRA LA FE PÚBLICA
- CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA
- CONTRA LA ADMINIST. PÚBLICA
- INDELLANTE PENITENCIARIO

CONTRA EL PATRIMONIO

- 1 HURTO
- 2 ROBO
- 3 APROPIACIÓN ILÍCITA
- 4 ESTAFAS
- 5 OTROS (3)



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

César Augusto Arevalo Guzmán
Gerente de Control y Seguridad Ciudadana

[Signature]
O.A. 340343
VICTOR E. MEDINA LÓPEZ
MAYOR PNP.
COMISARIO DE MAGDALENA DEL MAR

PERU Ministerio del Interior - Dirección Regional

MAPA DEL DELITO
CPNP MAGDALENA DEL MAR

Nombre: _____

Dirección: _____

Identificación: _____

Fecha: _____

CPNP MAGDALENA DEL MAR

FUENTE: COMISARIA DE MAGDALENA DEL MAR



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				OCT	NOV	DIC			
Formulación e Implementación del Plan de Patrullaje Integrado (Distrito)	N° de patrullajes	Patrullaje	20			20	20	100%	SGS
Descripción del Desarrollo de la actividad:									
La Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana, vienen desarrollando en coordinación con la Sub Gerencia de Serenazgo, la programación del patrullaje integrado las mismas que se ejecutan en los 5 sectores del Distrito, con acciones de prevención, vigilancia, información y disuasión ante cualquier conducta tipificada irregular.									

ANEXO:

- INFORME DE LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO
- CD CON PARTES DE SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO



N.º 1/2021 08-2023



Municipalidad Distrital de
Magdalena Del Mar

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



INFORME N.º 000230 – 2023-SGS-GCSC-MDMM

- A :** CÉSAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
Responsable del Equipo Técnico del CODISEC
- DE :** GIANNI PIERRE GÓMEZ UBILLUS
Subgerente de Serenazgo
- ASUNTO :** Se remite cumplimiento de actividades del IV TRIMESTRE
- REF. :** Informe N° 0158-2023-CECOM-SGS-GCSC-MDMM
Memorando N° 045-2023- CODISEC-GCSC/MDMM
- FECHA :** Magdalena del Mar, 18 de diciembre del 2023

Es honroso dirigirme a usted, saludándole cordialmente y en atención a lo solicitado en el documento de la referencia, remito a su despacho el informe N° 0158-2023-CECOM-SGS-GCSC-MDMM, mediante el cual el Coordinador de la CECOM Sr. Luis Ángel Herbias Gozar, informa sobre el cumplimiento de actividades del IV TRIMESTRE.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
.....
Lic. Gianni P. Gómez Ubillus
Subgerente de Serenazgo





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MEMORANDUM N°045-2023-CODISEC-GCSC/MDMM



A : My. PNP @ GIANNI PIERRE GOMEZ UBILLUS
SUB GERENTE DE SERENAZGO

DE : CRNL PNP @ CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE

REF. : Cumplimiento de Patrullaje Integrado OCT-NOV-DIC 2023.

FECHA : Magdalena del Mar, 07 de Noviembre del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente con la finalidad de solicitarle lo siguiente:

Que conforme a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N°27933, y el Decreto Legislativo indica que el CODISEC, propone ante la Municipalidad Distrital la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento, es por ello que hago de su conocimiento que conforme a las Actividades del PADSC 2023:

En cumplimiento del OE. N°11

Ejecución de Patrullaje Integrado

Al respecto, solicito tenga a bien brindar la información de la ejecución del Patrullaje Integrado del IV Trimestre, siendo Veinte (20) la cantidad en cumplimiento de acuerdo al P.A.D.S.C. 2023.

Atentamente.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MAGDALENA DEL MAR

CRNL PNP * CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC





INFORME Nro. 0158-2023-CECOM-SGS-GCSC-MDMM

A : SR. GIANNI GOMEZ UBILLUS
SUBGERENCIA DE SERENAZGO

DE : SR. LUIS ANGEL HERBIAS GOZAR
COORDINADOR DE LA CENTRAL DE COMUNICACIONES

ASUNTO : CUMPLIMIENTOS DE ACTIVIDADES PATRULLAJE MUNICIPAL OCT-NOV-DIC 2023

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 045-2023-CODISEC-GCSC/MDMM

FECHA : Magdalena del Mar, 15 de diciembre del 2023.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente con la finalidad de responder el documento en referencia MEMORANDUM N° 045-2023-CODISEC-GCSC/MDMM, solicitando información del Patrullaje Municipal del IV Trimestre, siendo VEINTE (20) la cantidad de cumplimiento de acuerdo al PADSC 2023.

De la cual se adjuntó un (01) dispositivo DVD con la información solicitada.

Atentamente,



LUIS ANGEL HERBIAS GOZAR
COORDINADOR DE CENTRAL DE COMUNICACIONES

LAHG/paav





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MEMORANDUM N°045-2023-CODISEC-GCSC/MDMM



A : My. PNP @ GIANNI PIERRE GOMEZ UBILLUS
SUB GERENTE DE SERENAZGO

DE : CRNL PNP @ CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE

REF. : Cumplimiento de Patrullaje Integrado OCT-NOV-DIC 2023.

FECHA : Magdalena del Mar, 07 de Noviembre del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente con la finalidad de solicitarle lo siguiente:

Que conforme a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N°27933, y el Decreto Legislativo indica que el CODISEC, propone ante la Municipalidad Distrital la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento, es por ello que hago de su conocimiento que conforme a las Actividades del PADSC 2023:

En cumplimiento del OE. N°11

Ejecución de Patrullaje Integrado

Al respecto, solicito tenga a bien brindar la información de la ejecución del Patrullaje Integrado del IV Trimestre, siendo Veinte (20) la cantidad en cumplimiento de acuerdo al P.A.D.S.C. 2023.

Atentamente.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MAGDALENA DEL MAR

CRNL PNP @ CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



INFORME N° 102-2023-PSR-CODISEC-GCSC/MDMM

**A : CRNL PNP @ CESAR AGUSTO AREVALO GUZMAN
GERENTE DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA Y
RESPONSABLE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL CODISEC**

**DE : PAOLA SALAZAR RAMOS
COORDINADORA CODISEC MAGDALENA DEL MAR**

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE

FECHA : Magdalena del Mar, 07 de Noviembre del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente e informarle lo siguiente:

Que, conforme a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N° 27933, y el Decreto Legislativo indicando que el CODISEC, propone ante la Municipalidad Distrital la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento, es por ello que hago de su conocimiento la siguiente Actividad, la cual se encuentra plasmada en el PADSC - 2023:

ACTIVIDAD TRANSVERSAL N° 11

Ejecución de Patrullaje Integrado

Al respecto, para dar cumplimiento a lo indicado, se sugiere que se solicite el informe de la ejecución del Patrullaje Integrado a la Subgerencia de Serenazgo, con el propósito de tener la información del mes de octubre, noviembre y diciembre debiendo remitir 20 copias escaneadas de las partes, en cumplimiento a las actividades del IV Trimestre enmarcadas por el CORESEC.

Es todo lo que informo a Usted para los fines que considere conveniente.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MAGDALENA DEL MAR



PAOLA SALAZAR RAMOS
COORDINADORA CODISEC MAGDALENA DEL MAR





Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTIVIDADES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	META TRIM	Programación Mensual			EJEC TRIM	%	Responsable de Ejecución
				OCT	NOV	DIC			
Formulación e Implementación del Plan de Patrullaje Municipal (Distrito)	N° de patrullajes	Patrullaje	20			20	20	100%	SGS
Descripción del Desarrollo de la actividad:									
La Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana, vienen desarrollando en coordinación con la Sub Gerencia de Serenazgo, la programación del patrullaje municipal las mismas que se ejecutan en los 5 sectores del Distrito, con acciones de prevención, vigilancia, información y disuasión ante cualquier conducta tipificada irregular.									

ANEXO:

- INFORME DE LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO
- CD CON PARTES DE SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO



P: 1/022101-2023



Municipalidad Distrital de
Magdalena Del Mar

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



INFORME N.º 000231 – 2023-SGS-GCSC-MDMM

A : CÉSAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
Responsable del Equipo Técnico del CODISEC

DE : GIANNI PIERRE GÓMEZ UBILLUS
Subgerente de Serenazgo

ASUNTO : Se remite cumplimiento de actividades del IV TRIMESTRE

REF. : Informe N° 0157-2023-CECOM-SGS-GCSC-MDMM
Memorando N° 046-2023-CODISEC-GCSC/MDMM

FECHA : Magdalena del Mar, 18 de diciembre del 2023

Es honroso dirigirme a usted, saludándole cordialmente y en atención a lo solicitado en el documento de la referencia, remito a su despacho el informe N° 0157-2023-CECOM-SGS-GCSC-MDMM, mediante el cual el Coordinador de la CECOM Sr. Luis Ángel Herbias Gozar, informa sobre el cumplimiento de actividades del IV TRIMESTRE.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

Lic. Gianni P. Gómez Ubillus
Subgerente de Serenazgo





INFORME Nro. 0157-2023-CECOM-SGS-GCSC-MDMM

A : SR. GIANNI GOMEZ UBILLUS
SUBGERENCIA DE SERENAZGO

DE : SR. LUIS ANGEL HERBIAS GOZAR
COORDINADOR DE LA CENTRAL DE COMUNICACIONES

ASUNTO : CUMPLIMIENTOS DE ACTIVIDADES PATRULLAJE MUNICIPAL OCT-NOV-DIC 2023

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 046-2023-CODISEC-GCSC/MDMM

FECHA : Magdalena del Mar, 15 de diciembre del 2023.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente con la finalidad de responder el documento en referencia MEMORANDUM N° 046-2023-CODISEC-GCSC/MDMM, solicitando información del Patrullaje Municipal del IV Trimestre, siendo CIENTO CINCUENTA (150) la cantidad de cumplimiento de acuerdo al PADSC 2023.

De la cual se adjuntó un (01) dispositivo DVD con la información solicitada.

Atentamente,

LUIS ANGEL HERBIAS GOZAR
COORDINADOR DE CENTRAL DE COMUNICACIONES

LAHG/paav





MEMORANDUM N°046-2023-CODISEC-GCSC/MDMM



A : My. PNP @ GIANNI PIERRE GOMEZ UBILLUS
SUB GERENTE DE SERENAZGO

DE : CRNL PNP @ CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE

REF. : Cumplimiento del Patrullaje Municipal OCT-NOV-DIC 2023.

FECHA : Magdalena del Mar, 07 de Noviembre del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente con la finalidad de solicitarle lo siguiente:

Que conforme a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N°27933, y el Decreto Legislativo indica que el CODISEC, propone ante la Municipalidad Distrital la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento, es por ello que hago de su conocimiento que conforme a las Actividades del P.A.D.S.C- 2023:

En cumplimiento del OE. N°12

Ejecución de Patrullaje Municipal

Al respecto, solicito tenga a bien brindar la información de la ejecución del Patrullaje Municipal del IV Trimestre, siendo CIENTO CINCUENTA (150) la cantidad en cumplimiento de acuerdo al PADSC 2023.

Atentamente.



COMITE DISTRIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MAGDALENA DEL MAR

CRNL PNP * CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC





INFORME N°101-2023-PSR-CODISEC-GCSC/MDMM

A : CRNL PNP @ CESAR AGUSTO AREVALO GUZMAN
GERENTE DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA Y
RESPONSABLE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL CODISEC

DE : PAOLA SALAZAR RAMOS
COORDINADORA CODISEC MAGDALENA DEL MAR

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE

FECHA : Magdalena del Mar, 07 de Noviembre del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente e informarle lo siguiente:

Que conforme a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N°27933, y el Decreto Legislativo indica que el CODISEC, propone ante la Municipalidad Distrital la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento, es por ello que hago de su conocimiento que conforme a las Actividades del PADSC - 2023:

ACTIVIDAD TRANSVERSAL N° 12

Ejecución de Patrullaje Municipal

Al respecto, para dar cumplimiento a lo indicado, se sugiere que se solicite el informe de la ejecución del Patrullaje Municipal a la Subgerencia de Serenazgo, con el propósito de tener la información del mes de octubre, noviembre y diciembre debiendo remitir 150 copias escaneadas de las partes, en cumplimiento a las actividades del IV Trimestre enmarcadas por el CORESEC.

Es todo lo que informo a Usted para los fines que considere conveniente.



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MAGDALENA DEL MAR

PAOLA SALAZAR RAMOS
COORDINADORA CODISEC MAGDALENA DEL MAR





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MEMORANDUM N°046-2023-CODISEC-GCSC/MDMM



A : My. PNP @ GIANNI PIERRE GOMEZ UBILLUS
SUB GERENTE DE SERENAZGO

DE : CRNL PNP @ CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE

REF. : Cumplimiento del Patrullaje Municipal OCT-NOV-DIC 2023.

FECHA : Magdalena del Mar, 07 de Noviembre del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente con la finalidad de solicitarle lo siguiente:

Que conforme a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N°27933, y el Decreto Legislativo indica que el CODISEC, propone ante la Municipalidad Distrital la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento, es por ello que hago de su conocimiento que conforme a las Actividades del P.A.D.S.C- 2023:

En cumplimiento del OE. N°12

Ejecución de Patrullaje Municipal

Al respecto, solicito tenga a bien brindar la información de la ejecución del Patrullaje Municipal del IV Trimestre, siendo CIENTO CINCUENTA (150) la cantidad en cumplimiento de acuerdo al PADSC 2023.

Atentamente,



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MAGDALENA DEL MAR

CRNL PNP @ CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC





Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Se adjunta anexos de las actividades realizadas, según formato de reportes.

V. CONCLUSIONES

De las doce (12) actividades transversales programadas en el IV trimestre del PADSC del CODISEC 2019-2023 se ha ejecutado doce (12) cubriendo la totalidad, lo que nos da un porcentaje de ejecución del 100%.

De las veintiún (21) acciones estratégicas programadas en el IV trimestre del PADSC del CODISEC 2019-2023 se ha ejecutado veinte (20) debido al levantamiento de la emergencia sanitaria, cubriendo un porcentaje de ejecución del 99% de la totalidad.

VI. RECOMENDACIONES

Se sugiere en el marco de la normativa legal vigente en materia de seguridad ciudadana, remitir el presente informe al presidente del COPROSEC, para conocimiento y fines.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente,



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA


Lic. GIANNI PIERRE GÓMEZ UBILLÚS
RESPONSABLE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL CODISEC

OBJETIVO ESTRATEGICO 01: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

ACTIVIDAD No 02 IV TRIMESTRE. En cumplimiento a la normativa establecida se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena de Mar, correspondiente al IV Trimestre del año 2023, conforme se detalla a continuación:

La Subgerencia de serenazgo en el cuarto trimestre realizó un total de (6) operativos contra el consumo de alcohol en la vía pública, logrando cumplir la meta trimestral.

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PLAN DE ACCION DISTRIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR 2023						
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS						
O. E	Acción Estratégica	INDICADOR	Unidad de medida de fuente	PROGRAMACION DEL IV TRIMESTRE	Responsable de ejecución	UNIVERSO
01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR					
ACT. 2						
01.03.01	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	13%	FISCLIZACIÓN CODISEC	9
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA						

ACTIVIDAD No 02

FICHA No 03: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 12 de diciembre de 2023	
1. Objetivo Estratégico	REDUCIR LOS HOMICIDIOS
2. UNIDAD DE MEDIDA	09 establecimientos fiscalizados por venta de licor
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor a nivel distrital.
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito de Magdalena del Mar
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 12OCT23 ➤ 13OCT23 ➤ 20OCT23 ➤ 21OCT23 ➤ 02NOV23 ➤ 22NOV23 ➤ 23NOV23 ➤ 06DIC23 ➤ 07DIC23
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	<ul style="list-style-type: none"> a. Sub Gerencia de Fiscalización b. Sub Gerencia de Serenazgo c. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN:	INFORME No 2023-SGFS-MDMM
8. N° DE PARTICIPANTES:	Hombres: 4 Mujeres: --
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Operativos de Control y Fiscalización del horario de funcionamiento de establecimientos
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	Ninguna
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	❖ Operativos en forma conjunta de manera continua.
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	❖ Trabajo en forma conjunta, mejores resultados y se cumple el objetivo.

RESPONSABLE TÉCNICO: CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN

FECHA: 15/12/23



 CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
 RESPONSABLE CODISEC MDMM



INFORME No 205-2023-SGFS-GCSC/MDMM



PARA : Crnl. PNP ® Cesar Augusto Arévalo Guzmán
Gerente de Control y Seguridad Ciudadana y
Responsable del equipo Técnico de CODISEC

DE : **ABOG. LUIS ERNESTO RIVERA HIDAGO**
Sub Gerencia de Fiscalización y Sanciones

ASUNTO : OBJETIVO ESTRATEGICO N° 03 – ACTIVIDAD N° 02
DEL PADSC 2023

REF: **MEMORANDUM No 050-2023-CODISEC/MDMM**

FECHA : Magdalena del Mar, 12 de Diciembre de 2023

Por medio del presente me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a su vez, remitirle la información solicitada en atención al documento de referencia, donde hacemos de vuestro conocimiento, la ejecución de los operativos de fiscalización, en el control y cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor, realizados con apoyo de personal de serenazgo y personal de CODISEC, de acuerdo a lo siguiente:

Así mismo se informa que se realizaron nueve (9) operativos de fiscalización en los cuales se fiscalizaron doce (12) establecimientos de venta de licor en cuanto a cumplimiento de horarios de atención al público. Se adjunta los informes según el cuadro:

No	INFORME	LUGAR	FECHA	HORA
1	No 012-2023-RCGL-SGFCSS/MDMM	Jr. Grau No 436	12/10/23	23:57 pm
2	No 013-2023-RCGL-SGFCSS/MDMM	Jr. Libertad No 1499	13/10/23	12:19 am
3	No 014-2023-RCGL-SGFCSS/MDMM	Jr. comandante Espinar No 599	20/10/23	23:45 pm
4	No 015-2023-RCGL-SGFCSS/MDMM	Jr. Amazonas No 517	21/10/23	00:17 am
5	No 015-2023-RCGL-SGFCSS/MDMM	Ca. Mariscal Castilla No 923	22/11/23	23:11 pm
6	No 016-2023-RCGL-SGFCSS/MDMM	Ca. Mariscal Castilla No 915	22/11/23	23:16 pm
7	No 017-2023-RCGL-SGFCSS/MDMM	Ca. Mariscal Castilla No 1019	22/11/23	23:57 pm
8	No 018-2023-RCGL-SGFCSS/MDMM	Calle Mariscal Castilla No 1079	23/11/23	23:14 pm
9	No 019-2023-RCGL-SGFCSS/MDMM	Ca. Mariscal Castilla No 1347	23/11/23	23:50 pm

Se adjunta copias fotostáticas de las actas de constatación y/o notificación de infracción.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimientos y fines.

Atentamente,





INFORME No 013-2023 SGFS-GCSC/MDMM

A: ABOG. LUIS ERNESTO RIVERA HIDAGO
Sub Gerencia de Fiscalización y Sanciones

DE: ROBERTO CARLOS GONZALES LARA
Inspector Fiscalizador

ASUNTO: OBJETIVO ESTRATEGICO N° 03, ACTIVIDAD N° 02
del PADSC 2023

REF: MEMORANDUM No 050- 2023-CODISEC/MMM

FECHA : Magdalena del Mar, 13 de octubre del 2023.

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a su vez remitirle la información solicitada en el documento de referencia, sobre el cumplimiento de la siguiente:

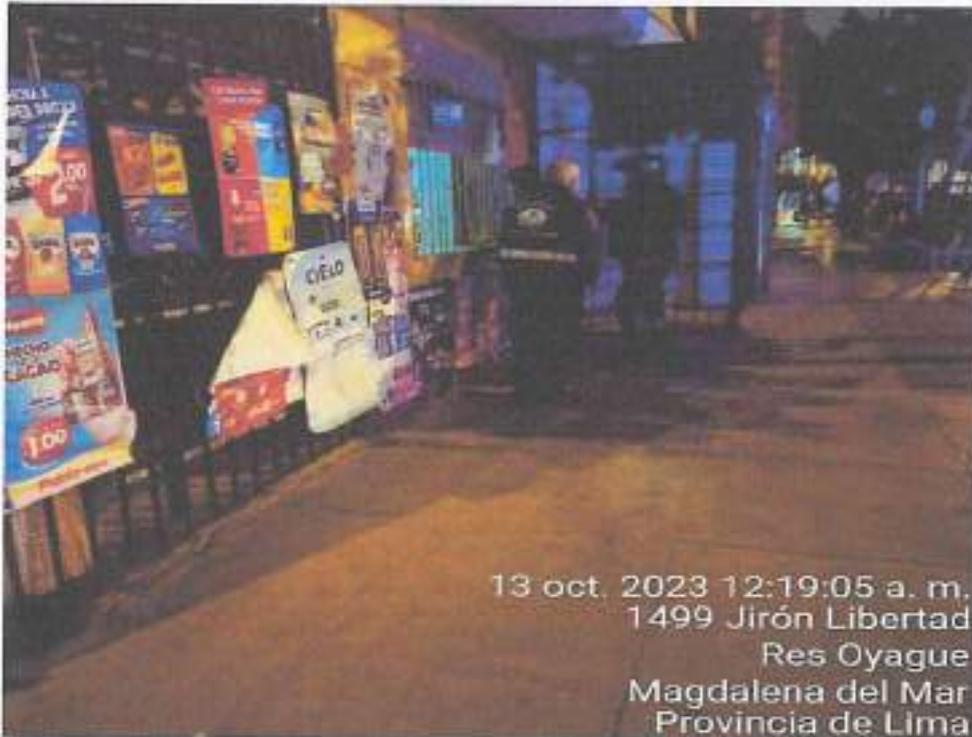
ACTIVIDAD N° 02, Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados a nivel distrital.

Que en merito a lo solicito, con el apoyo del CODISEC, se realizó la intervención en los operativos de fiscalización de acuerdo al siguiente detalle:

No	LUGAR DE OPERATIVO	ACTA DE CONSTATAACION	NOTIFICACION INFRACCION	FECHA	HORA
2	Jr. Libertad No 1499	009704	-----	13/10/23	12:19 am

**Se adjunta fotografías de verificación
Jr. Libertad Nro. 1499**





Siendo las 12:19 am, del día 13 de octubre del 2023, el área de la Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones y CODISEC, realizó la constatación de un local con giro tienda bodega con RUC 10757441271, con licencia de funcionamiento No 00653-2023, ubicada en el Jr. Libertad No 1499. Se procedió a indicar los horarios de venta de licor y a su vez la recomendación a la dueña del establecimiento, encontrándose todo conforme. Así mismo, al momento de la constatación, no se visualizó venta de bebidas alcohólicas. Se brindo las recomendaciones indicando que realicen sus actividades tal cual indica en su licencia (giro), caso omiso se procederá de acuerdo a normatividad vigente.

Finalmente hacer de su conocimiento que luego de realizar el operativo de fiscalización en el cumplimiento de los horarios de atención de establecimientos de venta de licor antes indicado, se realiza ronda en los jirones y calles colindantes no se verifico incumplimiento alguno.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimientos y fines.

Atentamente,

ROBERTO GONZALES LARA
INSPECTOR FISCALIZADOR



	Municipalidad de Magdalena del Mar	Gerencia de Control de Seguridad Ciudadana	Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones
---	------------------------------------	--	---

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 009704 - 2023

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 00:26 horas del día 13 de Octubre del año 2023, el Inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones que suscribe, se hizo presente en:

Jr. Libertad N° 1499 MAGDALENA DEL MAR

Constatando lo siguiente:

EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES COMO INSPECTOR MUNICIPAL Y EN COMPAÑÍA DE RICMADO DE CADILCO, NOS DIRIJIMOS A DICHA ESTABLECIMIENTO DONDE FUIMOS RECIBIDOS POR SHEYLA KATHERINE ROBLES JULCA CON RUC 10757441271, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 00653-2023, DONDE SE LE ORIENTA ACERCA DEL HORARIO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA LAS 23:00 EN CASO DE INCUMPLIR DICHA NORMATIVA SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LEY. SE LIBERÓ ACTA A LAS 00:36

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: SHEYLA KATHERINE ROBLES JULCA

Identificación: 10757441271

Domicilio real: Jr. Libertad N° 1499 MAGDALENA DEL MAR.

Los presentes firmados en señal de conformidad.



INSPECTOR MUNICIPAL.



ADMINISTRADO



Nombre: RODOLFO GONZALEZ LARA

Código: 00674583

Nombre: SHEYLA KATHERINE ROBLES JULCA

DNI: 75744127



INFORME No 012-2023-SGFS-GCSC/MDMM

A: ABOG. LUIS ERNESTO RIVERA HIDAGO
Sub Gerencia de Fiscalización y Sanciones

DE: ROBERTO CARLOS GONZALES LARA
Inspector Fiscalizador

ASUNTO: OBJETIVO ESTRATEGICO N° 03, ACTIVIDAD N° 02
del PADSC 2023

REF: MEMORANDUM No 050- 2023-CODISEC/MMM

FECHA : Magdalena del Mar, 12 de octubre del 2023.

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a su vez remitirle la información solicitada en el documento de referencia, sobre el cumplimiento de la siguiente:

ACTIVIDAD N° 02, Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados a nivel distrital.

Que en merito a lo solicito, con el apoyo del CODISEC, se realizó intervenciones en los operativos de fiscalización de acuerdo al siguiente detalle:

Siendo las 23:57 pm, del día 12 de octubre del 2023, el área de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones junto al CODISEC, se realizó la constatación de un local con giro tienda bodega con RUC No 10426557849, licencia de funcionamiento No 09986 ubicada en Jr. Grau No 436. Mediante el acta de constatación No 009706, se le indica los horarios de venta de licor, así mismo al momento de la constatación, no se visualizó venta de bebidas alcohólicas. Se brindo las recomendaciones indicando que realicen sus actividades tal cual indica en su licencia de giro, caso omiso se procederá de acuerdo a la normatividad vigente.

No	LUGAR DE OPERATIVO	ACTA DE CONSTATAcion	NOTIFICACION INFRACCION	FECHA	HORA
1	Jr. Grau Nro.436	009706	-----	12/10/23	23:57



Se adjunta las fotografías de verificación
Jr. Grau Nro. 436 – Magdalena del Mar



Finalmente hacer de su conocimiento que luego de realizar el operativo de fiscalización en el cumplimiento de los horarios de atención de establecimientos de venta de licor antes indicado, se realiza ronda en los jirones y calles colindantes, verificándose el normal cumplimiento.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimientos y fines.

Atentamente:

ROBERTO GONZALES LARA
INSPECTOR FISCALIZADOR



	Municipalidad de Magdalena del Mar	Gerencia de Control de Seguridad Ciudadana	Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones
---	---------------------------------------	---	---

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 009706 - 2023

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 23:57 horas del día 12 de Octubre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones que suscribe, se hizo presente en:
GRAU N° 436 MAGDALENA DEL MAR

Constatando lo siguiente:

El cumplimiento de mis funciones como IN y su compañía de los miembros del COMISCE de CAMPAÑA INFORMATIVA NOE DIRIGIDA A DICHA DIRECCION DONDE FUNCIONA MINIMARKET DE LA SRA ANA MARIA CUYUCHI CALLAPIÑA CON RUC 10426557849, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 04986 Y CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL N° 288-2023 QUE VENCE EL 27 DE MARZO 2025. SE LE RECOMIENDA OBSERVAR EL HORARIO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EL HASTA LAS 23:00 HORAS. DE NO OBSERVAR DICHO HORARIO SE PROCEDERÁ SEGUN LEY. SE LE ORDA ACTA A LAS 12:08.

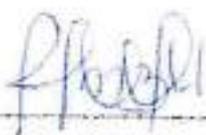
DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: ANA MARIA CUYUCHI CALLAPIÑA

Identificación: 10426557849

Domicilio real: GRAU N° 436 MAGDALENA DEL MAR

Los presentes firmados en señal de conformidad.



INSPECTOR MUNICIPAL



ADMINISTRADO

Nombre: ROBERTO GONZALEZ LARA

Código: 09674583

Nombre: ANA MARIA CUYUCHI CALLAPIÑA

DNI: 42655784



INFORME No 014-2023- SGFS-GCSC/MDMM

A: ABOG. LUIS ERNESTO RIVERA HIDAGO
Sub gerencia de Fiscalización y Sanciones

DE: ROBERTO CARLOS GONZALES LARA
Inspector Fiscalizador

ASUNTO: OBJETIVO ESTRATEGICO N° 03, ACTIVIDAD N° 02
del PADSC 2023

REF: MEMORANDUM No 050- 2023-CODISEC/MMM

FECHA : Magdalena del Mar, 20 de octubre del 2023.

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a su vez remitirle la información solicitada en el documento de referencia, sobre el cumplimiento de la siguiente:

ACTIVIDAD N° 02, Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados a nivel distrital.

Que en merito a lo solicito, con el apoyo del CODISEC, se realizó la intervención en los operativos de fiscalización de acuerdo al siguiente detalle:

No	LUGAR DE OPERATIVO	ACTA DE CONSTATAACION	NOTIFICACION INFRACCION	FECHA	HORA
3	Jr. comandante Espinar Nro. 599	009705	-----	20/10/23	23:45 pm

**Se adjunta fotografías de verificación
Jr. comandante Espinar Nro. 599**





Siendo las 23:45 pm, del día 20 de octubre del 2023, el área de la Sub Gerencia de Fiscalización y Sanciones con el CODISEC, realizó la constatación de un local con giro tienda bodega, con RUC No 10420991253, con licencia de funcionamiento No 00434-2023, ubicada en el Jr. comandante Espinar Nro. 599. Se le indica los horarios de venta de licor y a su vez la recomendación al dueño del establecimiento, encontrándose todo conforme. Así mismo, al momento de la constatación no se visualizó venta de bebidas alcohólicas. Se brindo las recomendaciones, indicando que realicen sus actividades tal cual indica en su licencia (giro), caso omiso se procederá de acuerdo a normativa vigente.

Finalmente hacer de su conocimiento que luego de realizar el operativo de fiscalización en el cumplimiento de los horarios de atención de establecimientos de venta de licor antes indicado, se realiza ronda en los jirones y calles colindantes, no denotando incumplimiento alguno.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimientos y fines.

Atentamente:

ROBERTO GONZALES LARA
INSPECTOR FISCALIZADOR





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control de Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones

ACTA DE CONSTATAción

Nº 009705 - 2023

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 23:31 horas del día 20 de OCTUBRE del año _____, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones que suscribe, se hizo presente en:
JR. COMANDANTE ESPINAR N° 599 MAGDALENA DEL MAR.

Constatando lo siguiente:

EN CUMPLIMIENTO DE MIS FUNCIONES COMO INSPECTOR MUNICIPAL Y EN COMPAÑIA DE SRES DEL CODISEC. Y EN CAMPAÑA DE DIFUSION SOBRE EL HORARIO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS NOS DIRIJIMOS A DICHA DIRECCION DONDE FUNCIONA LA FOMERA DEL SR. MIGUEL ANGEL ORDONEZ CON RUC 10420991253, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 00434-2023, CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL N° 841-2023 Y SE LE INDICA QUE EL TERMINO DEL HORARIO DE VENTA ES LAS 23.00. SE CIERRA ACTA A LAS 23:45.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: MIGUEL ANGEL ORDONEZ SEGURA

Identificación: 10420991253

Domicilio real: JR. COMANDANTE ESPINAR N° 599 MAGDALENA DEL MAR.

Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO



Nombre: ROBERTO CARLO GONZALEZ LARA

Código: 09674583

Nombre: MIGUEL ANGEL ORDONEZ SEGURA

DNI: 42099125



INFORME No 015-2023- SGFS-GCSC/MDMM

A: ABOG. LUIS ERNESTO RIVERA HIDAGO
Sub gerencia de Fiscalización y Sanciones

DE: ROBERTO CARLOS GONZALES LARA
Inspector Fiscalizador

ASUNTO: OBJETIVO ESTRATEGICO N° 03, ACTIVIDAD N° 02
del PADSC 2023

REF: MEMORANDUM No 050- 2023-CODISEC/MMM

FECHA : Magdalena del Mar, 21 de octubre del 2023.

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a su vez remitirle la información solicitada en el documento de referencia, sobre el cumplimiento de la siguiente:

ACTIVIDAD N° 02, Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados a nivel distrital.

Que en merito a lo solicito, con el apoyo del CODISEC, se realizó la intervención en los operativos de fiscalización de acuerdo al siguiente detalle:

No	LUGAR DE OPERATIVO	ACTA DE CONSTATAACION	NOTIFICACION INFRACCION	FECHA	HORA
4	Jr. Amazonas Nro. 517	010027	-----	21/10/23	00:17

**Se adjunta las fotografías de verificación
Jr. Amazonas Nro. 517– Magdalena del Mar**





SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Siendo las 00:17 am, del día 21 de octubre del 2023, el área de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones con el CODISEC, realizó la constatación de un local con giro tienda bodega, con RUC No 10031033999, licencia de funcionamiento No 09786-2023, ubicada en el Jr. Amazonas Nro. 517. Se le indica los horarios de venta de licor, y a su vez la recomendación al dueño del establecimiento, encontrándose todo conforme. Así mismo, al momento de la constatación no se visualizó venta de bebidas alcohólicas. Se brindo las recomendaciones indicando que realicen sus actividades tal cual indica en su licencia (giro), caso omiso se procederá de acuerdo a la norma.

Finalmente hacer de su conocimiento que luego de realizar el operativo de fiscalización en el cumplimiento de los horarios de atención de establecimientos de venta de licor.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimientos y fines.

Atentamente:

ROBERTO GONZALES LARA
INSPECTOR FISCALIZADOR





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control de Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 010027 - 2023

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 00:17 horas del día 21 de OCTUBRE del año 2023, el Inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones que suscribe, se hizo presente en:
JR. AMAZONAS N° 517 MAGDALENA DEL MAR.

Constatando lo siguiente:

EN CUMPLIMIENTO DE MIS FUNCIONES COMO I.M. Y EN COMPAÑÍA DE MIEMBROS DEL CODISEC. NOS DIRIGIMOS A DICHA DIRECCIÓN DONDE FUNCIONA MINI MARKET DE PROPIEDAD DE RENE MAYO COLQUICONDO. CON RUC 10031033999, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 09486, CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL N° 0729-2022 SE LE INDICA QUE EL HORARIO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ES HASTA LAS 2300 SE CICERA A LA 00:25.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: RENE MAYO COLQUICONDO

Identificación: 10031033999

Domicilio real: JR. AMAZONAS N° 517 MAGDALENA DEL MAR

Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO



Nombre: ROBERTO GONZALEZ LACA

Código: 09074583

Nombre: WILLIAM CARRANZA CHUGUIN

DNI: 06786856

INFORME No 015-2023- SGFS-GCSC/MDMM

A: **ABOG. LUIS ERNESTO RIVERA HIDAGO**
 Sub gerencia de Fiscalización y Sanciones

DE: **DAVID GAMERO HAIR**
 Inspector Fiscalizador

ASUNTO: **OBJETIVO ESTRATEGICO N° 03, ACTIVIDAD N° 02**
del PADSC 2023

REF: **MEMORANDUM No 050- 2023-CODISEC/MMM**

FECHA : **Magdalena del Mar, 22 de noviembre de 2023**

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a su vez remitirle la información solicitada en el documento de referencia, sobre el cumplimiento de la siguiente:

ACTIVIDAD N° 02, Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados a nivel distrital.

Que en merito a lo solicito, con el apoyo del CODISEC, se realizó la intervención en los operativos de fiscalización de acuerdo al siguiente detalle:

No	LUGAR DE OPERATIVO	ACTA DE CONSTATAACION	NOTIFICACION INFRACCION	FECHA	HORA
5	Jr. Mariscal Castilla Nro. 923	010505	-----	22/11/23	23:11

**Se adjunta las fotografías de verificación
 Jr. Mariscal Castilla Nro. 923– Magdalena del Mar**





SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

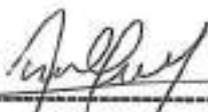


Siendo las 23:11 pm, del día 22 de noviembre del 2023, el área de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones con el CODISEC, realizó la constatación de un local con giro tienda bodega, con RUC No 1048963186, licencia de funcionamiento No 02483-2023, ubicada en Jr. Mariscal Castilla Nro.923, se le indica los horarios de venta de licor y a su vez la recomendación a la dueña del establecimiento, encontrándose todo conforme, asimismo al momento de la constatación no se visualizó venta de bebidas alcohólicas. Se brindo las recomendaciones indicando que realicen sus actividades tal cual indica en su licencia (giro), caso omiso se procederá de acuerdo a la norma.

Finalmente hacer de su conocimiento que luego de realizar el operativo de fiscalización en el cumplimiento de los horarios de atención de establecimientos de venta de licor.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimientos y fines.

Atentamente:



DAVID GAMERO HAIR
INSPECTOR FISCALIZADOR



	Municipalidad de Magdalena del Mar	Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones
---	------------------------------------	---	--

ACTA DE CONSTATACIÓN N° 010505

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 23:11h horas del día 22 de Noviembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:
Ca. Mariscal Castilla 923 - Magdalena del Mar

Constatando lo siguiente:

A mérito de mis funciones como inspector municipal y en conjunto con el personal de CODISEG, se procedió a inspeccionar el local en mención y línea arriba con Razon Social Montop Ballena Veronica del Milagro con RUC 10480963186 Ciro Peña de Verduras, Aruco Ca Bodega. N° de licencia de funcionamiento 02403-2021 N° ITSE 1760-2023 Fecha de Caducida 21 Octubre 2025 a quien se le recomendación sobre el horario establecido de atención y hora de labor. La cual cuenta con su documentación correspondiente

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Montop Ballena Veronica del Milagro
Identificación: 10480963186
Domicilio real: Ca Mariscal Castilla 923 - Magdalena

Los presentes firmados en señal de conformidad.



INSPECTOR MUNICIPAL

Nombre: David Gameo Har
Código: 45722429



ADMINISTRADO

Nombre: Veronica Montop B
DNI: 48096318



INFORME No 016-2023- SGFS-GCSC/MDMM

A: ABOG. LUIS ERNESTO RIVERA HIDAGO
Sub gerencia de Fiscalización y Sanciones

DE: DAVID GAMERO HAIR
Inspector Fiscalizador

ASUNTO: OBJETIVO ESTRATEGICO NRO.03, ACTIVIDAD N°02
del PADSC 2023

REF: MEMORANDUM No 050- 2023-CODISEC/MMM

FECHA : Magdalena del Mar, 22 de noviembre de 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a su vez remitirle la información solicitada en el documento de referencia, sobre el cumplimiento de la siguiente:

ACTIVIDAD N° 02, Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados a nivel distrital.

Que en merito a lo solicito, con el apoyo del CODISEC, se realizó la intervención en los operativos de fiscalización de acuerdo al siguiente detalle:

No	LUGAR DE OPERATIVO	ACTA DE CONSTATAACION	NOTIFICACION INFRACCION	FECHA	HORA
6	Jr. Mariscal Castilla Nro. 915	010285	-----	22/11/23	23:16

**Se adjunta las fotografías de verificación
Jr. Mariscal Castilla Nro. 915– Magdalena del Mar**





SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

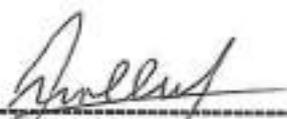


Siendo las 23:16 pm, del día 22 de noviembre del 2023, el área de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones con el CODISEC, realizó la constatación de un local con giro Tienda Bodega, con RUC No 10709822646, No de ITSE No 069-2023, ubicada en el Jr. Mariscal Castilla Nro. 915. Se le indica los horarios de venta de licor y a su vez la recomendación a la dueña del establecimiento, encontrándose todo conforme, asimismo al momento de la constatación no se visualizó venta de bebidas alcohólicas. Se brindo las recomendaciones indicando que realicen sus actividades tal cual indica en su licencia (giro), caso omiso se procederá de acuerdo a la norma

Finalmente hacer de su conocimiento que luego de realizar el operativo de fiscalización en el cumplimiento de los horarios de atención de establecimientos de venta de licor.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimientos y fines.

Atentamente:



DAVID GAMEIRO HAIR
INSPECTOR FISCALIZADOR



	Municipalidad de Magdalena del Mar	Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones
---	---------------------------------------	--	---

ACTA DE CONSTATAción N° 010285

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 23:46 h horas del día 22 de Noviembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:
Calle Mariscal Castilla 915 - Magdalena

Constatando lo siguiente:

A merito de mis funciones como inspector municipal y en conjunto con personal de COISEG se procedió a intervenir el local comercial con Razon Social Idalia Condori Valencia con DUC 0709822646 N° Licencia 5730-66 Cero: Rodaga - Venta de licor y envasado para licor N° ITSE 069 - 2023 F. Caducidad 19 Mayo 2023 documentados correctamente el día y se las recomendaron de horarios de atención y el horario establecido para venta de licor que en compromiso cumplirlo

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Idalia Condori Valencia
Identificación: 0709822646
Domicilio real: Mariscal Castilla 915 - Magdalena

Los presentes firmados en señal de conformidad.



INSPECTOR MUNICIPAL



ADMINISTRADO



Nombre: David Gamero Har
Código: 45722429

Nombre: Idalia Condori Valencia
DNI: 70982264

INFORME No 017-2023- SGFS-GCSC/MDMM

A: ABOG. LUIS ERNESTO RIVERA HIDAGO
Sub gerencia de Fiscalización y Sanciones

DE: DAVID GAMERO HAIR
Inspector Fiscalizador

ASUNTO: OBJETIVO ESTRATEGICO N° 03, ACTIVIDAD N° 02
del PADSC 2023

REF: MEMORANDUM No 050- 2023-CODISEC/MMM

FECHA : Magdalena del Mar, 22 de noviembre de 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a su vez remitirle la información solicitada en el documento de referencia, sobre el cumplimiento de la siguiente:

ACTIVIDAD N° 02, Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados a nivel distrital.

Que en merito a lo solicito, con el apoyo del CODISEC, se realizó la intervención en los operativos de fiscalización de acuerdo al siguiente detalle:

No	LUGAR DE OPERATIVO	ACTA DE CONSTATAION	NOTIFICACION INFRACCION	FECHA	HORA
7	Jr. Mariscal Castilla Nro.1019	010504	-----	22/11/23	23:57

**Se adjunta las fotografías de verificación
Jr. Mariscal Castilla Nro. 1019 – Magdalena del Mar**





SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

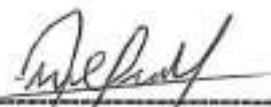


Siendo las 23:57 pm, del día 22 de noviembre de 2023, el área de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones con el CODISEC, realizó la constatación de un local con giro Tienda Bodega, con RUC No 1042911794, con licencia No 920-2011, ITSE No 254-2023, ubicada en el Jr. Mariscal Castilla Nro. 1019. Se le indica los horarios de venta de licor y a su vez la recomendación al dueño del establecimiento, encontrándose todo conforme. Así mismo, al momento de la constatación no se visualizó venta de bebidas alcohólicas. Se brindo las recomendaciones indicando que realicen sus actividades tal cual indica en su licencia (giro), caso omiso se procederá de acuerdo a norma

Finalmente hacer de su conocimiento que luego de realizar el operativo de fiscalización en el cumplimiento de los horarios de atención de establecimientos de venta de licor.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimientos y fines.

Atentamente:


DAVID GAMRO HAIR
INSPECTOR FISCALIZADOR





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 010504

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 23:51h horas del día 22 de Noviembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que se hizo presente en:

Calle Arzobispo Castilla 1019 - Magdalena del Mar

Constatando lo siguiente:

A medio de mis funciones como inspector municipal y en conjunto de personal de CODISEC se intentó el local comercial con Razon Social Alvaro Rossell Campuzano Toralva con Ruc 1042911794 Giro Bodega, Baza venta de verduras y fruta N° licencia 920-2011 N° JTSF 234-2023 15 Marzo 2025 Documentación adjunta y se le da las recomendaciones del horario de Ajen con el horario de venta de Ruc establecido en mismo haciendo compromiso de lo suscitado

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Alvaro Rossell Campuzano Toralva

Identificación: 10429117921

Domicilio real: Arzobispo Castilla 1019 - Magdalena.

Los presentes firmados en señal de conformidad.



INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: David Gamero Hair

Código: 45122429

Nombre: Alvaro Rossell

DNI: 10739654



INFORME No 018-2023- SGFS-GCSC/MDMM

A: ABOG. LUIS ERNESTO RIVERA HIDAGO
Sub gerencia de Fiscalización y Sanciones

DE: DAVID GAMERO HAIR
Inspector Fiscalizador

ASUNTO: OBJETIVO ESTRATEGICO N° 03, ACTIVIDAD N° 02
del PADSC 2023

REF: MEMORANDUM No 050- 2023-CODISEC/MDMM

FECHA : Magdalena del Mar, 23 de noviembre del 2023.

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a su vez remitirle la información solicitada en el documento de referencia, sobre el cumplimiento de la siguiente:

ACTIVIDAD N° 02, Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados a nivel distrital.

Que en merito a lo solicito, con el apoyo del CODISEC, se realizó la intervención en los operativos de fiscalización de acuerdo al siguiente detalle:

No	LUGAR DE OPERATIVO	ACTA DE CONSTATAcion	NOTIFICACION INFRACCION	FECHA	HORA
8	Jr. Mariscal Castilla Nro. 1079	010698	-----	23/11/23	23:14

**Se adjunta las fotografías de verificación
Jr. Mariscal Castilla N°1079– Magdalena del Mar**





SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Siendo las 23:14 pm, del día 23 de octubre del 2023, el área de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones con el CODISEC, realizó la constatación de un local con giro Minimarket, con RUC No 10075639355, con licencia No 005163-2023, ITSE No 981-2023, ubicada en el Jr. Mariscal Castilla Nro.1079, se le indica los horarios de venta de licor y a su vez la recomendación al dueño del establecimiento, encontrándose todo conforme. Así mismo, al momento de la constatación no se visualizó venta de bebidas alcohólicas. Se brindo las recomendaciones indicando que realicen sus actividades tal cual indica en su licencia (giro), caso omiso se procederá de acuerdo a norma.

Finalmente hacer de su conocimiento que luego de realizar el operativo de fiscalización en el cumplimiento de los horarios de atención de establecimientos de venta de licor.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimientos y fines.

Atentamente:


DAVID GAMERO HAIR
INSPECTOR FISCALIZADOR





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 010698

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 23:14 horas del día 23 de Noviembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

Ca Hariscal Castilla 1079 - Magdalena del Mar

Constatando lo siguiente:

A merito de mis funciones como inspector municipal y
el convenio de mis funciones con personal de CODYCEC
Se procede a enterar el local comercial con Razon Social
Ordesa Castro Gilberto Ramon RUC 10075639395 Curo
Animarket N° Agencia 005163-2023 con ITSE N°
951-2023 F. Caducidad 2 Agosto 2025 cuya en en
resla correspondiente y se le da las recomendaciones
con el horario de Atención y la venta de licor permitida
hasta las 23:00 hr. Quebrando conforme con lo
deceady

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Ordesa Castro Gilberto

Identificación: 10075639395

Domicilio real: Castilla 1079 - Magdalena

Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: David Camero Ebril

Código: 45722429

Nombre: Ruth Yauricaza Diaz

DNI: 70151396





INFORME No 019-2023 - SGFS-GCSC/MDMM

A: ABOG. LUIS ERNESTO RIVERA HIDAGO
Sub gerencia de Fiscalización y Sanciones

DE: DAVID GAMERO HAIR
Inspector Fiscalizador

ASUNTO: OBJETIVO ESTRATEGICO NRO.03, ACTIVIDAD N°02
del PADSC 2023

REF: MEMORANDUM No 050- 2023-CODISEC/MMM

FECHA : Magdalena del Mar, 23 de noviembre de 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a su vez remitirle la información solicitada en el documento de referencia, sobre el cumplimiento de la siguiente:

ACTIVIDAD Nro.02, Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados a nivel distrital.

Que en merito a lo solicito, con el apoyo del CODISEC, se realizó la intervención en los operativos de fiscalización de acuerdo al siguiente detalle:

No	LUGAR DE OPERATIVO	ACTA DE CONSTATAACION	NOTIFICACION INFRACCION	FECHA	HORA
9	Jr. Mariscal Castilla Nro. 1347	010699	008584-2023	23/11/23	23:50

**Se adjunta las fotografías de verificación
Jr. Mariscal Castilla N°1347– Magdalena del Mar**





SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



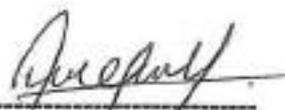
Siendo las 23:50 pm, del día 23 de noviembre del 2023, el área de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones con el CODISEC, realizó la constatación de un local con giro tienda Bodega con expendio de licor, con RUC No 10200150631, con licencia No 0000398-14, ITSE No 047-2018 caducado, por lo cual se procede a sancionar dicho establecimiento bajo el código Nro.1375, según Ordenanza 030-2015-MDMM, con número de Notificación de Infracción Nro.9293-2023, siendo la medida cautelar "clausura temporal inmediata". El responsable se negó a firmar.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda seguir realizando operativos de Fiscalización de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados, para el cuidado de la salud y prevención en la seguridad ciudadana, en beneficio de los vecinos del distrito de Magdalena del Mar.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



DAVID GAMERO HAIR
INSPECTOR FISCALIZADOR





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 010699

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 23:50 hr horas del día 23 de Noviembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:
ca Mariscal Castilla 1347. Magdalena del Mar

Constatando lo siguiente:

A merito de mis funciones como inspector municipal se procede a intervenir el local comercial ca Razon Social Eva Filomena Valverde Palacios con RUC 10200150631 Gilo Bodega con expendio de Ecor, verduras y medio de An No Licencia 0006398-14 No ITSE 047-2018 F. Caducida 30 enero 2020 por la cual se Juicia el Proceso Administrativo Sancionador bajo codisa 1375 segun ordenanza 030-2015 MDMM con No de notificación de infracción 009293-2023 siendo la medida cautela la clausura temporal inmediata se levo a firmar.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Eva Filomena Valverde Palacios

Identificación: 10200150631

Domicilio real: ca Mariscal Castilla 1347 - Magdalena

Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL

Nombre: David Gamero Blaz
Código: 45722429

ADMINISTRADO

Nombre: _____
DNI: _____





NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN

ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 018-2016 MDM - ORDENANZA N° 030-2015-MDM

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO
Y SANCIONES

N° 008584 -202_

DATOS DEL INFRACTOR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

R.M.C.	D.N.I.	C.E.	C.I.	OTROS	10200150631
--------	--------	------	------	-------	-------------

APELLIDO/PATERNO/MATERNO/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

Eva Florencia Valverde Palacios

DOMICILIO:

Ca Mariscal Castilla 1347

DISTRITO:

Magdalena del Mar

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN

LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ:

Calle Mariscal Castilla 1347 - Magdalena

INFRACCIÓN:

Por carecer una Bodega stand o comercial de placa mínima o por no mostrar a
lo personas del certificado de defensa civil o operar con una licencia

FECHA DE LA INFRACCIÓN				CÓDIGO DE INFRACCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:
DÍA	MES	AÑO	HORA	1375	Bodega
23	11	23	23:50		
FECHA DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO DE PLACA	
DÍA	MES	AÑO	HORA		
22	11	23	23:55		

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES

- Se adjunta fotos
- Acta de Constatación
010699

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Clausura Temporal

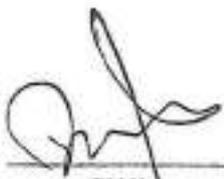
SANCIÓN PECUNIARIA

UIT

IMPORTE DE MULTA

% 15

% 712.50

INSPECTOR MUNICIPAL	Infractor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: David Gamero Hall	Nombre y Apellido:	Nombre y Apellido: HOREY BELSUZORRE
Cod. SGFS: 45+22427	Relación con el infractor:	
	D.N.I.:	
FIRMA	FIRMA	FIRMA

NOTA: Las Notificaciones podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles a efectos de formalizar por escrito, adjuntando documentación que desvirtúe fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.

ACTIVIDAD No 03 IV TRIMESTRE. En cumplimiento a la normativa establecida se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar, correspondiente al IV Trimestre del año 2023, conforme se detalla a continuación:

La Subgerencia de serenazgo en el cuarto trimestre realizó un total de (6) operativos contra el consumo de alcohol en la vía pública, logrando cumplir la meta trimestral.

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR 2023						
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS						
O. E	Acción Estratégica	INDICADOR	Unidad de medida de fuente	PROGRAMACION DEL IV TRIMESTRE	Responsable de ejecución	UNIVERSO
01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR					
ACT. 3						
01.03.02	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	No DE OPERATIVOS	Operativos	6	SERENAZGO PNP	6
FISCALIZACION						
ADMINISTRATIVA						

EXPLICACIÓN Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD: OE 02.05.06 / Act. No 3

En el cuarto trimestre se dio cumplimiento a la actividad: **Realizar operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública**, la Subgerencia de serenazgo en coordinación con el Grupo de Acción Rápida (GAR) han desarrollado esta actividad como parte del patrullaje diario que realizan, erradicando personas que se encuentran libando licor en la vía pública, boulevard, veredas y parques del distrito.

Mediante INFORME No 180-2023-SGS-GCSC-MDMM, INFORME No 232-2023-SGS-GCSC-MDMM la Central de comunicaciones perteneciente a la subgerencia de serenazgo informa que ha realizado operativos en los siguientes lugares en salvaguarda de las buenas costumbres, seguridad y tranquilidad publica en el distrito de Magdalena del Mar.

ACTIVIDAD No 03

FCHA No 05 FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD DICIEMBRE de 2023	
1. Objetivo Estratégico	REDUCIR NÚMERO DE HOMICIDIOS
2. UNIDAD DE MEDIDA	06 OPERATIVOS.
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública, en el distrito.
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	VECINOS DEL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 15/10/2023 ➤ 16/10/2023 ➤ 09/11/2023 ➤ 25/11/2023 ➤ 10/12/2023 ➤ 14/12/2023
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de serenazgo ✓ PNP ✓ CECOM y ✓ CODISEC
7. FUENTE DE VERIFICACION	<ul style="list-style-type: none"> a). Informe b). Fctos del operativo de la actividad c). Partes
8. NUMERO DE PARTICIPANTES:	➤ Hombres: 10
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Se realizó operativo conjunto en los parques emblemáticos, boulevard, la vía pública, contra el consumo de alcohol en la vía pública, con apoyo de serenazgo, fiscalización y GAR.
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	✓ Ninguna
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	➤ chalecos antibalas.
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	❖ La problemática que existe en la vía pública (personas indigentes alcohólicas y en condición de abandono). El trabajo en conjunto traerá mejores resultados.

RESPONSABLE TÉCNICO: CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
FECHA: 12/10/23

CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
RESPONSABLE TÉCNICO CODISEC MDM

Jr. Tacna No 200 – Magdalena del Mar
Teléfono: (019418-0710 o WhatsApp: 954470337
codisec.magdalena01@munimagdalena.gob.pe





Municipalidad Distrital de
Magdalena Del Mar

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N.º 000180 – 2023-SGS-GCSC-MDMM



A : CÉSAR AUGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
Responsable del Equipo Técnico del CODISEC

DE : GIANNI PIERRE GÓMEZ UBILLUS
Subgerente de Serenazgo

ASUNTO : Cumplimiento de Actividades IV Trimestre.

REF. : Memorando N° 034-2023-CODISEC-GCSC/MDMM

FECHA : Magdalena del Mar, 08 de noviembre del 2023.

Es honoroso dirigirme a usted, saludándole cordialmente y en atención a lo solicitado en el documento de la referencia, remito a su despacho el informe N° 0129-2023-CECOM-SGS-GCSC-MDMM, mediante el cual el Coordinador de la CECOM Sr. Luis Ángel Herbias Gozar, informa sobre el cumplimiento de actividades del IV TRIMESTRE, sobre la actividad N° 03 por operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,



GPGUin.jpg





INFORME Nro. 0129-2023-CECOM-SGS-GCSC-MDMM

A : SR. GIANNI GOMEZ UBILLUS
SUBGERENTE DE SERENAZGO

DE : SR. LUIS ANGEL HERBIAS GOZAR
COORDINADOR DE CENTRAL DE COMUNICACIONES

ASUNTO : CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES N° 03

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 034-2023-CODISEC-GCSC/MDMM

FECHA : Magdalena del Mar, 31 de octubre del 2023.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente con la finalidad de emitir el siguiente informe relacionado al documento de referencia MEMORANDUM N° 034-2023-CODISEC-GCSC/MDMM sobre la actividad N° 03 donde indica realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.

1. Acta de Operativo 000106 – Fecha 15/10/2023 a las 22:19.
2. Acta de Operativo 000108 – Fecha 16/10/2023 a las 23:49.

Se adjunta las Imágenes de las intervenciones como el parte detallado de los operativos.

Es todo cuanto cumpla con informar para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,



LUIS ANGEL HERBIAS GOZAR
COORDINADOR DE CENTRAL DE COMUNICACIONES

LAHG/paav





ACTA DE OPERATIVO

N° 000106

CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA

Sereno de Servicio (Apellidos y Nombres)	N° DNI	N° UNIDAD
HERNANDEZ AMAYA LISMAR	002889583	
Fecha	Horario del Hecho	Turno
15/10/2023	22:19	TARDE
Tipo de Caso:	Sector	Supervisor del Turno
	1	QUAVES P. NTO

OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA

Descripción del Hecho:

Siendo las 22:00 horas, se realiza el Operativo CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA, realizándose en los alrededores del Centro Comercial de Magdalena.

Asimismo, haciendo el recorrido en el Operativo, se logro visualizar personas consumiendo alcohol en la vía pública en Jr. Junin cuadra 4.

Se comunico a CECOM donde se logro visualizar; asimismo, se solicito el apoyo para erradicación de los sujetos.



Se procedio hacer la erradicación de los sujetos; Se brindaron las recomendaciones; logrando retirarlos dejando todo sin novedad.

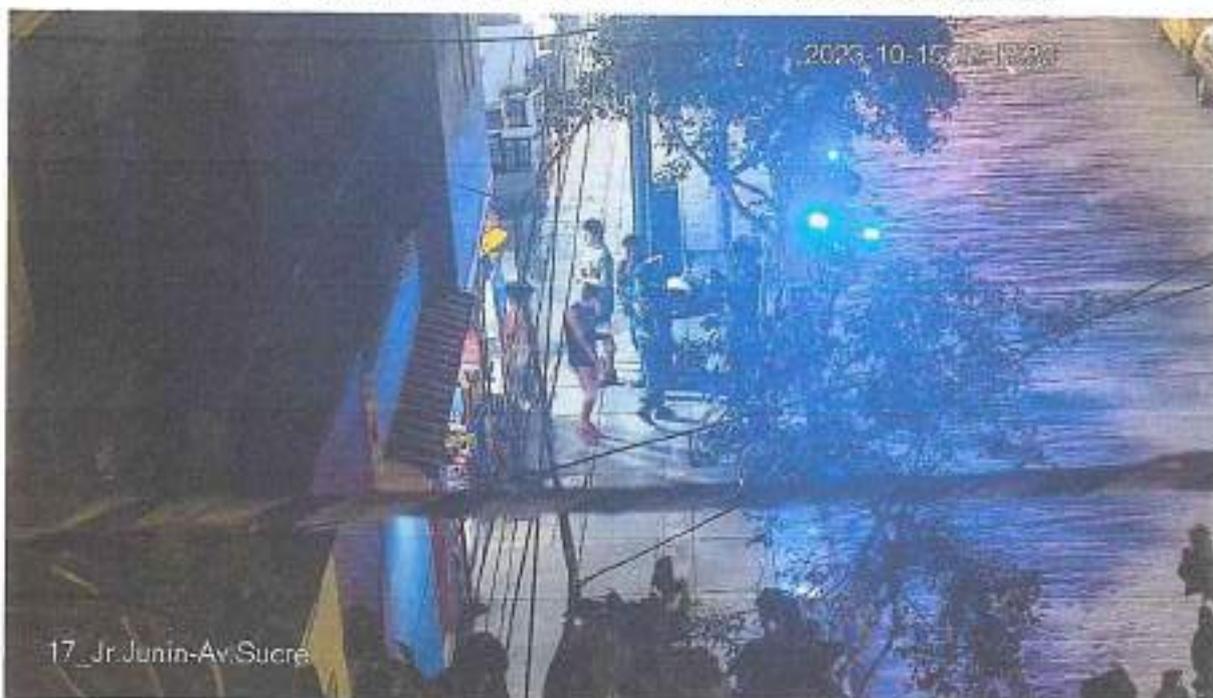
[Signature]
Firma del Sereno



[Signature]
Firma del Supervisor

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1. Parte N° 008652 – Fecha 15/10/2023 a las 22:19 (IMÁGENES)





ACTA DE OPERATIVO

N° 000108

CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA

Sereno de Servicio (Apellidos y Nombres) **N° DNI** **N° UNIDAD**
Ortega Gonzalez Lizarder Abraham **002514074**

Fecha **Horario del Hecho** **Turno** **Sector** **Supervisor del Turno**
16-10-23 **23:49** **NOCHE** **2-1** **MIRAFLORES VASQUEZ**

Tipo de Caso:

OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA

Descripción del Hecho:

Buena las 23:49 horas, se realizó el operativo contra el consumo de Licor en la vía pública, realizándose en el Jr. Echenique cuadro N°8.

A la misma, haciendo el recorrido del operativo, se logró visualizar un total de (5) personas entre varones y mujeres, quienes hacen caso omiso a las recomendaciones.

Se comunicó a CECOM donde se logra visualizar, así mismo, se solicitó el apoyo para la erradicación de los mismos.

Se procedió hacer la erradicación de los sujetos.



brindando las recomendaciones, logrando retirar los granito especios públicos: para luego dejarlo todo sin novedad.

[Signature]
Firma del Sereno

[Signature]
Firma del Supervisor



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2. Parte N° 008651 – Fecha 16/10/2023 a las 23:49. (IMÁGENES)





MEMORANDUM N°034-2023-CODISEC-GCSC/MDMM

A : MYR. PNP @ GIANNI PIERRE GOMEZ UBILLUS
SUBGERENTE DE SERENAZGO

DE : CRNL PNP @ CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE

REF. : INF. N° 080-2023-PSR-CODISEC-GCSM/MDMM

FECHA : Magdalena del Mar, 11 de octubre del 2023.

Me dirijo a Usted, con relación al documento de a referencia, mediante el cual el CODISEC, solicita el cumplimiento de las Actividades de acuerdo a lo siguiente:

Que conforme a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N°27933, y el Decreto Legislativo indica que el CODISEC, propone ante la Municipalidad Distrital la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento, es por ello que hago de su conocimiento que conforme a las Actividades del P.A.D.S.C- 2023:

N	ACCIÓN ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACCIONES	INFORMACIÓN REQUERIDA POR CORESEC
03	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	6 operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	1. Informe detallado de los operativos realizados 2. Fotografías de los operativos 3. Acta del Operativo Realizado

Al respecto, este despacho dispone tenga a bien, designar a quien corresponda para la ejecución del cumplimiento del operativo, en las fechas señaladas en el cuadro de la Actividad del IV Trimestre, de acuerdo al P.A.D.S.C. 2023.

Así mismo agradeceré se realicen las coordinaciones con el Sr. Hugo Herbozo Asesor del CODISEC.

Atentamente.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CRNL PNP @ CESAR AGUSTO AREVALO GUZMAN
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC



Nº 1/022110-2023



Municipalidad Distrital de Magdalena Del Mar

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



INFORME N.º 000232 – 2023-SGS-GCSC-MDMM

A : CÉSAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
Responsable del Equipo Técnico del CODISEC

DE : GIANNI PIERRE GÓMEZ UBILLUS
Subgerente de Serenazgo

ASUNTO : Cumplimiento de Actividades IV Trimestre.

REF. : Memorando N° 034-2023-CODISEC-GCSC/MDMM

FECHA : Magdalena del Mar, 18 de diciembre del 2023.

Es honroso dirigirme a usted, saludándole cordialmente y en atención a lo solicitado en el documento de la referencia, remito a su despacho los informes N° 0161-2023-CECOM-SGS-GCSC-MDMM y N° 0162-2023-CECOM-SGS-GCSC-MDMM respectivamente, mediante el cual el Coordinador de la CECOM Sr. Luis Ángel Herbias Gozar, informa sobre el cumplimiento de actividades del IV TRIMESTRE, sobre la actividad N° 03 por operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública de los meses noviembre y diciembre.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

[Handwritten Signature]

.....
Lic. Gianni P. Gómez Ubillus
Subgerente de Serenazgo

GPGUhpjg





INFORME Nro. 0161-2023-CECOM-SGS-GCSC-MDMM

A : SR. GIANNI GOMEZ UBILLUS
SUBGERENTE DE SERENAZGO

DE : SR. LUIS ANGEL HERBIAS GOZAR
COORDINADOR DE CENTRAL DE COMUNICACIONES

ASUNTO : CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES N° 03

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 034-2023-CODISEC-GCSC/MDMM

FECHA : Magdalena del Mar, 16 de diciembre del 2023.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente con la finalidad de emitir el siguiente informe relacionado al documento de referencia MEMORANDUM N° 034-2023-CODISEC-GCSC/MDMM sobre la actividad N° 03 donde indica realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.

1. Acta de Operativo 000109 – Fecha 09/11/2023 a las 00:20.
2. Acta de Operativo 000110 – Fecha 25/11/2023 a las 23:30.

Se adjunta las imágenes de las intervenciones como el parte detallado de los operativos.

Es todo cuanto cumplo con informar para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

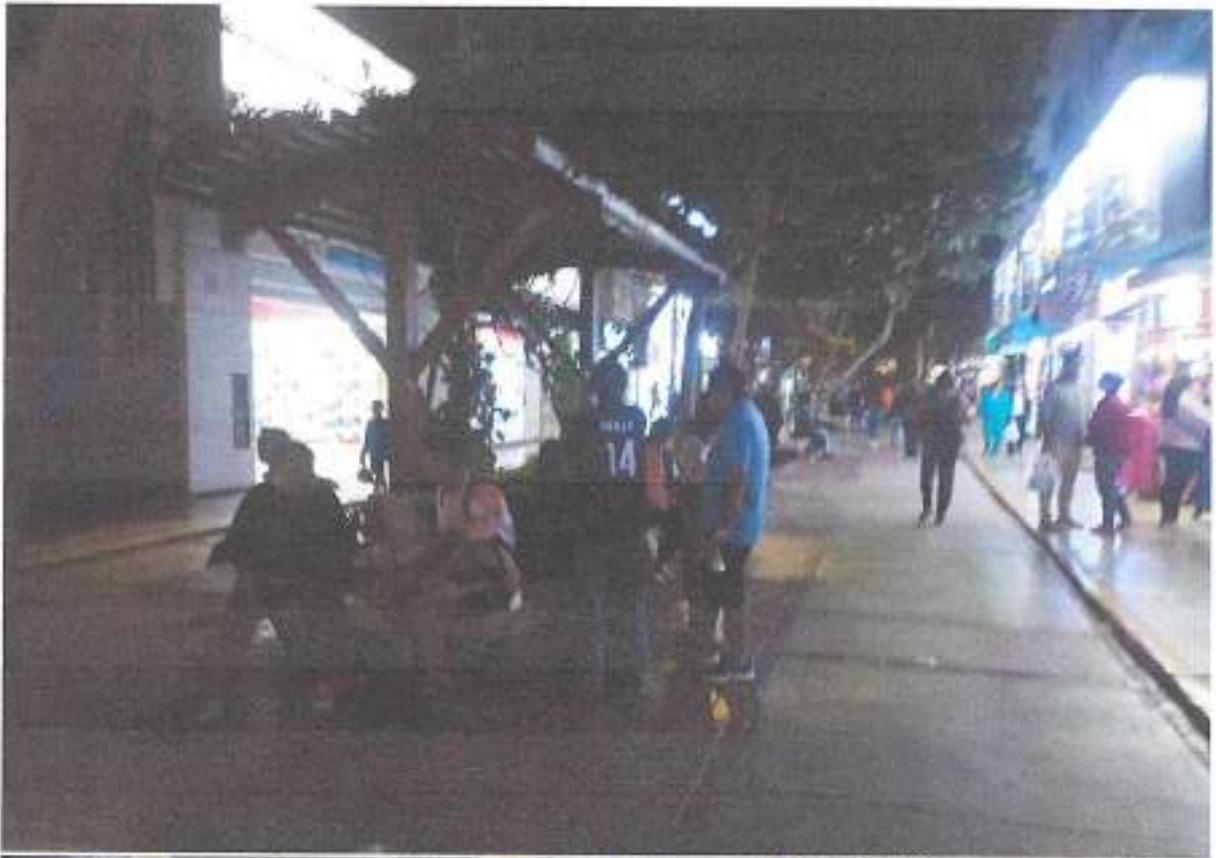
LUIS ANGEL HERBIAS GOZAR
COORDINADOR DE CENTRAL DE COMUNICACIONES

LAHG/paav



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IMÁGENES DEL ACTA DE OPERATIVO N° 000109



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IMÁGENES DEL ACTA DE OPERATIVO N° 000110





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE SERENAZGO

ACTA DE OPERATIVO
CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA

N° 000112

Sereno de Servicio (Apellidos y Nombres) N° DNI N° UNIDAD

Cecilio Enrique Edwin 74909567 601-009

Fecha Horario del Hecho Turno Sector Supervisor del Turno

14-12-23 23:06 Noche J.2 Linares Godoy

Tipo de Caso:

OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA

Descripción del Hecho:

Siendo las 23:06 Se realiza operativo
centra el consumo de Bebidas Alcohólicas
en la vía pública.
Así mismo con el apoyo de los
especialistas Grupo GOR, se
procede a verificar Tropez, Caídas
y Alcaídas Alrededor del hookbar
Señal Góndola, realizando patrullo
Preventivo en la intersección del lugar
citado.



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE SERENAZGO

ACTA DE OPERATIVO
CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA

N° 000111

Sereno de Servicio (Apellidos y Nombres) N° DNI N° UNIDAD

Tores Cuasos Ariel Wilmer 001660221 60-3419

Fecha Horario del Hecho Turno Sector Supervisor del Turno

10-Dic-23 23:10 Noche 2 Heredia Manuel

Tipo de Caso:

OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA

Descripción del Hecho:

Se procede a realizar operativo por
AV SUFRE CAIDA A LOS ESTABLECIMIENTO
COMERCIALES, CON APOYO DEL GRUPO GOR
Y EFECTIVO POLICIALES QUE SE ENVIENTAN
EN LAS UNIDADES DE INTERVENCIÓN.
Así mismo se realiza capacitación
de conductores por diferentes calles
de dicho sector.



* A las 23:50 nos trasladamos hacia San Martín Cudra 8 Por orden de la Central de comunicación, Procediendo a emitir a un grupo de personas que se encontraban libando licer en lo un publica, librando a dichas suetas del lugar, guardado todo sin novedad.

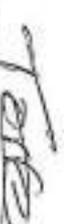
* Se procede a dar por finalizado el Operativo de emadicación de Libadores dejando todo sin novedad.


Firma del Sereno




Firma del Supervisor

SE CULMINA CON EL OPERATIVO DESARROLLADO SIN NOVIEDAD REALIZANDO TRABAJOS EN CONJUNTO PARA PRESERVAR LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE MACDARENNA DEL MAR.


Firma del Sereno




Firma del Supervisor





INFORME Nro. 0162-2023-CECOM-SGS-GCSC-MDMM

A : SR. GIANNI GOMEZ UBILLUS
SUBGERENTE DE SERENAZGO

DE : SR. LUIS ANGEL HERBIAS GOZAR
COORDINADOR DE CENTRAL DE COMUNICACIONES

ASUNTO : CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES N° 03

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 034-2023-CODISEC-GCSC/MDMM

FECHA : Magdalena del Mar, 16 de diciembre del 2023.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente con la finalidad de emitir el siguiente informe relacionado al documento de referencia MEMORANDUM N° 034-2023-CODISEC-GCSC/MDMM sobre la actividad N° 03 donde indica realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.

1. Acta de Operativo 000111 – Fecha 10/12/2023 a las 23:10.
2. Acta de Operativo 000112 – Fecha 14/12/2023 a las 23:06

Se adjunta las imágenes de las intervenciones como el parte detallado de los operativos.

Es todo cuanto cumplo con informar para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

LUIS ANGEL HERBIAS GOZAR
COORDINADOR DE CENTRAL DE COMUNICACIONES

LAHG/paav



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

IMÁGENES DEL ACTA DE OPERATIVO N° 000111



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
IMÁGENES DEL ACTA DE OPERATIVO N° 000112





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE SERENAZGO

ACTA DE OPERATIVO **N° 000110**
CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA

Sereno de Servicio (Apellidos y Nombres) **N° DNI** **N° UNIDAD**

Lazo Brauno Guiverano Enrique **09372948** **6U1-026**

Fecha **25-11-23** Horario del Hecho **23:30** Turno **Mocore** Sector **5** Supervisor del Turno **Vianessa Huancas**

Tipo de Caso:
OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA

Descripción del Hecho:

Se expuso el operativo a las 23:30 en el conjunto habitacional HAZARUA, con el apoyo de operativo policial procedente a encasillarse a un grupo de jóvenes quienes quienes se encasillaron realizando algunos donde se proceder a retirarlos e identificarnos. Se continúa con el operativo a intersecciones y se va realizando al sector de seguridad y va siendo del ejército.



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
GERENCIA DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE SERENAZGO

ACTA DE OPERATIVO **N° 000109**
CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA

Sereno de Servicio (Apellidos y Nombres) **N° DNI** **N° UNIDAD**

Caja Juarez Hattico Alejandro **73253494** **6U-3424**

Fecha **09-11-23** Horario del Hecho **00:20** Turno **Noche** Sector **21** Supervisor del Turno **Cabral Anaya**

Tipo de Caso:
OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA

Descripción del Hecho:

Desde el horario del hecho se apoyo al operador contra el consumo de alcohol en la vía pública. Con el apoyo de los serenos especialistas CRT, procedemos a realizar por todo el perímetro del sector de seguridad, realizando tácticos en cada una de las zonas del lugar indicadas.



A las 00:30 por ODE se muestra cerrada de actividades por estas razones al pasar la noche vivas en el centro que se celebra a una pareja que se celebraba un año.

A las 01:00 se cerró la apertura de Navidad.


Firma del Sereno




Firma del Supervisor

A las 00:30 horas se realizó un grupo de personas en la zona de la casa 5, quienes se encontraban libranco para disfrutar del lugar.

A las 00:40 horas en la zona de la casa 7, se realizó a una persona que se encontraba libranco en una pública.

Mientras las 01:00 horas se concluye el operativo de libranco sin novedades.


Firma del Sereno




Firma del Supervisor





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MEMORANDUM N°034-2023-CODISEC-GCSC/MDMM



A : MYR. PNP @ GIANNI PIERRE GOMEZ UBILLUS
SUBGERENTE DE SERENAZGO

DE : CRNL PNP @ CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES IV TRIMESTRE

REF. : INF. N° 080-2023-PSR-CODISEC-GCSM/MDMM

FECHA : Magdalena del Mar, 11 de octubre del 2023.

Me dirijo a Usted, con relación al documento de a referencia, mediante el cual el CODISEC, solicita el cumplimiento de las Actividades de acuerdo a lo siguiente:

Que conforme a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N°27933, y el Decreto Legislativo indica que el CODISEC, propone ante la Municipalidad Distrital la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento, es por ello que hago de su conocimiento que conforme a las Actividades del P.A.D.S.C- 2023:

N	ACCIÓN ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACCIONES	INFORMACIÓN REQUERIDA POR CORESEC
03	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	6 operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	1. informe detallado de los operativos realizados 2. Fotografías de los operativos 3. Acta del Operativo Realizado

Al respecto, este despacho dispone tenga a bien, designar a quien corresponda para la ejecución del cumplimiento del operativo, en las fechas señaladas en el cuadro de la Actividad del IV Trimestre, de acuerdo al P.A.D.S.C. 2023.

Así mismo agradeceré se realicen las coordinaciones con el Sr. Hugo Herbozo Asesor del CODISEC.

Atentamente.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CRNL PNP @ CESAR AGUSTO AREVALO GUZMAN
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC



OBJETIVO ESTRATEGICO 02: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE PUEDEN GENERAR LOS ACCIDENTES DE TRANSITO

ACTIVIDAD No 04 IV TRIMESTRE. En cumplimiento a la normativa establecida se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar, correspondiente al IV Trimestre del año 2023, conforme se detalla a continuación:

El Comité Distrital de Seguridad ciudadana realizo una capacitación a líderes de comités comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública.

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PLAN DE ACCION DISTRIITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR 2023						
OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO						
O. E	Acción Estratégica	INDICADOR	Unidad de medida de fuente	PROGRAMACION DEL IV TRIMESTRE	Responsable de ejecución	UNIVERSO
02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL					
ACT. 4						
02.05.05	Realizar capacitaciones a líderes de comités comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte en la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y seguridad	No DE CAPACITACIONES EFECTUADAS	Capacitaciones	1	CODISEC	1
FISCALIZACION						
ADMINISTRATIVA						

ACTIVIDAD No 04

FICHA No 08: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD 16 de noviembre de 2023	
1. Objetivo Estratégico	REDUCIR NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENEREN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO
2. UNIDAD DE MEDIDA	01 CAPACITACION EFECTUADA.
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Capacitación a líderes de comités comunitarios y comunidad en general e medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad.
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	LIDERES DE COMITES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EL DISRITO DE MAGDALENA DEL MAR
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	16 nov 2023
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comité distrital de seguridad ciudadana ✓ Comisaria de Magdalena del Mar ✓ Centro de Salud Magdalena - MINSA
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> a). Informe b). Fotos del operativo de la actividad c). Copias de las actas de constatación y notificación de infracción d). Asistencia de participantes
8. NÚMERO DE PARTICIPANTES:	➤ 55 participantes
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Se realizó la capacitación a líderes de comités comunitarios y comunidad en general sobre medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública.
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	✓ Ninguna
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	Se recomienda seguir realizando capacitaciones para que nuestros vecinos mejoren sus condiciones de uso de transporte y uso de la vía pública en beneficio de los vecinos del distrito de Magdalena del Mar.
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	❖ El trabajo en equipo da mejores resultados

RESPONSABLE TÉCNICO: CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
FECHA: 16/11/23



CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
RESPONSABLE TÉCNICO CODISEC MDMM



INFORME N°108-CODISEC-GCSC/MMDM

A: : CORONEL PNP * CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
GERENTE DE CONTROL Y SEGURIDAD CIUDADANA
RESPONSABLE DEL EQUIPO TECNICO DEL CODISEC

DE: : GERSON ANGULO ZAVALA
COORDINADOR DEL CODISEC

ASUNTO: : OBJETIVO ESTRATEGICO NRO. 03 / ACTIVIDAD NRO.04

FECHA: : Magdalena del Mar, 17 de noviembre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento de la actividad realizada, en cumplimiento del Objetivo Estrategico Nro.03: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO / MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL

ACTIVIDAD NRO.03 Realizar capacitaciones a líderes de comites comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía publica, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad.

- ❖ Dia : 16 de noviembre de 2023
- ❖ Hora : 14:00 pm a 16:00 pm
- ❖ Lugar : salon multipropositos del Coliseo Aldo Chamocho
- ❖ Direccion : Jr. Comandante Espinar cuadra 3 Magdalena del Mar
- ❖ Participantes : 60 participantes
- ❖ Ponentes : S02 PNP Jesus Ramos Santisteban / Psic. Diana Villavicencio Agüero

Teniendo a los representantes de las Asociaciones:

- Asociación de comerciantes de golosinas "Construyendo Futuro"
- Asociación de heladeros "Unica"
- Sindicato de trabajadores lustradores de calzado
- Representante de Juntas Vecinales
- Vecinos en general

Siendo las 16:00 pm del día 16 de noviembre, se inició a la capacitación a los participantes provenientes de las asociaciones, sindicato, juntas vecinales y vecinos en general, sobre medidas sanitarias y de seguridad, que se deben considerar y ejecutar durante el uso del servicio de transporte en la vía pública, para la prevención y preservación de la vida y la salud.



❖ Ponente Profesional:

Representante de la Comisaria de Magdalena del Mar y especialista en tránsito y seguridad vial

✓ SO 2 PNP Jesús Ramos Santiesteban

Tema: Medidas de seguridad durante el uso de transporte en la vía pública



Representante del Centro Médico de Salud de Magdalena del Mar

➤ Psicóloga del Diana Villavicencio Agüero

Tema: Medidas sanitarias durante el uso de transporte





CONCLUSIONES:

Siendo las 16:00 pm, se culminó con la capacitación sobre el uso del servicio de transporte urbano en la vía pública y sus medidas sanitarias, para la prevención y preservación de la vida y la salud en el Distrito de Magdalena del Mar.

RECOMENDACIONES:

Se sugiere seguir realizando capacitaciones sobre medidas de seguridad durante el uso del transporte público a nivel distrital, para el beneficio de la comunidad.

Es cuanto informo a usted, a efectos de su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA
MAGDALENA DEL MAR



GERSON ANGULO ZAVALA
COORDINADOR - CODISEC





ACTA N° 024 -2023-CODISEC-/MMDM

En el Distrito de Magdalena del Mar, siendo las 16:45 horas del día 16 de noviembre del 2023; Se deja constancia que se realizó la siguiente actividad del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2023:

OBJETIVO ESTRATÉGICO. 04.04 .00 Mejorar las condiciones de salud en seguridad vial, así reducir el numero de fallecidos que generan los accidentes de tránsito.

ACT. No04, donde indica realizar capacitaciones a líderes de comités comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la via publica, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad.

Teniendo como expositores profesionales:

Psicóloga Diana Villavicencio Agüero-- Representante del centro de salud—MINSA
SO. PNP Jesús Ramos Santiesteban-- Representante de la Comisaria de Magdalena

La actividad se realizó de la siguiente manera:

Siendo las 14:00 horas, de la fecha mencionada líneas arriba, se da inicio a la **"Capacitación sobre medidas sanitarias, durante el uso de transporte y la vía pública"**, a cargo de las Psicólogas Zoila Llamosas Tejada y Diana Villavicencio Agüero, representantes del Centro de Salud de Magdalena del Mar.

Siendo las 15:30 hrs. se dio por concluida la actividad, firmando los presentes para dar constancia de su PARTICIPACIÓN.

PSICO.DIANA VILLAVIGENCIO AGÜERO

SO2 PNP JESÚS RAMOS SANTIESTEBAN

CRNL® CESAR AGUSTO AREVALO GUZMAN
RESPONSABLE TÉCNICO DE CODISEC MDDM





ASISTENCIA PARTICIPACIÓN



Actividad: REALIZAR CAPACITACIONES A LIDERES DE COMITES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN MEDIDAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD, DURANTE EL USO DE TRANSPORTE Y LA VIA PUBLICA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD

O.E. No 04 / ACT 04

TIPO DE EVENTO		FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas	Taller				14:00 AM. A 16:00hrs
Inyección	Reunión Informativa	Día	Mes	Año	LUGAR
Capacitación	X CAMPAÑA INFORMATIVA	16	11	2023	AUDITORIO ALDO CHAMO CHUMBI
DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)					
NOMBRE DE PROFESIONAL		RESPONSABLE	TEMAS TRATADOS		
✓ SOB2. PNP JESUS RAMOS SANTISTEBAN ✓ PSICO. DIANA VILLAVICENCIO AGUERO		COMISARIA Y CENTRO DE SALUD	TALLER PARTICIPATIVO		
PARTICIPANTES					
NOMBRE Y APELLIDOS DE PARTICIPANTES		DNI	DIRECCION		FIRMA
1	Solodad Alarcón	07747952	Jr. Larco Herrera		
2	Mackel Augusto	001489775	Jr. Echenique 1123		
3	HUGO HERBOSO TACA	07701546	Av. Sucre. # 371 apto 32		
4	GERMAN ANTONIO ZANUZI	75402392	Sr. Grau. # 538 N.º B		
5	HUGO C. FERNANDEZ PINDA	07752955	Jr. Echenique 621 # 5		
6	HENRY BERNARDO SANCHEZ	07451493	Av. North del Campo # 458		
7	ISABEL CALLEJOS ESPINOZA	07752837	Jr. Castilla # 340 apt. "1"		
8	Adebando Callejos Espinoza	07748070	Jr. Castilla 340 Dpt. "1"		
9	SALAZAR TEJADA GONZALEZ	952516418	Jr. Salaverry # 182		
10	LUISA KATELUNA	07961291	Jr. Grau N:345 apt. 206		
11	DICK FIGUEROA	07479725	Jr. Larco Herrera 522		
12	EVELIN AGUILAR DAULA	74525016	Jr. Tacna N: 455		
13	DIANA TORRES	44930739	Jr. Salaverry # 380		
14	Esperanza Martinez	17403243	Av. La Paz 1043		
15	Silvia Chavarria	40147921	San Felipe 461		
16	Luis Milla Garcia	06154315	Jr. Grau 345		
17	Miguel Morales	07479775	24 de Junio SJA		
18	Veronica Salazar	75051618	Jr. Salaverry 168		
19	Angie Diaz Mendoza	40147921	Plaza Ayacucho 1090		
20	LEONARDO CORDERO RUIPE	07313721	Jr. Ayacucho # 695		

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACION





ASISTENCIA PARTICIPACIÓN



Actividad: REALIZAR CAPACITACIONES A LIDERES DE COMITES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN MEDIDAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD, DURANTE EL USO DE TRANSPORTE Y LA VIA PUBLICA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD

O.E. No 04 / ACT 04

TIPO DE EVENTO		FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas	Taller				14:00 AM. A 16:00hrs
Inducción	Reunión Informativa	Día	Mes	Año	LUGAR
Capacitación	X CAMPAÑA INFORMATIVA	16	11	2023	AUDITORIO ALDO CHAMO CHUMBI
DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)					
NOMBRE DE PROFESIONAL		RESPONSABLE	TEMAS TRATADOS		
✓ SOB2. PNP JESUS RAMOS SANTISTEBAN ✓ PSICO. DIANA VILLAVICENCIO AGUERO		COMISARIA Y CENTRO DE SALUD	TALLER PARTICIPATIVO		
PARTICIPANTES					
NOMBRE Y APELLIDOS DE PARTICIPANTES		DNI	DIRECCION		FIRMA
21	Glodys la Chira de Moa	073224516	Jr: Laredo Herrera 453		[Firma]
22	Neonel Porri Coquiara	77290231	Dr. Ayacucho 721		[Firma]
23	ELVIRA ZURITA FLORES.	07254199	JIRON ALMAYO 695		[Firma]
24	Yulissa Guerrero Bondoni	054623727	Jiron José Galvez, No 320		[Firma]
25	Verónica Cruz Espinoza	06153224	Fr. 28 Julio # 260		[Firma]
26	Erasmo Hecce Mancuri	19403144	Av. Sate. 320		[Firma]
27	Polanco Lopez Yauri	40141221	Jr Ayacucho 895		[Firma]
28	Bruno Chiquichuanca	77210842	Daniel Coman 724		[Firma]
29	ROSA MARIA PICHIERA	07399542	LEONCIO PRADO no 690		[Firma]
30	Jorge Revira Coronado	75492201	Jiron Pucallpa cdra 8.		[Firma]
31	Alexandro Picon Picon	061844721	JIRON BRAU. 201		[Firma]
32	LUIS GARRAZA PERO	004720571	Av. Brasil 3423 Rta 35		[Firma]
33	Hugo Picon Herboso	75218841	Dr. Arequipa coacha 2		[Firma]
34	Guillermo Campor Lopez	073181002	JR. ECHENIQUE 821		[Firma]
35	Angelina Causo R.	77154339	Jiron Junin No 1140		[Firma]
36	Melecia Mamani Rive	07240329	Echénique 1119		[Firma]
37	Rocío Mercedes A.	17403251	Dr. Pachilla 750		[Firma]
38	Socorro Arcelo Paz	07748692	Jiron Brau # 271		[Firma]
39	Xesha America Bante	69133420	Av. Brasil cdra 32		[Firma]
40	FRANCISCO HURCHO HILARI	07442570	JIRON LEONCIO PRADO		[Firma]

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACION





ASISTENCIA PARTICIPACIÓN



Actividad: REALIZAR CAPACITACIONES A LIDERES DE COMITES COMUNITARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN MEDIDAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD, DURANTE EL USO DE TRANSPORTE Y LA VIA PUBLICA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD

O.E. No 04 / ACT 04

TIPO DE EVENTO		FECHA DEL EVENTO			HORARIO
Charlas	Taller				14:00 AM. A 16:00hrs
Inducción	Reunión Informativa	Día	Mes	Año	LUGAR
Capacitación	X CAMPANA INFORMATIVA	16	11	2023	AUDITORIO ALDO CHAMO CHUMBI
DATOS DEL(LOS) EXPOSITOR(ES)					
NOMBRE DE PROFESIONAL		RESPONSABLE	TEMAS TRATADOS		
✓ SOB2. PNP JESUS RAMOS SANTISTEBAN ✓ PSICO. DIANA VILLAVICENCIO AGUERO		COMISARIA Y CENTRO DE SALUD	TALLER PARTICIPATIVO		
PARTICIPANTES					
NOMBRE Y APELLIDOS DE PARTICIPANTES		DNI	DIRECCION		FIRMA
41	Chamo Chavez Figueroa	76438301	Dr. Zulmarery cdra 4		
42	DANIEL SETANO (CARRIN)	42997531	ELLANIBUE # 1125		
43	JUAN ISWALDO GONZALEZ	07252884	Cuadra 3 de Comandante Esp.		
44	FREY FERRER ROSAS	10799288	J. CARO HERRERA CDRA 1		
45	LORENZO RODRIGUEZ	40215176	AV. 1A PAZ. NO 1045		
46	Juan Margot Cuspin	70535289	JR BALVERA # 295		
47	Marina Huayta	09744080	Imon Ayacucho # 1092.		
48	Maria bautista Escobar	60853598	Jr. Tacna # 455.		
49	Rosa Carrillo Hanko	07735890	JIRON TACNA # 358		
50	Kelly Rayne Bautista	021125314	Dr. LA JULA Cuadra 2		
51	Alma Iván Gonzalez	07699547	Prolongacion Ayacucho 1092		
52	HILDA HERMANI CHIRENA	20591293	JIRÓN TACNA # 575		
53	Kede Remigio Carrasco	07280523	WIRAN ARTEQUIPA CDRA 1		
54	DORIS RIOS ABRIL	40845793	Prolong. Ayacucho 1121		
55	Juan Arona Ruiz	07451323	Imon Castilla cdra 7		
56					
57					
58					
59					
60					

EVIDENCIA DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACION



ACTIVIDAD No 05 IV TRIMESTRE. En cumplimiento a la normativa establecida se emite el presente informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar, correspondiente al IV Trimestre del año 2023, conforme se detalla a continuación:

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MAGDALENA DEL MAR 2023						
OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NUERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO						
O. E	Acción Estratégica	INDICADOR	Unidad de medida de fuente	PROGRAMACION DEL IV TRIMESTRE	Responsable de ejecución	UNIVERSO
02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES					
ACT. 5						
02.05.06	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público a nivel distrital	No DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS TRIMESTRALMENTE	Operativos de fiscalización y sanciones	12	CODISEC	12
FISCALIZACION ADMINISTRATIVA						

EXPLICACIÓN Y SUSTENTO DE LA ACTIVIDAD: OE 02.05.06/Act. No 5

En el cuarto trimestre se dio cumplimiento a la actividad: **Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público a nivel distrital**, la Subgerencia de Fiscalización en coordinación con la Subgerencia de Serenazgo, PNP y el CODISEC, han desarrollado dicha actividad como parte de una estrategia la cual se realiza semanalmente, erradicando paraderos informales de transporte público, que dificulta el libre tránsito e impide la circulación fluida de vehículos en general dentro del distrito.

Que mediante INFORME No 206-2023-SGFS-MDMM, la Subgerencia de fiscalización y sanciones, informa que se realizaron 12 operativos de fiscalización y control de paraderos informales de transporte público, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD No 05

FICHA No 01: FORMATO DE REPORTE DE ACTIVIDAD octubre, noviembre y diciembre de 2023			
1. Objetivo Estratégico	REDUCIR NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENEREN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO		
2. UNIDAD DE MEDIDA	12 operativos de fiscalización realizados trimestralmente.		
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público a nivel distrital.		
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO:	Vecinos del distrito de Magdalena del Mar		
5. FECHA DE REALIZACIÓN (DD/MM/AAAA):	OCTUBRE-NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2023		
6. ENTIDADES RESPONSABLES:	<ul style="list-style-type: none"> • Comité distrital de seguridad ciudadana • Fiscalización • Serenazgo • PNP 		
7. FUENTE DE VERIFICACION	a). Informe b). Fotos del operativo de la actividad c). Copias de las actas de constatación y notificación de infracción		
8. NUMERO DE PARTICIPANTES:	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;">➤ Hombres: 4</td> <td style="text-align: center;">➤ Mujeres: 1</td> </tr> </table>	➤ Hombres: 4	➤ Mujeres: 1
➤ Hombres: 4	➤ Mujeres: 1		
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (Breve):	Se realizaron los operativos con apoyo de fiscalización, serenazgo y participación del CODISEC.		
10. DIFICULTADES EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MÁXIMO 3):	✓ Ninguna		
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MÁXIMO 3):	Se recomienda seguir realizados operativos de fiscalización para la erradicación de paraderos informales de transporte público, para el beneficio de los vecinos del distrito de Magdalena del Mar.		
12. LECCIONES APRENDIDAS (Breve):	❖ El trabajo en equipo da mejores resultados		

RESPONSABLE TÉCNICO: CESAR AGUSTO ARÉVALO GUZMÁN
FECHA: 12/10/23



 CESAR AGUSTO AREVALO GUZMÁN
 RESPONSABLE TÉCNICO CODISEC MDMM



INFORME N°206-2023—SGFS-GCSC/MDMM



A: CRNL PNP @ CESAR AGUSTO AREVALO
Responsable de equipo técnico del CODISEC

DE: Abog. Luis Rivera Hidalgo
Subgerente de Fiscalización y Sanciones

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N°05 DE ACUERDO AL PADSC-2023.

FECHA: Magdalena del Mar, 12 DE DICIEMBRE DEL 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle la información solicitada en el documento de referencia, y a su vez hacer conocimiento la ejecución de los operativos de Fiscalización para la erradicación de paraderos informales de transporte público realizado con apoyo del personal de transporte de la Municipalidad de Lima, personal de serenazgo y CODISEC, de acuerdo al siguiente:

Así mismo, se informa que se realizaron doce (12) operativos de fiscalización para la erradicación de paraderos informales de transporte público a nivel distrital: se adjunta los informes según el siguiente cuadro:

No	INFORME	LUGAR	FECHA
1	Nro.043 -2023 -GPL-SGFS/MDMM	Jr. Bolognesi cdra. 2	12OCT2023
2	Nro. 018 -2023-JMRZ-SGFS/MDMM	Jr. Bolognesi cdra. 1	16OCT2023
3	Nro. 044-2023--GPL-SGFS/MDMM	Jr. Bolognesi cdra. 1	19OCT2023
4	Nro. 045-2023--GPL-SGFS/MDMM	Av. Sucre cdra. 3	03NOV2023
5	Nro. 034-2023--FRAJ-SGFS/MDMM	Av. Sucre cdra. 3	09NOV2023
6	Nro. 023-2023--MMU-SGFS/MDMM	Jr. Grau cdra. 3	27NOV2023
7	Nro. 046-2023-GPL-SGFS/MDMM	Jr. Bolognesi cdra. 6	04DIC2023
8	Nro. 017-2023--OHCZ-SGFS/MDMM	Av. Sucre cdra. 3	05DIC2023
9	Nro. 024-2023-MMU-SGFS/MDMM	Ovalo Independencia	07DIC2023
10	Nro. 009-2023--MPA -SGFS/MDMM	Jr. Grau cdra. 7	12DIC2023
11	Nro. 005-2023--MAC -SGFS/MDMM	Jr. Grau cdra.4	22DIC2023
12	Nro. 018-2023-OHCZ--SGFS/MDMM	Av. Sucre N°1010	27DIC2023

Se adjunta copias fotostáticas de las actas de constatación y notificación de infracción.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimientos y fines.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
Abog. Luis Ernesto Rivera Hidalgo
Subgerente de Fiscalización y Sanciones





INFORME N°043-2023-GPJ-SGFS/MDMM

A: ABOG. LUIS RIVERA HIDALGO
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

DE: GIOVANNA PACHECO LAZURTEGUI
AGENTE FISCALIZADOR

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N°05 DEL PADSC-2023.

FECHA: Magdalena del Mar, 12 DE OCTUBRE DEL 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle la información solicitada en el documento de referencia, sobre el cumplimiento de la siguiente:

ACTIVIDAD N°05, Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público a nivel distrital.

- Que, en mérito a las intervenciones ocurridas el día 12OCT23, personal de fiscalización se apersonó a las direcciones referidas en las Notificaciones de Infracción Nros. 008717-2023, 008719-2023, y 008723-2023, constatando la existencia de Ómnibus de transporte público estacionados en la calzada, motivo por el que se procedió con la intervención de acuerdo al siguiente detalle:

❖ **Notificación de Infracción 008717-2023**

Apellidos/Paterno/Materno/Nombre o razón social: EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS EL RAPIDO S. A - Domicilio: (Cautivilla Huandoy P.NO 182 A COO. AGRARIA URB. SANTO DOMINGO CARABAYLLO). - Lugar: Jr. Bolognesi cuadra 2.- Fecha de infracción: 12OCT23.- Hora: 15:43- Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". - Código de Infracción: 1278.- Número de placa: AUT-762.- (Acta de Constatación Nro. 009471-2023).

- 12OCT23, en el Jr. Bolognesi cdra. 2, se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de la Empresa de Transportes "EL RAPIDO S.A.).



❖ **Notificación de Infracción 008719-2023**

Apellidos/Paterno/Materno/Nombre o razón social: EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS EL RAPIDO S. A - Domicilio: (Cautivilla Huandoy P.NO 182 A COOP. AGRARIA URB. SANTO DOMINGO CARABAYLLO). - Lugar: Jr. Bolognesi cuadra 1.- Fecha de infracción: 12OCT23.- Hora: 16:15- Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". - Código de Infracción: 1278.- Número de placa: BBE-707.- (Acta de Constatación Nro. 009473-2023).

- 12OCT23, en el Jr. Bolognesi cdra. 1, se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de la Empresa de Transportes "EL RAPIDO S.A.".



❖ **Notificación de Infracción 008723-2023**

Apellidos/Paterno/Materno/Nombre o razón social: TEJADA ARAUJO ISABEL E.T NORTE S. A - Domicilio: (Psje. Santa rosa No 134 COMAS). - Lugar: Av. Sucre cuadra 3.- Fecha de infracción: 12OCT23.- Hora: 16:27- Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". - Código de Infracción: 1278.- Número de placa: F9I-840.- (Acta de Constatación Nro. 009477-2023).

- 12OCT23, en el Jr. Bolognesi cdra. 1, se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de la Empresa de Transportes "EL RAPIDO S.A.".





**SUBGERENCIA DE FISCALIZACION,
Y SANCIONES**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Finalmente hacer de su conocimiento que luego de las diligencias de erradicación de los vehículos antes indicados y de realizar estacionamientos tácticos, así como rondas en los jirones y calles colindantes, no se verifico la permanencia de otros vehículos infractores.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimiento y fines.

Atentamente:



SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES

GIOVANNA PACHECO DAZURTEGUI

INSPECTOR FISCALIZADOR



ACTA DE CONSTATAción

Nº 009471 - :

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 15:43 horas del día 12
Octubre del año 2023, el Inspector Municipal de la Subgeren
Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones que suscribe, se hizo presente en:
Jr. Bolognesi Frontis Nº 215 - Magdalena Del Mar

Constatando lo siguiente:

En Operativo Conjunto con Personal de CODISEC HENRY BAMBA
SEGURIDAD CIUDADANA TARRA YANEZ ABEL, HEREGRA GOMEZ, SE
PALACIO RIO, Y LA SUSCRITA NOS CONSTITUIMOS A LA DIRECCION
MENTIONADA LUGAR ARRIBA DONDE SE CONSTATA UN VEHICULO
TRANSPORTE PUBLICO DE MARCA MERCEDES BENZ DE COLOR ROJO
CELESTE DE PLACA AUT-762 EL MISMO QUE SE ENCONTRABA
ESTACIONADO SIN PASAJEROS COMO PARADERO FINAL, POR
QUE SE PROCEDE A EMITIR LA NOTIFICACION DE INFRACC
Nº 008717 CON COD. 1278 SEGUN ORD Nº 050-2017/MD
SE CIERRA ACTA A LAS 15:59

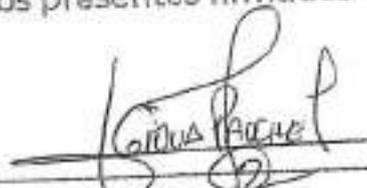
DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL RAPIDO

Identificación: RUC : 20123356366

Domicilio real: CAUDIVILLA HUACUY P. Nº 182A COO. AGRARIA DE USU
URB. SANTO DOMINGO - CARABAYLLO.

Los presentes firmados en señal de conformidad.


INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRAD

Nombre: GIOVANNA PACHECO P.
Código: 41237346

Nombre: _____
DNI: _____





NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN

ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 018-2016 MDMM - ORDENANZA N° 030-2015-MDMM

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES

N° 008717 -2023

DATOS DEL INFRACTOR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

BUC. D.N.I. C.E. C.I. OTROS 20123356366

APELLIDO/PATERNO/MATERNO/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL RAPIDO S.A.

DOMICILIO: CAUOIVILLA HUACUY P. N° 182A COM. AGRARIA De USUARIOS Urb. SANTO DOMINGO - CARABAYLLO

DISTRITO: CARABAYLLO

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN

LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ:

Jr. BOLOGNESI FRONTERA N° 215 - MAGDALENA DEL MAR.

INFRACCIÓN: Utilizar Areas Publicas Como Paradero Inicial y/o Final De Camionetas, Autos, Transporte Publico o Similares.

FECHA DE LA INFRACCIÓN

CÓDIGO DE INFRACCIÓN

ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:

DÍA MES AÑO HORA
12 10 23 15:43

1278

Transporte Público

FECHA DE NOTIFICACIÓN

NÚMERO DE PLACA

DÍA MES AÑO HORA

AUT-762

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

A Merito de Acta de Constatación N° 009471

Internamiento temporal del Vehículo.

SANCIÓN PECUNARIA

UIT

IMPORTE DE MULTA

%

30 %

% 1485.00

INSPECTOR MUNICIPAL

Infractor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio

Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio

Nombre y Apellido: GIOVANNA PACHECO AZURTEGUI
Cod. SGFS: 91237346

Nombre y Apellido: _____
Relación con el Infractor: _____
D.N.I.: _____

Nombre y Apellido: _____

FIRMA

FIRMA





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control de Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones

ACTA DE CONSTATAción

Nº 009473 - 2023

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 16:15 horas del día 12 de octubre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones que suscribe, se hizo presente en:

Jr. Bolognesi Frontis N° 105 - MAGDALENA DEL MAR

Constatando lo siguiente:

EN OPERATIVO CONJUNTO CON PERSONAL DE CODISEC HENRY BAIGARE, SEGURIDAD CIUDADANA PARRA YANEZ AREL, HERRERA GOMEZ, SO3 PALACIO RFO Y LA SUSCRITA NOS CONSTITUIMOS A LA DIRECCION MENCIONADA LINEAS ARRIBA DONDE SE CONSTATA UN VEHICULO DE TRANSPORTE PUBLICO DE MARCA VOLKSWAGEN DE COLOR ROJO AZUL CELESTE DE PLACA BBE-707 EL MISMO QUE SE ENCONTRABA ESTACIONADO SIN PASAJEROS COMO PARADERO FINAL, POR LO QUE SE PROCEDE A EMITIR LA NOTIFICACION DE INFRACCION N°008719 CON COD. 1278 SEGUN ORD. N°050-2017/MDM. Se CIERRA ACTA A LAS 16:30

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL RAPIDO S.A.

Identificación: RUC: 20123356366

Domicilio real: CAUDIVILLA HUACUY P. N° 182A COO. AGUADIA DE USUARIOS URB. SANTO DOMINGO - CARABAYLLO.

Los presentes firmados en señal de conformidad.



Graciela Pacheco S.
INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: Graciela Pacheco S.
Código: 41237346

Nombre: _____
DNI: _____





NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN

ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 018-2016 MDMM - ORDENANZA N° 030-2015-MDMM

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES

N° 008719 -2023

DATOS DEL INFRACTOR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

R.U.C. D.N.I. C.E. C.I. OTROS **20123356366**

APELLIDO/PATERNO/MATERN/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

Empresa de Transportes y Servicios EL RAPIDO S.A.

DOMICILIO: **CAUDIVILLA HUACUY P. N° 182A COO. AGRARIA De USUARIOS URB. SANTO DOMINGO**

DISTRITO: **CARABAYLLO**

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN

LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ:

JR. BOLOGNESI Frontis N° 105 - MAGDALENA DEL MAR

INFRACCIÓN: **Utilizar Areas Publicas como Paradero Inicial y/o Final De Camionetas, Autos, Transporte Publico o Similares.**

FECHA DE LA INFRACCIÓN

CÓDIGO DE INFRACCIÓN

ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:

DÍA MES AÑO HORA
12 10 23 16:15

1278

Transporte Publico

FECHA DE NOTIFICACIÓN

NÚMERO DE PLACA

DÍA MES AÑO HORA

BBE - 707

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

A Merito de Acta de Constatacion N° 009473

Intensamiento temporal del Vehiculo.

SANCIÓN PECUNARIA

UIT

IMPORTE DE MULTA

% **30 %** % **1485.00**

INSPECTOR MUNICIPAL

Infractor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio

Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio

Nombre y Apellido: **GIORGIANA PACHECO**

Nombre y Apellido:

Nombre y Apellido:

Cod. SGFS: **41233346**

Relación con el

Infractor:

D.N.I.:

FIRMA

FIRMA





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control de Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones

ACTA DE CONSTATAción

Nº 009477 - 2023

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 16:27 horas del día 12 de OCTUBRE del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones que suscribe, se hizo presente en:
AV. SUCRE FRONTERAS N° 358 - MAGDALENA DEL MAR

Constatando lo siguiente:

EN OPERATIVO CONJUNTO CON PERSONAL DE CODISEC HENRY BAMBARE, SEGURIDAD CIUDADANA PARRA YANEZ ABEL, HERRERA GOMEZ, SO3 PALACIO RIO Y LA SUSCRITA NOS CONSTITUIMOS A LA DIRECCION MENCIONADA LINEAS ARRIBA DONDE SE CONSTATA UN VEHICULO DE TRANSPORTE PUBLICO DE MARCA TOYOTA DE COLOR BLANCO AZUL ROJO VERDE DE PLACA F9T-840 EL MISMO QUE SE ENCONTRABA ESTACIONADO SIN PASAJEROS COMO PARADERO FINAL, POR LO QUE SE PROCEDE A EMITIR LA NOTIFICACION N° 008723 CON COD. 1278 SEGUN ORD N° 050-2017/MORM SE CIERRA ACTA A LAS 16:40

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: ISABEL TEJADA ARAUJO

Identificación: D.N.I 41384585

Domicilio real: PSJ. STA ROSA N° 134 - COMAS.

Los presentes firmados en señal de conformidad.



INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: GIJUANNA PACHECO P.
Código: 41237346

Nombre: _____
DNI: _____





NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN
ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN
 ORDENANZA N° 018-2016 MDMM - ORDENANZA N° 030-2015-MDMM

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO
 Y SANCIONES

N° 008723 -2023

DATOS DEL INFRACTOR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

R.U.C.	D.N.I.	C.E.	C.I.	OTROS	41384585
APELLIDO/PATerno/MATerno/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TEJADA ARAUJO ISABEL					
DOMICILIO: P.O. STA ROSA N° 134					
DISTRITO: COMAS					

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN

LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ: AV. SUCRE FRONTERA N° 358 - MAGDALENA DEL MAR.					
INFRACCIÓN: UTILIZAR AREAS PUBLICAS COMO PARADERO INICIAL Y/O FINAL DE CAMIONETAS, AUTOS, TRANSPORTE PUBLICO O SIMILARES					
FECHA DE LA INFRACCIÓN				CÓDIGO DE INFRACCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO: TRANSPORTE PUBLICO
DÍA	MES	AÑO	HORA	1278	
12	10	23	16:27		
FECHA DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO DE PLACA	
DÍA	MES	AÑO	HORA	F9I-840	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

A Merito De Acta De Constatacion N° 009477.		INTERVENIMIENTO TEMPORAL DEL VEHICULO	
SANCIÓN PECUNIARIA			
		UIT	IMPORTE DE MULTA
		% 30 %	% 1485.00

INSPECTOR MUNICIPAL

Infractor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio

Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio

Nombre y Apellido: GIOVANNA PACHECO LAZURTEGUI
 Cod. SGFS: 41237346

Nombre y Apellido: _____
 Relación con el infractor: _____
 D.N.I.: _____

Nombre y Apellido: _____

FIRMA

_____ FIRMA

_____ FIRMA





INFORME N°018-2023-JMRZ-SGFS/MDMM

A: ABOG. LUIS RIVERA HIDALGO
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

DE: JORGE MARTIN RODRIGUEZ ZURITA
AGENTE FISCALIZADOR

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N°05 DEL PADSC-2023.

FECHA: Magdalena del Mar, 16 DE OCTUBRE DEL 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle la información solicitada en el documento de referencia, sobre el cumplimiento de la siguiente:

ACTIVIDAD N° 05, Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público a nivel distrital.

- Que, en mérito a las intervenciones ocurridas el día 16OCT23, personal de fiscalización se apersonó a las direcciones referidas en las Notificaciones de Infracción Nros. 009033-2023, y, 008432-2023, constatando la existencia de Ómnibus de transporte público estacionados en la calzada, motivo por el que se procedió con la intervención de acuerdo al siguiente detalle:

❖ **Notificación de Infracción 009033-2023**

Apellidos/Paterno/Materno/Nombre o razón social: EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS EL RAPIDO S. A - Domicilio: (Cautivilla Huandoy P.NO 182 A COOP. AGRARIA URB. SANTO DOMINGO CARABAYLLO). - Lugar: Jr. Bolognesi cuadra 1.- Fecha de infracción: 16OCT23.- Hora: 16:25- Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". - Código de Infracción: 1278.- Número de placa: BBF-882.- (Acta de Constatación Nro. 009937-2023).

16OCT23, en el Jr. Bolognesi cdra. 1, se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de la Empresa de Transportes "EL RAPIDO S.A.).





❖ **Notificación de Infracción 009033-2023**

Apellidos/Paterno/Materno/Nombre o razón social: CASTRO NAVARRO ENRIQUE OSWALDO-
Domicilio: () - Lugar: Av. Sucre cdra. 3.- Fecha de infracción: 16OCT23.- Hora: 16:25- Infracción:
"Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de
camionetas, autos, transporte público y similares". - Código de Infracción: 1278.- Número de placa:
C3W-759.- (Acta de Constatación Nro. 009937-2023).

16OCT23, en el Av. Sucre cdra. 3, se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de la empresa
ETNOLSA S.A.



Finalmente hacer de su conocimiento que luego de las diligencias de erradicación de los
vehículos antes indicados y de realizar estacionamientos tácticos, así como rondas en los
jirones y calles colindantes, no se verificó la permanencia de otros vehículos infractores.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimiento y fines.

Atentamente:

SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES



JORGE MARTIN RODRIGUEZ ZURITA

INSPECTOR FISCALIZADOR





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control de Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 009937 - 2023

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 16:25 horas del día 16 de Octubre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones que suscribe, se hizo presente en:
Jr. Bolognesi cuadra 1 frente al N° 127 Magdalena del Mar

Constatando lo siguiente:

EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES COMO INSPECTOR MUNICIPAL EN COMPANÍA CON PERSONAL DE CODISEC, NOS CONSTITUIMOS A LA DIRECCIÓN PREVISTA LINEAL ARRIPIA DONDE SE CONSTATA MEDIANTE LA INSPECCIÓN OCULAR A UN VEHICULO ESTACIONADO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL RAPIDO S.A., UTILIZANDO LAS ÁREAS PÚBLICAS COMO PUNTO DE INICIO O FINAL EN UN TRANSPORTE PROHIBIDO, MOTIVO POR EL CUAL SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONARIA CON EL CÓDIGO DE INFRACCIÓN 1278 DE LA ORDENANZA N° 030-2015-MDMT Y LA DABEUNZA N° OSD-2017-MDMT (MODIFICADA) DATOS DEL VEHICULO: PLACA BBF-822, COLOR: ROJO, AZUL, CELESTE; MARCA VOLKSWAGEN, SE CULMINA LA INTERVENCIÓN A LAS 16:35 HRS.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Empresa de Transportes y Servicios EL Rapido S.A.

Identificación: _____

Domicilio real: _____

Los presentes firmados en señal de conformidad.



[Signature]
INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: Jorge J. Rodríguez Zúñiga
Código: 08138674

Nombre: _____
DNI: _____





INFORME N°044-2023-GPL-SGFS/MDMM

A: ABOG. LUIS RIVERA HIDALGO
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

DE: GIOVANNA PACHECO LAZURTEGUI
AGENTE FISCALIZADOR

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N° 05 DEL PADSC-2023.

FECHA: Magdalena del Mar, 19 DE OCTUBRE DEL 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle la información solicitada en el documento de referencia, sobre el cumplimiento de la siguiente:

ACTIVIDAD N° 05, Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público a nivel distrital.

- Que, en mérito a las intervenciones ocurridas el día 19OCT23, personal de fiscalización se apersonó a las direcciones referidas en las Notificaciones de Infracción Nros. 009054-2023, 009046-2023, 009044-2023 y 009055-2023 constatando la existencia de Ómnibus de transporte público estacionados en la calzada, motivo por el que se procedió con la intervención de acuerdo al siguiente detalle:

❖ **Notificación de Infracción 009054-2023**

Apellidos/Paterno/Materno/Nombre o razón social: EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS EL RAPIDO S. A - Domicilio: (Cautivilla Huandoy P.NO 182 A COOP. AGRARIA URB. SANTO DOMINGO CARABAYLLO). - Lugar: Jr. Bolognesi cuadra 1.- Fecha de infracción: 19OCT23.- Hora: 15:48- Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". - Código de Infracción: 1278.- Número de placa: BBD-948.- (Acta de Constatación Nro. 009990-2023).

19OCT23, en el Jr. Bolognesi cdra. 1, se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de la Empresa de Transportes "EL RAPIDO S.A.")



❖ **Notificación de Infracción 009033-2023**

Apellidos/Paterno/Materno/Nombre o razón social: VASQUEZ CARHUAZ JOSE LUIS- Domicilio: (Jr. San Martín No 120 Santa Rosa Km 12 COMAS). - Lugar: Jr. Bolognesi cdra. 1.- Fecha de infracción: 19OCT23.- Hora: 16:26- Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". - Código de Infracción: 1278.- Número de placa: AKS-827.- (Acta de Constatación Nro. 009980-2023).

19OCT23, en el Jr. Bolognesi cdra. 1, se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de transporte Huandoy S.A.



❖ **Notificación de Infracción 009033-2023**

Apellidos/Paterno/Materno/Nombre o razón social: ALBERCA SANTUR EDWIN HELLER- Domicilio: (Jr. Los Quipus No 316 Urb. Los Cedros de Villa Mz F Lt. 23 CHORRILLOS). - Lugar: Jr. Bolognesi cdra. 2.- Fecha de infracción: 19OCT23.- Hora: 18:09- Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". - Código de Infracción: 1278.- Número de placa: AGA-753.- (Acta de Constatación Nro. 009978-2023).

19OCT23, en el Jr. Bolognesi cdra. 2, se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de transporte ETUSA.





❖ **Notificación de Infracción 009033-2023**

Apellidos/Paterno/Matemo/Nombre o razón social: FRANCISCO DE LA CRUZ MARTINEZ-Domicilio: (Asoc. Paraiso Florida Mz. D Lt. 4 SAN MARTIN DE PORRESS). - Lugar: Av. Sucre cdra. 2.- Fecha de infracción: 19OCT23.- Hora: 15:55- Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". - Código de Infracción: 1278.- Número de placa: B1T-750.- (Acta de Constatación Nro. 009992-2023).

19OCT23, en la Av. Sucre cdra. 2, se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de transporte ETUSA.



Finalmente hacer de su conocimiento que luego de las diligencias de erradicación de los vehículos antes indicados y de realizar estacionamientos tácticos, así como rondas en los jirones y calles colindantes, no se verifico la permanencia de otros vehículos infractores.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimiento y fines.

Atentamente:



SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES

Giovanina Pacheco Lazurtesgui
GIOVANINA PACHECO LAZURTESGUI

INSPECTOR FISCALIZADOR





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control de Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 009990 - 2023

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 15:48 horas del día 19 de Octubre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones que suscribe, se hizo presente en:
Jr. Bolognesi Frontis 177 - Magdalena del Mar

Constatando lo siguiente:

En Operativo conjunto con Personal de CONISEC HUGO HERBOSO (COORDINADOR) HENRY BAMBAREN (PROMOTOR) SEGURIDAD CIUDADANA WILLY ARCHINARDES (CONDUCTOR) GUTIERREZ KIENER (MOTORIZADO) NOS CONSTITUIMOS A LA DIRECCIÓN MENCIONADA LÍNEAS PRECIBO CONSTATANDO UN VEHICULO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESTACIONADO SIN PASAJEROS COMO PROCEO FINAL DE PLACA BBD-948 POR TAL MOTIVO SE PROCEDE A EMITIR LA NOTIFICACION DE INFRACCION Nº 009054 CON COD 1278 SEGUN ORD. 050-2012) MDMM. SE CIERRA ACTA A LAS 16:03

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS EL RAPIDO S.A.

Identificación: RUC: 20123356366

Domicilio real: CARDUILLA HUACUY P. NRO 182A COO. AGRARIA DE USUARIOS ESTAD. ETAPA URB. SANTO DOMINGO - CARABAYLLO

Los presentes firmados en señal de conformidad.



[Signature]
INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: Griselda Paredes J.
Código: 41237346

Nombre: _____
DNI: _____





SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES

N° 009046 -2023

DATOS DEL INFRACTOR					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
R.U.C.	D.N.I.	C.E.	C.I.	OTROS	09991622
APELLIDO/PATERNO/MATERNO/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: VASQUEZ CARHUAZ JOSE Luis					
DOMICILIO: Jo. San Martin 120 Sta Rosa Km 12					
DISTRITO: COMAS.					

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN					
LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ: JR. Bolognesi Cdpa 1 - Magdalena del Mar.					
INFRACCIÓN: Utilizar áreas Publicas como Pendero Inicial y/o Final de combustible Autos, Transporte Publico o Similares.					
FECHA DE LA INFRACCIÓN		CÓDIGO DE INFRACCIÓN		ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:	
DÍA	MES	AÑO	HORA	1278	Persona Natural
19	10	23	16:26		
FECHA DE NOTIFICACIÓN		NÚMERO DE PLACA			
DÍA	MES	AÑO	HORA	AK5-827	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES		MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
A Hecho de Acta de Constatación N° 009980		Intervenciones temporales del Vehículo.	
		SANCIÓN PECUNARIA	
		UIT	IMPORTE DE MULTA
		% 30%	% 1485.00

INSPECTOR MUNICIPAL	Infractor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: Giovanna Pacheco Araucogen	Nombre y Apellido:	Nombre y Apellido:
Cod. SGFS: 41237346	Relación con el Infractor:	
	D.N.I.:	
FIRMA	FIRMA	FIRMA

NOTA: Los Notificados podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la presente notificación para formalizar por escrito, adjuntando documentación que desvirtúe fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control de Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones

ACTA DE CONSTATAción

Nº 009980 - 2023

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 16:26 horas del día 19 de Octubre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones que suscribe, se hizo presente en:
Jr. Bolognesi CdeA 1 - MAGDALENA DEL MAR.

Constatando lo siguiente:

En Operativo conjunto con Personal de Control Hugo HERRAZO (Coordinador), Henry BANGARIN (Peñón), Seguridad Ciudadana Willy ACHINAROS (Conductor), Gutierrez Kleber (Motoristas) nos acercamos a la dirección mencionada líneas arriba constatamos un vehículo de transporte público Estacionado sin pasajeros como Paradero Final de Placa AKS-827 por tal motivo se procedió a emitir la Notificación de Infracción N° 009046 con COD. 127B según CDA 050-2017/MDM se cierra Acta a las 16:40.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: JOSE PUIS VASQUEZ CAHUAZ
Identificación: D.N.I. 09991622
Domicilio real: Jr. SAN MARTIN 120 JTA ROSA KM12 - COMAS.



Los presentes firmados en señal de conformidad.

[Signature]
INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: Giovanna Paredes J.
Código: 41237346

Nombre: _____
DNI: _____





NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN
ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 018-2016 MDMM - ORDENANZA N° 030-2015-MDMM

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO
Y SANCIÓNES

N° 009044 -2023

DATOS DEL INFRACTOR				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD				
R.U.C.	D.N.I.	C.E.	C.I.	OTROS
				03881535
APELLIDO/PATERNO/MATERNOM/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				
ALBERCA SANTUR EDWIN HELLER				
DOMICILIO:				
JR. Los Quipos 316 Urb Los Cedros de Villa Mz F Lt 23				
DISTRITO: CHORRILLOS.				

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN					
LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ:					
JR. Bolognesi Cebra 2 - Magdalena del Mar.					
INFRACCIÓN: Utilizar Areas Publicas como Prado Inicial y/o Final de Camionetas, Autos, Transporte Publico o Similares.					
FECHA DE LA INFRACCIÓN				CÓDIGO DE INFRACCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:
DÍA	MES	AÑO	HORA	1278	
19	10	23	16:09		PERSONA NATURAL
FECHA DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO DE PLACA	
DÍA	MES	AÑO	HORA	AGA-753	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
A Merito de Acta de Constatacion N° 009978	Intervención Temporal del Vehículo.	
	SANCIÓN PECUNIARIA	
	UIT	IMPORTE DE MULTA
	% 30%	% 1485.00

INSPECTOR MUNICIPAL	Infraactor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infraactor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: <u>Giovanna Pacheco Lazarte</u>	Nombre y Apellido: _____	Nombre y Apellido: _____
Cod. SGPS: <u>91233346</u>	Relación con el Infraactor: _____ D.N.I.: _____	
 FIRMA	_____ FIRMA	_____ FIRMA

NOTA: Los Notificados podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación para formalizar por escrito, adjuntando documentación que desvirtúe fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control de Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones

ACTA DE CONSTATAción

Nº 009978 - 2023

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 16:09 horas del día 19 de Octubre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones que suscribe, se hizo presente en: Jr. Bolognesi Cdra 2 - Magdalena del Mar

Constatando lo siguiente:

EN OPERATIVO CONJUNTO CON PERSONAL DE COOISEC HUBO HERBOZO (COORDINADOR) HENRY BARBAREN (PROMOTOR) SEGURIDAD CIUDADANA WILLY ARCHINARES (CONDUCTOR) GUTIERREZ KLENER (MOTORIZADO) NOS APROXIMAMOS A LA DIRECCION MENCIONADA LINEAS AEREA CONSTATANDO UN VEHICULO DE TRANSPORTE PUBLICO ESTACIONADO SIN PAPAJOS COMO PARADERO FINAL DE PLACA A GA - 753 POR TAL MOTIVO SE PROCEDE A EMITIR LA NOTIFICACION DE INFRACCION Nº 009044 CON COD. 1278 SEGUN ORL 050-2012/MOHM SE CREA ACTO A LAS 16:23

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: EDWIN HELLER ALBERCA SANTUR

Identificación: D.N.I. 03881535

Domicilio real: Jr. Los Quipus 310 Urb. Los Ceceos de Villa HZF LT 23 - CHORRILLOS.

Los presentes firmados en señal de conformidad.



[Signature]
INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: GONZALO PACHECO S.
Código: 41237346

Nombre: _____
DNI: _____





ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 018-2016 MDM - ORDENANZA N° 034-2015-MDM

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL, SANITARIO Y SANCIONES

N° 009055 -2023

DATOS DEL INFRACTOR				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD				
R.U.C.	D.N.I.	C.E.	C.I.	OTROS
				09799408
APELLIDO/PATERNO/MATERNO/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				
De la Cruz Martínez Francisco				
DOMICILIO:				
Asoc. PARAISO FLORIDO Mz D Lt 4				
DISTRITO: SAN MARTIN DE PORCAS.				

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN					
LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ:					
AV SUCRE cdra 2 - MAGDALENA DEL MAR.					
INFRACCIÓN: Utilizar Areas Publicas Como Paradero Inicial y/o Final De Camionetas, Autos, Transporte Publico o Similares.					
FECHA DE LA INFRACCIÓN				CÓDIGO DE INFRACCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:
DÍA	MES	AÑO	HORA	1278	PERSONA NATURAL
19	10	23	15:55		
FECHA DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO DE PLACA	
DÍA	MES	AÑO	HORA	BIT-750	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
A Merito De Acto De Constatación N° 009992	Interrupción temporal del Vehículo.	
	SANCIÓN PECLINARIA	
	UIT	IMPORTE DE MULTA
	% 30%	% 1485.00

INSPECTOR MUNICIPAL	Infraactor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infraactor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: <u>Giuseppe Pacheco</u>	Nombre y Apellido: _____	Nombre y Apellido: _____
Cod. SGFS: <u>0122346</u>	Relación con el Infraactor: _____ D.N.I.: _____	
	_____ FIRMA	_____ FIRMA

NOTA: Las Notificaciones podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles formalizar por escrito, adjuntando documentación que desvirtúe fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.



Municipalidad de Magdalena del Mar

Cerencia de Control de Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 009992 - 2023

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 15:55 horas del día 19 de Octubre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización, Control Sanitario y Sanciones que suscribe, se hizo presente en:
AV. SUCRE Cdea 2 - Magdalena del Mar

Constatando lo siguiente:

EN OPERATIVO CONJUNTO CON PERSONAL DE CODISEC HUGO HERRERO (COORDINADOR) HENRY BARRERA (PROMOTOR) SEGURIDAD CIUDADANA WILLY ARCHINARES (CONDUCTOR) GUTIERREZ KLENER (MOTORIZADO) NOS APERCEBAMOS A LA DIRECCIÓN MANUANDO LINEAS DEBIDA CONSTATAMOS UN VEHICULO DE TRANSPORTE PUBLICO ESTACIONADO SIN PATRILLAS. COMO PUNTO FINAL DE PLACA BIT-750 POR TAL MOTIVO SE PIDECE A EMITIR LA NOTIFICACION DE INFRACCION N° 009055 CON COD. 127B SEGUN ORO. OJO-2017/MOMA SE CERRA ACTO A LAS 16:10

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: FRANCISCO DE LA CRUZ MARTINEZ

Identificación: D.N.I 09799409

Domicilio real: ASOC. PARAISO FLORIDO MzD Lt 4 - San Martin de Porcas

Los presentes firmados en señal de conformidad.



[Signature]
INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: CRISTIAN PACHECO P.
Código: 41737346

Nombre: _____
DNI: _____





DATOS DEL INFRACTOR				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD				
R.U.C.	D.N.I.	C.E.	C.I.	OTROS
APELLIDO/PATERNO/MATERNO/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL RAPIDO S.A				
DOMICILIO:				
DISTRITO:				

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN					
LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ: JR. BOLOGNESI CUADRA 1 FRENTE AL N° 137 MAGDALENA DEL MAR.					
INFRACCIÓN: UTILIZAR AREAS PÚBLICAS COMO PARADERO INICIAL Y/O FINAL DE CARRONETAS, AUTOS, TRANSPORTES PÚBLICOS O SIMILARES					
FECHA DE LA INFRACCIÓN				CÓDIGO DE INFRACCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:
DÍA	MES	AÑO	HORA	1278	
16	10	2023	16:25		
FECHA DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO DE PLACA	
DÍA	MES	AÑO	HORA	BBF-882	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
A merito de Acta de Constatación d 009937-2023		
	SANCIÓN PECUNARIA	
	UIT	IMPORTE DE MULTA
	% 30/	% 1,485.00

INSPECTOR MUNICIPAL	Infractor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: <u>Jorge Gastón</u> <u>Rodríguez Zúñiga</u>	Nombre y Apellido: _____	Nombre y Apellido: _____
Cod. SGFS: <u>08138574</u>	Relación con el Infractor: _____ D.N.I. _____	
	_____	_____
FIRMA	FIRMA	FIRMA

NOTA: Los Notificados podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación formalizar por escrito, adjuntando documentación que desvirtúe fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.





NOTIFICACION DE INFRACCION

ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 018-2016 MDM - ORDENANZA N° 030-2015-MDM

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES

N° 008432 -2023

DATOS DEL INFRACTOR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

R.U.C. D.N.I. C.E. C.I. OTROS

APELLIDO/PATERNO/MATERNO/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

CASTRO NAVARRO ENRIQUE OSWALDO

DOMICILIO:

DISTRITO:

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN

LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ:

AV. JOSE ANTONIO DE SURE CUADRA 3 FRENTE A N° 374 MAGDALENA DEL MAR.

INFRACCIÓN:

UTILIZAR AREAS PÚBLICAS COMO PARADERO INICIAL Y/O FINAL DE OBTENCIONES, AUTOS, TRANSPORTE PÚBLICO O SIMILARES.

Table with columns: FECHA DE LA INFRACCIÓN (DÍA, MES, AÑO, HORA), CÓDIGO DE INFRACCIÓN, ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO, FECHA DE NOTIFICACIÓN (DÍA, MES, AÑO, HORA), NÚMERO DE PLACA.

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES

A PELETO DE ACTA DE CONSTRUCCION N° 0007624-2022

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

INTERDICCION TEMPORAL DEL VEHICULO

SANCIÓN PECUNARIA

Table with columns: UIT, IMPORTE DE MULTA. Values: 30%, 3/1,495.00

INSPECTOR MUNICIPAL

Nombre y Apellido: Juan Tanti Rodriguez Zarza
Cod. SGFS: 08/28674

Infractor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio

Nombre y Apellido:
Relación con el Infractor:
D.N.I.:

Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio

Nombre y Apellido:

FIRMA

FIRMA

FIRMA



NOTA: Los Notificados podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles a...



INFORME N°045-2023-GPL-SGFS/MDMM

A: ABOG. LUIS RIVERA HIDALGO
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

DE: GIOVANNA PACHECO JAZURTEGUI
AGENTE FISCALIZADOR

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N° 05 DEL PADSC-2023.

FECHA: Magdalena del Mar, 03 NOVIEMBRE DEL 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle la información solicitada siguiente:

ACTIVIDAD N° 05, Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público a nivel distrital.

- Que, en mérito a las intervenciones ocurridas el día 03NOV23, personal de fiscalización se apersonó a las direcciones referidas en las Notificaciones de Infracción Nros. 009313-2023, y 009314-2023, constatando la existencia de Ómnibus de transporte público estacionados en la calzada, motivo por el que se procedió con la intervención de acuerdo al siguiente detalle:

❖ **Notificación de Infracción 009054-2023**

Apellidos/Paterno/Materno/Nombre o razón social: JACKMISHELY PALOMINO YALOOMA-
Domicilio: (Urb. La rosaleda Mz. B Lt 2 SAN MARTIN DE PORRES). - Lugar: Av. Sucre cuadra 3.-
Fecha de infracción: 03NOV23.- Hora: 16:32- Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares".
- Código de infracción: 1278.- Número de placa: Z1Y-705.- (Acta de Constatación Nro. 010313-2023).

03NOV23, en el Av. Sucre cdra. 3, se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de Empresa
↳ Transportes.





Municipalidad de
Magdalena del Mar

Gerencia de Control y
Seguridad Ciudadana

Subgerencia de
Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 010313

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 16:32 horas del día 03 de NOVIEMBRE del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

AV. SUCRE CDRA 3 - MAGDALENA DEL MAR

Constatando lo siguiente:

EN OPERATIVOS CONJUNTO CON PERSONAL DE CODISAC, SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN NOS CONSTITUIMOS EN LA DIRECCIÓN MENCIONADA ANTERIORMENTE DONDE SE CONSTATA UN VEHÍCULO DE MARCA HITSUBISHI DE COLOR AZUL BLANCO AMARILLO DE PLACA Z1Y-705 EL MISMO QUE SE ENCONTRABA ESTACIONADO EN LA VÍA PÚBLICA SIN PASAJEROS COMO PARADERO FINAL, POR TAL MOTIVO SE EMITE LA NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN Nº 009313 CON COD. 1278 SEGUN ORO 050-2017/MDM. SE CIERRA ACTA A LAS 16:50

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: JACKMISHELY PALOMINO YALOPONA

Identificación: D.N.I 48537258

Domicilio real: URB. EL ROSEDAL M2 B LT 2 SAN MARTIN DE PORRAS

Los presentes firmados en señal de conformidad.



Giovanni Paredes
INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: Giovanni Paredes

Código: 41237346

Nombre: _____

DNI: _____





NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN

ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 018-2016 MDM - ORDENANZA N° 030-2015-MDM

N° 009314 -2023

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES

DATOS DEL INFRACTOR					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
R.U.C.	<u>D.N.I.</u>	C.E.	C.I.	OTROS	08173269
APELLIDO/PATERO/MATERO/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:					
SALAS HUANACO ADRIAN					
DOMICILIO:					
Asent. H Municipal 3 Comite 13 Mc B Lt 17					
DISTRITO: RIMAC					

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN					
LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ:					
JR GRAU CDRA 4 - MAGDALENA DEL MAR					
INFRACCIÓN: Utilizar Areas Publicas como Prado Inicial y/o Final de Camionetas, Autos, Transporte Publico o Similares.					
FECHA DE LA INFRACCIÓN				CÓDIGO DE INFRACCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:
DÍA	MES	AÑO	HORA	1278	Persona Natural
03	11	23	16:17		
FECHA DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO DE PLACA	
DÍA	MES	AÑO	HORA	A5A-715	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
A Merito de Acta de Constatación N° 040342.	Interdicción temporal del Vehículo	
	SANCIÓN PECUNARIA	
	UIT	IMPORTE DE MULTA
	% 30	% 1485.00

INSPECTOR MUNICIPAL	Infractor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: GIOVANNA PACHECO JAZUETEGUI	Nombre y Apellido:	Nombre y Apellido:
Cod. SGFS: 49237346	Relación con el Infractor:	
	D.N.I.:	
	FIRMA	FIRMA

NOTA: Los Notificados podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la presente notificación para formalizar por escrito, adjuntando documentación que desvirtúe fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.



INFORME N°034-2023-FRAJ-SGFS/MDMM

A: ABOG. LUIS RIVERA HIDALGO
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

DE: FLAVIO RENATO ALVAREZ JAQUEHUA
AGENTE FISCALIZADOR

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N° 05 DEL PADSC-2023.

FECHA: Magdalena del Mar, 09 NOVIEMBRE DEL 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle la información solicitada siguiente:

ACTIVIDAD N° 05, Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público a nivel distrital.

- Que, en mérito a las intervenciones ocurridas el día 09NOV23, personal de fiscalización se apersonó a las direcciones referidas en las Notificaciones de Infracción Nros. 009405-2023, 009404-2023 y 009402-2023, constatando la existencia de Ómnibus de transporte público estacionados en la calzada, motivo por el que se procedió con la intervención de acuerdo al siguiente detalle:

❖ **Notificación de Infracción 009405-2023**

Apellidos/Paterno/Materno/Nombre o razón social: RUTH ELVIA MORALES LIBERATO-
Domicilio: (EL DORAL DE TORRE BLANCA MZ. 35 LT.22 CARABAYLLO). - Lugar: Jr. Grau
cuadra 4.- Fecha de infracción: 09NOV23.- Hora: 11:10- Infracción: "Por estacionar el vehículo
usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público
y similares". - Código de Infracción: 1278.- Número de placa: D8M-731.- (Acta de Constatación
Nro. 010455-2023).

09NOV23, en el Av. Sucre cdra. 3, se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de Empresa
de Transportes





❖ **Notificación de Infracción 009404-2023**

Apellidos/Paterno/Materno/Nombre o razón social: RUTH ELVIA MORALES LIBERATO-Domicilio: (EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS EL RAPIDO S. A - Domicilio: (Cautivilla Huandoy P.NO 182 A COOP. AGRARIA URB. SANTO DOMINGO CARABAYLLO). - Lugar: Av. Sucre cuadra 6.- Fecha de infracción: 09NOV23.- Hora: 11:10- Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". - Código de Infracción: 1278.- Número de placa: APV-864.- (Acta de Constatación Nro. 010454-2023)

09NOV23, en el Av. Sucre cdra. 3, se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de Empresa de Transportes



❖ **Notificación de Infracción 009402-2023**

Apellidos/Paterno/Materno/Nombre o razón social: REPRESENTACION E INVERSIONES AMERICAN BUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- Domicilio: (Parcela 17 Mz. A Lt. 17 fundo San Isidro Cociava etapa Santo Domingo CARABAYLLO). - Lugar infracción: Jr. Grau cuadra 4.- Fecha de infracción: 09NOV23.- Hora: 11:27- Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". - Código de Infracción: 1278.- Número de placa: D7W-892.- (Acta de Constatación Nro. 010452-2023).

09NOV23, en el Av. Sucre cdra. 3, se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de Empresa de Transportes RPPRESENTACIONES E INVERSIONES AMERICAN BUS S.A





Finalmente hacer de su conocimiento que luego de las diligencias de erradicación de los vehículos antes indicados y de realizar estacionamientos tácticos, así como rondas en los jirones y calles colindantes, no se verifico la permanencia de otros vehículos infractores.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimiento y fines.

Atentamente:



SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES


FLAVIO RENATO ALVAREZ JAQUEHUA
INSPECTOR FISCALIZADOR





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 010455

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 11:00 horas del día 09 de 11 del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

Jr. Grau cd 4
Magdalena del Mar

Constatando lo siguiente:

Se realizó operativo en conjunto con personal de "codisecc" con la finalidad de supervisar y sancionar a vehículos de transporte público que se encuentran mal estacionados, realizando paradas informal y/o en zonas prohibidas,

Por ende nos acercamos al lugar en mención en donde se constato vehículo de placa "NBH-731" el cual es utilizado para realizar la actividad de transporte público, se observa que se encuentra estacionado al lado derecho de carril sin luces de emergencia y/o señalización del que el vehículo se encuentra con desperfecto mecánico, así mismo el conductor se encuentra en el interior manipulando su teléfono. Se verifica que dicho vehículo se encuentra afectando el libre tránsito vehicular ya que ocupa un carril por lo cual se procede a redactar la N.º N.º 09405-2023.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Ruth ELVA MORALES CEBERATO

Identificación: DNI N.º 45586153

Domicilio real: EL DORAL DE TORRE BLANCA M2. 35 LT 22 - CARABAYLLO



Los presentes firmados en señal de conformidad.

[Signature]
INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: Franco Renato Alvarez Jaguelwa

Código: 74741941

Nombre: _____

DNI: _____



ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 018-2016 MDMM - ORDENANZA N° 030-2015-MDMM

N° 009404 -2023

AGENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES

DATOS DEL INFRACTOR					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
RUC	D.N.I.	C.E.	C.I.	OTROS	20123356366
APELLIDO/PATERNO/MATERNO/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL RAPEO S.A					
DOMICILIO: CAUDUELLA HUACUY P N° 182A COO. AGRARIA DE USUARIOS COCTAVA ETAPA URB. SANTO DOMINGO CARABAYU					
DISTRITO: CARABAYU					

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN

LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ: Av. Antonio José de Sucre car 6 Magdalena del Mar

INFRACCIÓN: por estacionar vehículos automotores dentro jardines, áreas verdes, parques, zona rígida como peatonal, línea demarcada y/o zonas de seguridad.

FECHA DE LA INFRACCIÓN				CÓDIGO DE INFRACCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:
DÍA	MES	AÑO	HORA	1208	TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO DE PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE
09	11	2023	11:10		
FECHA DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO DE PLACA	
DÍA	MES	AÑO	HORA	APV - 864	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
Interdiciendo temporal del vehículo.	Interdicción temporal del vehículo	
A merito del acta de constatación N° 010754 - 2023.	SANCIÓN PECUNIARIA	
	UIT	IMPORTE DE MULTA
	% 30%	% 511,485.00

INSPECTOR MUNICIPAL	Infractor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: Flavio Resto	Nombre y Apellido:	Nombre y Apellido:
Cod. SGFS: 74341941	Relación con el Infractor:	
	D.N.I.:	
FIRMA	FIRMA	FIRMA

Notificados podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles de la presente, adjuntando documentación que desvirtúe fehacientemente los hechos que se imputan en la presente.





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 010454

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 11:10 horas del día 09 de 11 del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

Av. Antonio Jose de Sucre cdi 6
Magdalena del Mar

Constatando lo siguiente:

Se realizó operativo en conjunto con personal de "COATSEC" con la finalidad de supervisar vehículos de transporte público y sancionar aquellos que incumplan con la normativa vigente. Por ende nos acercamos al lugar en mención, señalando dicho sea tal dirección esta considerada como zona rígida según resolución de Lima metropolitana. Al lo cual se constata vehículo de placa "APV-864" el cual es utilizado para realizar la actividad de transporte público, se observa vehículo estacionado en zona rígida con motor apagado generando congestión vehicular, así mismo el conductor no se encontraba en el asiento del piloto, si no se encontraba en la última fila de los asientos de dicho vehículo. Se procede a redactar N.º N=09404-2023

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL RAPIDO S.A

Identificación: RUC N.º 20123356366

Domicilio real: CAJAVILLA HUACUY P. N.º 182A (OO - AGRARIA DE USUARIOS) CANTON ESTRA
URB. SANTO DOMINGO (CARABAYL) - CARABAYLLO

Los presentes firmados en señal de conformidad.



INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: FLAVIO ROLANDO ALVARO JARAQUEVA

Código: 74741941

Nombre: _____

DNI: _____



DATOS DEL INFRACTOR				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD				
R/C.	D.N.I.	C.E.	C.I.	OTROS
				20506936277
APELLIDO/PATERNO/MATERNO/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				
REPRESENTACIONES E INVERSIONES AMERICANA BUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA				
DOMICILIO:				
PARCELA 17 MZA. A LOTE 17 FND. SAN ESTORO (OCTAVA ETAPA STO DOMINGO - CARABAYLO)				
DISTRITO: CARABAYLO				

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN					
LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ: Sr. Bolognesi Car 4. Magdalena del Mar					
INFRACCIÓN: Por estacionarse vehículos en la vía pública y/o áreas públicas donde se encuentre prohibido hacerlo o afectando su acceso y/o libre tránsito peatonal o vehicular.					
FECHA DE LA INFRACCIÓN				CÓDIGO DE INFRACCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:
DÍA	MES	AÑO	HORA	1273	TRANSPORTES DE CARGA POR CARRETERO
09	11	2023	11:27		
FECHA DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO DE PLACA	
DÍA	MES	AÑO	HORA	07W-892	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
A MERCADO DEL ACMA DE CONSTATAción N°-010452 -2023.	Entrenamiento temporal del vehículo	
	SANCIÓN PECUNARIA	
	UIT	IMPORTE DE MULTA
	% 30%	% S/ 1,485.00

INSPECTOR MUNICIPAL	Infractor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: FLAVIO RENATO ALVAREZ JARAQUEVA Cod. SGFS: 74741941	Nombre y Apellido: Relación con el Infractor: D.N.I.:	Nombre y Apellido:
 FIRMA	 FIRMA	 FIRMA

NOTA: Los Notificados podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles a efectos de formalizar por escrito, adjuntando documentación que desvirtúe fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.





ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 010452

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 11:27 horas del día 09 de 11 del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

Dr. Bolognesi cor y
Magdalena del Mar

Constatando lo siguiente:

Se realizó operativo en conjunto con personal de "Codizec" con la finalidad de supervisar y sancionar a los vehículos de transporte público que incumplan la normativa vigente.
Por ende nos aproximamos al lugar en donde se constató vehículo de placa "D7W-872" el cual es utilizado para realizar el servicio de transporte público, así mismo se encuentra estacionado en un lugar prohibido tal como lo indica la señalética en el lugar por lo cual se redacta la No | N° 09402-2023.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: REPRESENTACIONES E INVERSIONES AMERICAN BUS S.A. SOCIEDAD ANONIMA

Identificación: RUC N° 20506936277

Domicilio real: PARRILLA 17 N.2A. A LOTE 17 FNO. SAN ISIDRO COCHUA ETAPA STO DOMINGO - CARABAYLO - CARABAYLO.



Los presentes firmados en señal de conformidad.

[Signature]
INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: Flavio Renato Alvarez Jagquehua
Código: 74741941

Nombre: _____
DNI: _____





NOTIFICACION DE INFRACCION

ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 018-2016 MDM - ORDENANZA N° 030-2015-MDM

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES

N° 009313 -2023

DATOS DEL INFRACTOR					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
R.U.C.	D.N.T.	C.E.	C.I.	OTROS	48537758
APELLIDO/PATERNAL/MATERNAL/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:					
PALOMINO YALOPOMA JACKMISHELY					
DOMICILIO:					
URB EL ROSEDAL H2 B Lt 2					
DISTRITO: SAN MARTIN DE PORRAS					

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN					
LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ:					
AV. SUCRE CDCA 3 - MAGDALENA DEL MAR					
INFRACCIÓN: Utilizar Areas Publicas como Pradero Inicial y/o Final de Camionetas, Autos, Transporte Publico o Similares.					
FECHA DE LA INFRACCIÓN				CÓDIGO DE INFRACCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:
DÍA	MES	AÑO	HORA	1278	PERSONA NATURAL
03	11	23	16:32		
FECHA DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO DE PLACA	
DÍA	MES	AÑO	HORA	Z1Y-705	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
A Merito de Acta de Constatación N° 009314	Internamiento temporal del Vehículo.	
	SANCIÓN PECUNARIA	
	UIT	IMPORTE DE MULTA
	% 30	% 1485.00

INSPECTOR MUNICIPAL	Infractor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: <u>Giosanna Pacheco Azueta</u>	Nombre y Apellido:	Nombre y Apellido:
Cod. SGFS: <u>41237246</u>	Relación con el Infractor:	
	D.N.I.:	
FIRMA	FIRMA	FIRMA



NOTA: Los Notificados podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles a efectos de formalizar por escrito, adjuntando documentación que desvirtúe fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.



INFORME N° 023 -2023-MMU-SGFCSS/MDMM

A: ABOG. LUIS RIVERA HIDALGO
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

DE: MIGUEL MORALES UGAZ
AGENTE FISCALIZADOR

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N° 05 DEL PADSC-2023.

FECHA: Magdalena del Mar, 27 NOVIEMBRE DEL 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle la información solicitada siguiente:

ACTIVIDAD N° 05, Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público a nivel distrital.

- Que, en mérito a las intervenciones ocurridas el día 27NOV23, personal de fiscalización se apersonó a las direcciones referidas en las Notificaciones de Infracción Nros. 009718-2023, 009719-2023 y 0099720-2023, constatando la existencia de Ómnibus de transporte público estacionados en la calzada, motivo por el que se procedió con la intervención de acuerdo al siguiente detalle:

❖ **Notificación de Infracción 009718-2023**

Apellidos/Paterno/Materno/Nombre o razón social: ROJAS CONDE LUIS ALBERTO- Domicilio: (A S V. Señor de los milagros Mz. LL Lt. 29 SAN MARTIN DE PORRES). – Lugar de infracción: Jr. Bolognesi cuadra 3.- Fecha de infracción: 27NOV23.- Hora: 16:30- Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". - Código de Infracción: 1278.- Número de placa: AGA-706.- (Acta de Constatación Nro. 010883-2023).

27NOV23, en el Av. Sucre cdra. 3, se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de Empresa de Transportes



❖ **Notificación de Infracción 009718-2023**

Apellidos/Paterno/Materno/Nombre o razón social: COSIO ORTEGA JOSE RAUL- Domicilio: (HUAROCONDO No 601 MZ J6 LT 18 URB. TAHUANTINSUYO). – Lugar infracción: Jr. Grau cuadra 3.- Fecha de infracción: 27NOV23.- Hora: 16:30- Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". - Código de Infracción: 1278.- Número de placa: C1J-704.- (Acta de Constatación Nro. 010884-2023).

27NOV23, en el Jr. Grau cdra. 3, se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de Empresa de Transportes



❖ **Notificación de Infracción 009718-2023**

Apellidos/Paterno/Materno/Nombre o razón social: JANAMPA ROJAS AGRIPINA- Domicilio: (Cerro candela Mz. D Lt. 5 SAN MARTIN DE PORRES). – Lugar infracción: Av. Sucre cuadra 3.- Fecha de infracción: 27NOV23.- Hora: 16:20- Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". - Código de Infracción: 1278.- Número de placa: A3J-786.- (Acta de Constatación Nro. 010885-2023).

27NOV23, en el Av. Grau cdra. 3, se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de Empresa de Transportes





Finalmente hacer de su conocimiento que luego de las diligencias de erradicación de los vehículos antes indicados y de realizar estacionamientos tácticos, así como rondas en los jirones y calles colindantes, no se verifico la permanencia de otros vehículos infractores.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimiento y fines.

Atentamente:

SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES



MIGUEL MORALES UGAS
INSPECTOR FISCALIZADOR





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 010883

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 16:30 horas del día 27 de NOVIEMBRE del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

EL D. BOLEONES 0223 -
MAGDALENA DEL MAR.

Constatando lo siguiente:

SIENDO LA FECHA MENCIONADA LINDAS ARAIZA ME GUSTINI EN
COMPAÑIA DE COOISEE - MDMM CONSTANDO EL VEHICULO DE TRANSPORTE
PUBLICO CON PLACA DE RODAJE AEA-706, COLOR ROJO, AZUL, LEONARDO, MARCA
VOLKSWAGEN UTILIZANDO UN AREA PUBLICA COMO PARADERO INICIAL Y/O FINAL
(PARADERO INFORMAL) LO CUAL ESTA PROHIBIDO SEGUN LA ORD. USO-2017-
MDMM, COMENZANDO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EMITIENDO
LA NOTIFICACION DE INFRACCION N. 009718-2023 CON EL CODIGO DE IN-
FRACCION 1298 A MÉRITO DEL ACTA DE CONSTATACIÓN N. 010883.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: ROJAS CONDE, LUIS ALBERTO

Identificación: 09179465

Domicilio real: AS. V. SEÑAL DE LOS MILAGROS MZ. LL. LT. 29 - LIMA - SAN MARTIN
DE PORLES.

Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL



ADMINISTRADO

Nombre: Miguel Moenes Vera
Código: 46385260

Nombre: _____
DNI: _____





NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN

ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 016-2015 MDM - ORDENANZA N° 030-2015-MDM

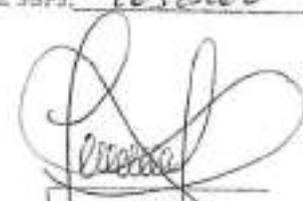
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES

N° 009719 -2023

DATOS DEL INFRACTOR				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD				
R.U.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	C.E.	CI.	OTROS
APELLIDO/PATERNO/MATERNO/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COSIO BATEEA, JOSE RAUL				
DOMICILIO: JR. HUARACONDO 601 - ME-J6 LT. 18 - URB. TAHUANTINSUYO				
DISTRITO: LIMA - INDEPENDENCIA				

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN					
LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ: JR. GRAU CD23 - LIMA - MAGDALENA DEL MAR.					
INFRACCIÓN: UTILIZAR AREAS PUBLICAS COMO PARADERO INICIAL Y/O FINAL DE CAMIONETAS, AUTOS, TRANSPORTE PUBLICO O SIMILARES.					
FECHA DE LA INFRACCIÓN				CÓDIGO DE INFRACCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:
DÍA	MES	AÑO	HORA		
27	11	2023	16.05	1278	PERSONA NATURAL
FECHA DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO DE PLACA	
DÍA	MES	AÑO	HORA		
				C1J-704	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
- A MERITO DEL ACTA DE CONSTANCIA - CION N° 010824.	INTERVENCION TEMPORAL DEL VEHICULO.	
	SANCIÓN PECUNARIA	
	UIT	IMPORTE DE MULTA
	% 30%	% 1.485

INSPECTOR MUNICIPAL	Infraactor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: <u>Miguel Morales Vargas</u>	Nombre y Apellido: _____	Nombre y Apellido: _____
Cod. SGP: <u>4638260</u>	Relación con el Infraactor: _____ D.N.I. _____	
 FIRMA	_____ FIRMA	_____ FIRMA



NOTA: Los Notificados podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles a efectos de formalizar por escrito, adjuntando documentación que demuestre fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.

	Municipalidad de Magdalena del Mar	Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones
---	---------------------------------------	--	---

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 010884

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 16:05 horas del día 27 de NOVIEMBRE del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

EL JR. GRAU L2A3 -
MAGDALENA DEL MAR.

Constatando lo siguiente:

SIENDO LAS 16:05 ME CONSTITUI A LA UBICACION INDICADA LINEAS
ARRIBA EN CONJUNTO CON COOISEC - MDMM A HECHO DE GUEBAS VERINALES
DEL PASADIZO INFORMALES, ASI MISMO SE CONSTATA EL VEHICULO DE
TRANSPORTE PUBLICO CON PLACA DE RODAJE CAJ-709, MARCA MERCEDES
BENZ (COLOR ROJO, AZUL, CELESTE UTILICANDO UN AREA PUBLICA COMO AREA-
DEPARTAMENTO INICIAL /10 FINAL (PARADERO INFORMAL) LO CUAL SE ENCUENTRA
PROHIBIDO SEGUN LA ORD. 030-2017-MDMM. PROCEDIENDO AL PROCEDIMI-
ENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EMITIENDO LA NOTIFICACION DE INFRACCION
N° 009719-2023 CON LA EDICION DE INFRACCION 1278 A HECHO DEL ACTO
DE CONSTATAACION N° 010884.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: JOSE RAUL COSIO ORTEGA

Identificación: 06588485

Domicilio real: JR. HUARACONDO 601 - MZ. JE LT. 18 - URB. TAHUANTINSUYO - LIMA
INDEPENDENCIA.

Los presentes firmados en señal de conformidad.



INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: MIBEL MARCOS UGAS

Código: 46385260

Nombre: _____

DNI: _____





Consulta Vehicular

DATOS DEL VEHÍCULO:

N° PLACA: C1J704
 N° SERIE: 9BM3840739B603061
 N° VIN: 9BM3840739B603061
 N° MOTOR: 372978H
 COLOR: ROJO/AZUL/CELESTE
 MARCA: MERCEDES BENZ
 MODELO: OF 1721/59
 PLACA VIGENTE: C1J704
 PLACA ANTERIOR: VI1542
 ESTADO: EN CIRCULACION
 ANOTACIONES: NINGUNA
 SEDE: LIMA

PROPIETARIO(S):
 COSIO ORTEGA, JOSE RAUL



27 nov 2023 4:05:29 p.m.



NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN
ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 918-2015 MOMM - ORDENANZA N° 030-2015-MOMM

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES

N° 009720 -2023

DATOS DEL INFRACTOR					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
R.U.C.	D.N.I.	C.E.	C.I.	OTROS	10454385
APELLIDO/PATRONO/MATRNO/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JANAMPA ROJAS ABRIPINA					
DOMICILIO: CORO CANDELA M.B. LT. 5					
DISTRITO: LIMA - SAN MARTÍN DE PORRES.					

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN					
LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ: AV. SUCRE 0223 - LIMA - MAGDALENO DEL MAR.					
INFRACCIÓN: UTILIZAR MERES AVANZADAS COMO PARADERO INICIAL Y/O FINAL DE CAMINO - METAS, AUTO, TRANSPORTE PÚBLICO O SIMILARES.					
FECHA DE LA INFRACCIÓN				CÓDIGO DE INFRACCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:
DÍA	MES	AÑO	HORA	1278	
27	11	2023	16.20		PERSONA NATURAL
FECHA DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO DE PLACA	
DÍA	MES	AÑO	HORA	A3J-786	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
A MERES DEL ACTO DE CONSTATACION N° 010285.	INTERNAMIENTO TEMPORAL DEL VEHICULO	
/	SANCIÓN PECUNIARIA	
	UIT	IMPORTE DE MULTA
	% 30%	% 1,485

INSPECTOR MUNICIPAL	Infraactor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infraactor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: <u>Miguel Morales Vega</u>	Nombre y Apellido:	Nombre y Apellido:
Cod. SGPS: <u>46325160</u>	Relación con el Infraactor:	
	D.N.I.:	
FIRMA	FIRMA	FIRMA



NOTA: Los Notificados podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles a efectos de formalizar por escrito, adjuntando documentación que desvirtúe fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.

	Municipalidad de Magdalena del Mar	Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones
---	---------------------------------------	--	---

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 010885

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 16:20 horas del día 29 de NOVIEMBRE del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

LA AV. SUCRE 223 -
MAGDALENA DEL MAR.

Constatando lo siguiente:

SIENDO LAS 16:20 CON LA PREHA INDICADO ANTES ME CONSTITUI EN
COMPANIA DE COMPAÑEROS DE CODISEC-MDMM DONDE SE CONSTATA EL VEHICULO
DE TRANSPORTE PUBLICO DE PLACA A3T-786 UTILIZANDO UN AREA PUBLICA
COMO PASADIZO INICIAL Y/O FINAL (PASADIZO INFORMAL) LO CUAL SE ENCUENTRA
PROHIBIDO SEGUN LA ORO. OSD-2017-MDMM, ES ASI QUE SE COMENZA
CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EMITIENDO LA NOTIFICA-
CIÓN DE INFRACCIÓN N° 009720-2023 CON EL CODIGO DE INFRACCIÓN
1278.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: AGENCIA JANAMBA ROTAS

Identificación: 10457385

Domicilio real: CARRO CAÑOCRA N° 2 LT. 5 - LIMA - SAN MARTÍN DE PORLES.

Los presentes firmados en señal de conformidad.



INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: Miguel Morales Ucos

Código: 4638260

Nombre: _____

DNI: _____



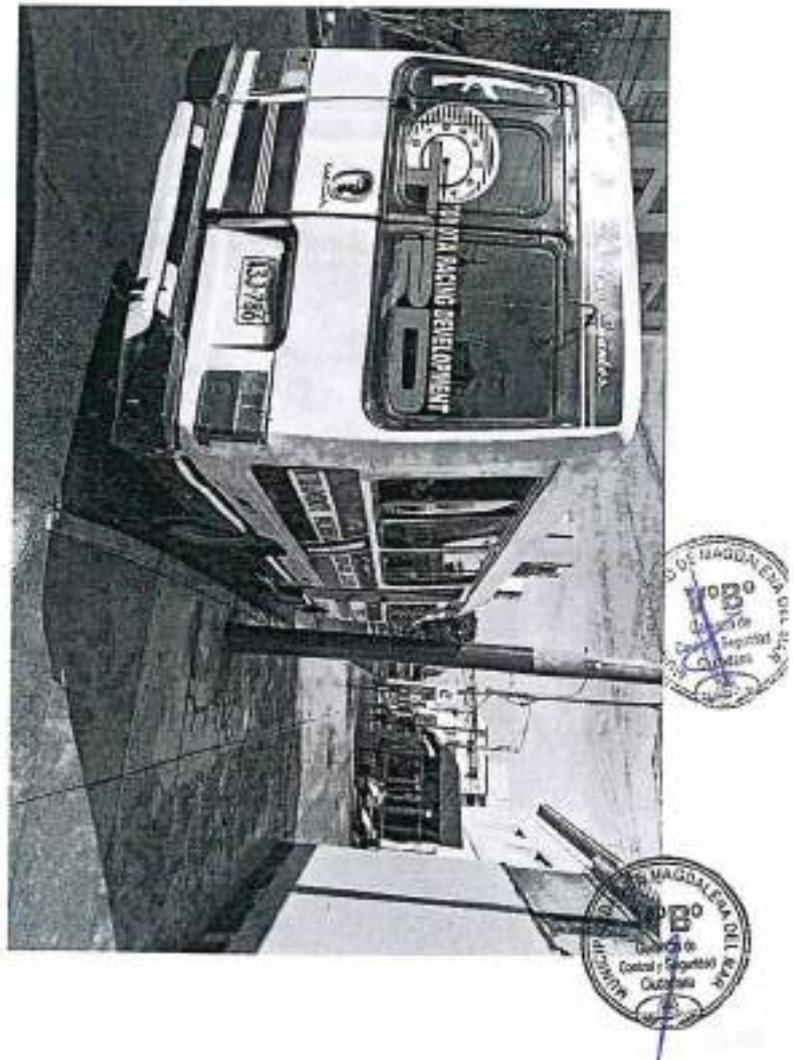


Consulta Vehicular

DATOS DEL VEHICULO:

Nº PLACA: A3J786
 Nº SERIE: BB200005838
 Nº VIN:
 Nº MOTOR: 1380751144
 COLOR: VERDE BLANCO
 MARCA: TOYOTA
 MODELO: COASTER
 PLACA VIGENTE: A3J786
 PLACA ANTERIOR: U16892
 ESTADO: EN CIRCULACION
 ANOTACIONES: NINGUNA
 SEDE: LIMA

PROPIETARIO(S):
 JANAMPA ROJAS, AGRIPINA





ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 019-2016 MDMM - ORDENANZA N° 030-2015-MDMM

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES

N° 009405 -2023

DATOS DEL INFRACTOR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

R.U.C. D.N.I. CE. C.I. OTROS 45586153

APELLIDO/PATERNO/MATERNO/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RUTH ELVIA MORALES LIBERATO

DOMICILIO: EL DORAL DE TORREBLANCA ML. 35 LT 22
DISTRITO: CARABAYILLO

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN

LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ: Jr. Brad cor 4
Magdalena del Mar

INFRACCIÓN: Por estacionarse vehiculos en la via pública y/o areas publicas donde se encuentre prohibido hacerlo o obstruyendo su acceso y/o sobre tránsito peatonal o vehicular

Table with columns for Fecha de la infracción, Código de infracción, Actividad económica o giro, Fecha de notificación, and Número de placa. Includes handwritten values like '09 01 2023 11:00', '1273', 'Persona Natural', and 'DBH-731'.

Table with columns for Descripción/observaciones, Medidas complementarias, and Sanción pecuniaria. Includes handwritten notes like 'A merito del acta de Constatación N° 010455 - 2023' and 'Interramiento temporal del vehículo'.

Table for signatures and identification of the Inspector Municipal, the infractor, and a witness. Includes handwritten names like 'Flavio Rqrato' and 'Alvarez Jaquehua'.

NOTA: Los Notificados podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles a formalizar por escrito, adjuntando documentación que desvirtúe fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.





Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

INFORME N° 046-2023-GPL-SGFS-GCSC/MDMM

PARA : **SR. LUIS RIVERA HIDALGO**
Sub gerente de Fiscalización y Sanciones

DE : **GUIOVANA PACHECO LAZURTEGUI**
Inspector Fiscalizador

ASUNTO : **CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N° 05 DEL PADSC-2023**

FECHA : **MAGDALENA DEL MAR, 04 DE DICIEMBRE 2023**

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a su vez, remitirle la información solicitada en el documento de referencia, poniendo en su conocimiento la ejecución del Operativo de Fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público realizado con el apoyo de PNP de Transito de la comisaria de Magdalena, Personal de serenazgo y personal de CODISEC, de acuerdo a lo siguiente:

Actividad N° 05, fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público a nivel distrital como sigue:

- ❖ **Día** : **04 de diciembre del 2023**
- ❖ **Hora** : **16:04hrs.**
- ❖ **Lugar** : **Magdalena del Mar**
- ❖ **Sectores** : **2-B y 4-B**
- ❖ **Participantes** : **Fiscalización, PNP, Serenazgo y CODISEC**



❖ **Notificación de Infracción**

- Se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de Propiedad FREDI FLORES ROMERO, con Domicilio Legal en: Chota Coop. Tayacaja Mz. "Q" Lt. 12 – Santa Anita, Lugar de Intervención; Jr. Bolognesi Cdra. 06 - Magdalena del Mar, Fecha de Infracción: 04DIC23 – Hora: 16:04pm. – Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". – Código de Infracción: 1278. – Numero de Placa B2R-757 – (Acta de Constatación Nro. 010831-2023 y Notificación de Infracción N° 009685-2023).



❖ **Notificación de Infracción**

- Se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de Propiedad BBVA BANCO CONTINENTAL, con Domicilio Legal en: Av. República de Panamá N° 3055 Urb. El Palomar San Isidro - Lima, Lugar de Intervención; Jr. Grau Cdra. 07 - Magdalena del Mar, Fecha de Infracción: 04DIC23 – Hora: 16:23pm. – Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". – Código de Infracción: 1278. – Numero de Placa F3T-708 – (Acta de Constatación Nro. 010968-2023 y Notificación de Infracción N° 009783-2023).





❖ **Notificación de Infracción**

- Se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de Propiedad: EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL RAPIDO S.A., con Domicilio Legal en: Caudi Villa Huacoy P N° 182-a Cercado Agraria de Usuarios Urb. Santo Domingo Carabayllo – Lima, Lugar de Intervención; Av. Brasil Cdra. 38 - Magdalena del Mar, Fecha de Infracción: 04DIC23 – Hora: 16:36pm. – Infracción: "Por estacionar el vehiculo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". – Código de Infracción: 1278. – Numero de Placa APV-864. – (Acta de Constatación Nro. 010967-2023 y Notificación de Infracción N° 009784-2023).





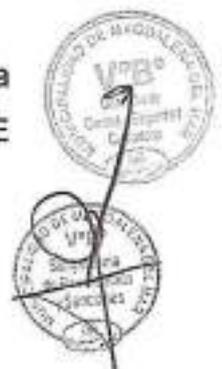
CONCLUSIONES:

Siendo las 16:50pm. De Fecha 04/12/2023, se culmina el Operativo de Fiscalización, para la ERRADICACION DE PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PUBLICO. Con el apoyo de CODISEC, Transito PNP de La Comisaria de Magdalena, Personal de la Subgerencia de Fiscalización Control Sanitario y Sanciones y Subgerencia de Serenazgo.



RECOMENDACIONES:

Se recomienda seguir realizando Operativos de Fiscalización en la ERRADICACION DE PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PUBLICO, para el beneficio del Distrito.





Asimismo; hacer de su conocimiento que luego de ejecutar el operativo de fiscalización para la ERRADICACIÓN DE PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PÚBLICO ANTES INDICADOS, se realiza rondas constantes en los jirones, calles y avenidas colindantes al Sector 2B y 4B, constatando la NO permanencia de otros vehículos infractores.

Es cuanto informo a Ud., a efectos de conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente:



SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES

GIOVANA PACHECO LAZURTEGUI

INSPECTOR FISCALIZADOR



	Municipalidad de Magdalena del Mar	Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones
---	---------------------------------------	--	---

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 010831 - 23

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 16:04 horas del día 04 de Diciembre del año 2023, el Inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

Jr. Bolognesi Odra 6 - MAGDALENA DEL MAR.

Constatando lo siguiente:

SE DA INICIO AL OPERATIVO DE PARADEROS INFORMALES CONJUNTA
MENTE CON PERSONAL DE CODISE HUGO FERNANDEZ MEDINA SSG.
CIUDADANA JUSTO OQUENDO CALACRON Y LUIS TULLUMA FLORES
QUIENES NOS APERSONAMOS A LA DIRECCIÓN MENCIONADA LINEAS AEREA
DONDE SE CONSTATA UN VEHICULO DE TRANSPORTE PUBLICO DE MARCA HYUNDAI
DE COLOR GUINDA BLANCO CON PLACA DE RODAJE B2R-757 EL MISMO
QUE SE ENCUENTRA ESTACIONADO EN LA VIA PUBLICA COMO PARADERO
INICIAL O FINAL POR TAL MOTIVO SE REDACTA LA NOTIFICACION DE
INFRACCION N° 009685 CON COD. 1278 SEGUN ORD 050-2017/MORIT
SE CIERRA ACTA A LAS 16:20

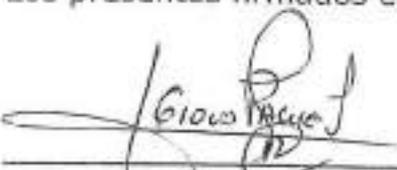
DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: FREDI FLORES ROMERO

Identificación: D.N.I 09774589

Domicilio real: CHOTA COOP. TAYACAJA HZ Q LT 12 - SANTA ANITA.

Los presentes firmados en señal de conformidad.



INSPECTOR MUNICIPAL

Nombre: GIOVANNI PACHECO P.

Código: 41237346

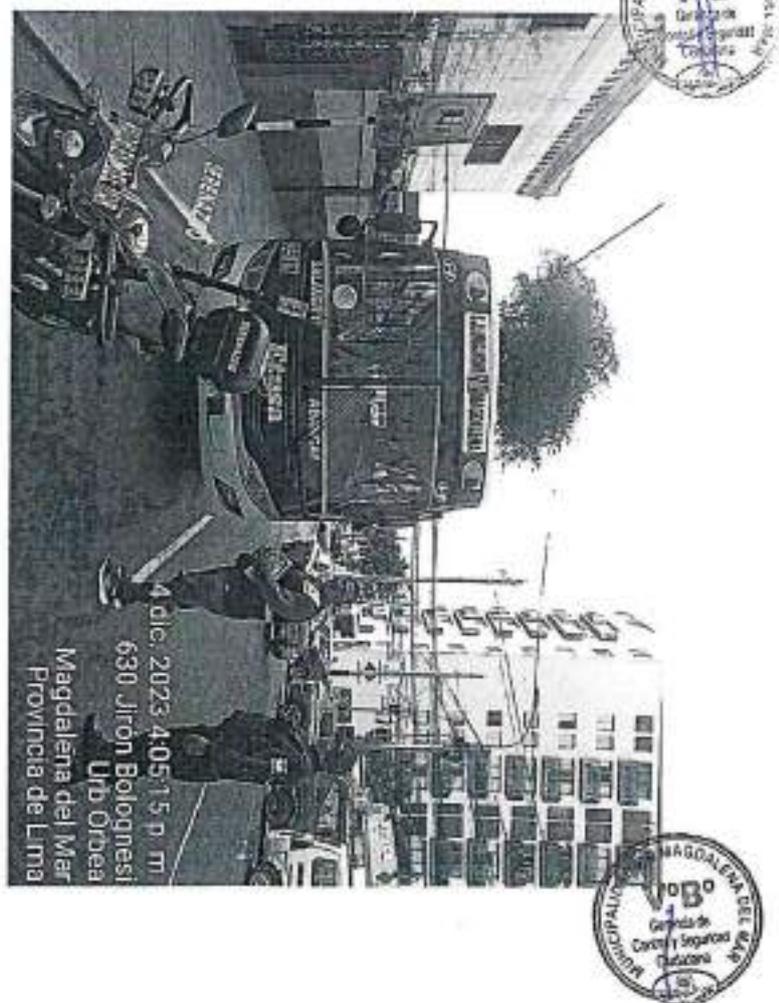


ADMINISTRADO

Nombre: _____

DNI: _____







NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN

ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 010-2016 MDM - ORDENANZA N° 030-2015-MDM

SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, CONTROL, SANITARIO Y SANCIONES

N° 009783 -2023

DATOS DEL INFRACTOR					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
<input checked="" type="checkbox"/> R.U.C.	<input type="checkbox"/> D.N.I.	<input type="checkbox"/> C.E.	<input type="checkbox"/> C.I.	<input type="checkbox"/> OTROS	20100130204
APELLIDO/PATERNAL/MATERNAL/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BBVA BANCO CONTINENTAL					
DOMICILIO: AV. REPUBLICA DE PANAMA N° 3055 URB EL PALOMAR					
DISTRITO: SAN ISIDRO					

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN					
LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ: TR. GRAU CDRA 7 - MAGDALENA DEL MAR					
INFRACCIÓN: Utilizar Areas Publicas como Puntos Inicial y/o Final de Camionetas, Autos, Transporte Publico o Similares.					
FECHA DE LA INFRACCIÓN				CÓDIGO DE INFRACCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:
DÍA	MES	AÑO	HORA	1278	Otros tipos de Intere: Dirección Monetaria.
04	12	2023	10:23		
FECHA DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO DE PLACA	
DÍA	MES	AÑO	HORA	F3T-708	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
A Merito de Nota de Constatación N° 070768.	Intervención temporal del Vehículo.	
	SANCIÓN PECUNIARIA	
	UIT	IMPORTE DE MULTA
	% 30	% 1485.00

INSPECTOR MUNICIPAL	Infractor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: <u>Giovanna Pacheco</u> Codi. SGPS: <u>41231346</u>  FIRMA	Nombre y Apellido: _____ Relación con el infractor: _____ D.N.I.: _____ FIRMA	Nombre y Apellido: _____   FIRMA

NOTA: Los Notificados podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles a formalizar por escrito, adjuntando documentación que desvirtúe fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.

	Municipalidad de Magdalena del Mar	Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones
---	---------------------------------------	--	---

ACTA DE CONSTATACIÓN Nº 010968

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 16:23 horas del día 04 de Diciembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

Constatando lo siguiente:

Se da inicio al Operativo de Paraderos Informales conjuntamente con personal de CODISE Hubo Fernandez Medina, Sg. Ciudadana Justo Oquendo Calocero y Luis Tullone Flores quienes nos acompañaron a la Dirección Menosmora Linera arriba donde se constata un vehículo de transporte público de marca KING LONG de color GUINOA BLANCO con placa de Rodaje F3T-708 el mismo que se encontraba estacionado en la vía pública como paradero final o inicial por tal motivo se emite la notificación de infracción N° 007783 con COD 1278 según ORD 050-2017/MGM se crea Acta a las 16:50

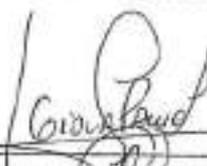
DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: BBVA BANCO CONTINENTAL

Identificación: RUC: 20100130204

Domicilio real: AV. REPUBLICA DE PANAMA N° 3055 urb. el PALOMAR - SAN ISIDRO

Los presentes firmados en señal de conformidad.


INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: Gerson Paraco R
Código: 41237346

Nombre: _____
DNI: _____







NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN

ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 016-2016 MDMR - ORDENANZA N° 030-2015-MDMR

SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES

Nº 009784 -2023

DATOS DEL INFRACTOR					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
<input checked="" type="checkbox"/> RUC	<input type="checkbox"/> D.N.I.	<input type="checkbox"/> C.E.	<input type="checkbox"/> C.I.	<input type="checkbox"/> OTROS	20123356366
APELLIDO/PATERNO/MATERNO/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:					
Empresa de transportes y servicios el Rapido S.A.					
DOMICILIO: CAJON VILLA HUACOY P NRO 182A COO. AGRARIA DE USUARIOS URB SANTO DOMINGO					
DISTRITO: CARABAYLLO					

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN					
LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ:					
AV. BRAZIL CDRA 38 - MAGDALENA DEL MAR.					
INFRACCIÓN: UTILIZAR AREAS PUBLICAS como PASEO INICIAL Y/O FINAL De Camionetas, Autos, Transporte Publico o Similares					
FECHA DE LA INFRACCIÓN				CÓDIGO DE INFRACCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:
DÍA	MES	AÑO	HORA		
04	12	2023	16:36	1278	TRANSPORTE PUBLICO.
FECHA DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO DE PLACA	
DÍA	MES	AÑO	HORA		
				APV-864	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
A Merito de Acta de Constatación N° 010967.	Intervención temporal del Vehículo.	
	SANCIÓN PECUNARIA	
	UIT	IMPORTE DE MULTA
	% 30	% 1485.00

INSPECTOR MUNICIPAL	Infraactor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: <u>Gianna Pacheco Arantegui</u>	Nombre y Apellido:	Nombre y Apellido:
Cod. SGPS: <u>41.237246</u>	Relación con el infractor:	
	D.N.I.:	
FIRMA	FIRMA	FIRMA



NOTA: Las Notificaciones podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles a efectos de formalizar por escrito, adjuntando documentación que desvirtúe fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.

	Municipalidad de Magdalena del Mar	Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones
---	---------------------------------------	--	---

ACTA DE CONSTATACIÓN N° 010967-23

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 16:36 horas del día 04 de Diciembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

AV. BRASIL CDRA 38 - MAGDALENA DEL MAR

Constatando lo siguiente:

Se DA INICIO AL OPERATIVO DE PARADEROS INFORMALES Conjunta
Mente con Personal de CODISE Hugo Fernandez Medina, SEG.
CIUDADANA Justo Oquendo Calderon y Luis Tullume Flores
quienes nos APERSONAMOS A LA DIRECCION MENCIONADA ANTES
ACIBA DONDE SE CONSTATA UN VEHICULO DE TRANSPORTE PUBLICO
DE MARCA VOLKSWAGON de color Rojo celeste con PLACA DE
RODAJE APV-864 EL MISMO QUE SE ENCONTRABA ESTACIONADO
EN LA VIA PUBLICA como PARADERO FINAL por tal motivo se emite la
POTESTAD DE INFRACCION N° 009784 con COP 1278
SEGUN OJO OJO-2017/MOMM SE CIERRA Acta A las 17:00

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Empresa de transportes y servicios EL RAPIDO S.A.

Identificación: RUC: 20123356366

Domicilio real: CAUQUILLA Huayay P No 182A COO. VII. AGROARIA DE USUARIOS UPB.
Santo Domingo - CARABAYLA

Los presentes firmados en señal de conformidad.



INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO



Nombre: Giovanna Pacheco L.
Código: 41232346

Nombre: _____
DNI: _____







NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN
ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN
 ORDENANZA N° 018-2016 MOMM - ORDENANZA N° 030-2015-MOMM

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES

N° 009718 -2023

DATOS DEL INFRACTOR					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
R.U.C.	D.N.I.	C.E.	C.I.	OTROS	0917 9465
APELLIDO/PATERNAL/MATERNAL/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ROJAS CONDE, LUIS ALBERTO					
DOMICILIO: A.S.V. SEÑOR DE LOS MILAGROS M.B. U.L.T. 29.					
DISTRITO: LIMA - SAN MARTÍN DE PORRES.					

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN					
LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ: JA. BOICOVESI 1033 - LIMA - MAGDALENA DEL MAR.					
INFRACCIÓN: UTILIZAR ASIENTOS INÚTILES COMO ASIADEDO INICIAL Y/O FINAL DE CAPACITACIONES, AUTOS, TRANSPORTE PÚBLICO O SIMILARES.					
FECHA DE LA INFRACCIÓN			CÓDIGO DE INFRACCIÓN		ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:
DÍA	MES	AÑO	HORA		
27	11	2023	16:30	1278	PERSONA NATURAL
FECHA DE NOTIFICACIÓN			NÚMERO DE PLACA		
DÍA	MES	AÑO	HORA		
				AGA-706	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
- A MENUDO DEL ACTA DE CONSTANCIA N° 010823.	INTERNAMIENTO TEMPORAL DEL VEHICULO	
	SANCIÓN PECUNIARIA	
	LIT	IMPORTE DE MULTA
	% 30%	% 1485

INSPECTOR MUNICIPAL	Infraactor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: <u>Miguel Mendez Plas</u>	Nombre y Apellido:	Nombre y Apellido:
Cod. SGFS: <u>46385260</u>	Relación con el Infraactor: _____ D.N.I. _____	
	_____	_____
FIRMA	FIRMA	FIRMA

NOTA: Las Notificaciones podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de emisión de la presente notificación, formalizando por escrito, adjuntando documentación que demuestre fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.





INFORME N°017-2023-OHCZ-SGFCSS/MDMM

A: ABOG. LUIS RIVERA HIDALGO
SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

DE: OMAR HUMBERTO CATALAN ZEGARRA
AGENTE FISCALIZADOR

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD N° 05 DEL PADSC-2023.

FECHA: Magdalena del Mar, 05 DICIEMBRE DEL 2023

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, a su vez, remitirle la información solicitada siguiente:

ACTIVIDAD N°05, Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público a nivel distrital.

- Que, en mérito a las intervenciones ocurridas el día 05DIC23, personal de fiscalización se apersonó a las direcciones referidas en las Notificaciones de Infracción Nros. 009780-2023, 009775-2023 y 009777-2023, constatando la existencia de Ómnibus de transporte público estacionados en la calzada, motivo por el que se procedió con la intervención de acuerdo al siguiente detalle:

❖ **Notificación de Infracción 009780-2023**

Apellidos/Paterno/Materno/Nombre o razón social: EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS EL RAPIDO S. A - Domicilio: (Cautivilla Huandoy P.NO 182 A COOP. AGRARIA URB. SANTO DOMINGO CARABAYLLO). – Lugar de infracción: Jr. Grau cuadra 3.- Fecha de infracción: 05DIC23.- Hora:17:10- Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". - Código de Infracción: 1278.- Número de placa: A8C-750.- (Acta de Constatación Nro. 010966-2023).

05DIC23, en el Av. Sucre cdra. 3, se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de Empresa de Transportes



❖ **Notificación de Infracción 009775-2023**

Apellidos/Paterno/Materno/Nombre o razón social: EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS EL RAPIDO S. A - Domicilio: (Cautivilla Huandoy P.NO 182 A COOP. AGRARIA URB. SANTO DOMINGO CARABAYLLO). - Lugar de infracción: Jr. Bolognesi cuadra 1.- Fecha de infracción: 05DIC23.- Hora:16:45- Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". - Código de Infracción: 1278.- Número de placa: APS-775.- (Acta de Constatación Nro. 010961-2023).

05DIC23, en el Jr. Bolognesi cdra. 1, se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de Empresa de Transportes y servicios EL RAPIDO S.A



❖ **Notificación de Infracción 009777-2023**

Apellidos/Paterno/Materno/Nombre o razón social: EMPRESA DE TRANSPORTE Y SERVICIOS EL RAPIDO S. A - Domicilio: (Cautivilla Huandoy P.NO 182 A COOP. AGRARIA URB. SANTO DOMINGO CARABAYLLO). - Lugar de infracción: Jr. Bolognesi cuadra 1.- Fecha de infracción: 05DIC23.- Hora:17:00- Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". - Código de Infracción: 1278.- Número de placa: BAQ-709.- (Acta de Constatación Nro. 010963-2023).

05DIC23, en el Jr. Bolognesi cdra. 1, se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de Empresa de Transportes y servicios EL RAPIDO S.A





**SUBGERENCIA DE FISCALIZACION,
Y SANCIONES**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Finalmente hacer de su conocimiento que luego de las diligencias de erradicación de los vehículos antes indicados y de realizar estacionamientos tácticos, así como rondas en los jirones y calles colindantes, no se verifico la permanencia de otros vehículos infractores.

Es todo cuanto informo a usted para sus conocimiento y fines.

Atentamente:

SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES



OMAR

OMAR HUMBERTO CATALAN ZEGARRA

INSPECTOR FISCALIZADOR





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN N° 010966 - 2023

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 17:10 horas del día 05 de Diciembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:
Jr. Grau N° 350 (fronius - via publica)

Constatando lo siguiente:

Se realiza la inspección municipal conjuntamente con P.N.P, personal de CODISEC, en Jr. Grau Cuadra 03, frente al N° 350, donde se verifica que el Bus de transporte público con placa. ASC-750, marca: Volkswagen, se encontraba estacionado en area publica como paradero inicial, sin marcha, generando congestión vehicular en el lugar. Incurriendo en infracción. En el momento se realizó el pegado de sticker N° 001154 en la parte del vidrio delantero de dicho Bus. Culminando la diligencia a las 17:24 horas.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Empresa de Transportes y Servicios El Rapido S.A

Identificación: 20123356366

Domicilio real: Caudivilla Huacoy P N° 182 A COO. Agraria Usuarios - Corbayillo

Los presentes firmados en señal de conformidad.



INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: Omar Catalan Zegarra
Código: 44592464

Nombre: _____

DNI: _____





DATOS DEL INFRACTOR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

<input checked="" type="checkbox"/> S.U.C.	<input type="checkbox"/> D.N.I.	<input type="checkbox"/> C.E.	<input type="checkbox"/> C.I.	<input type="checkbox"/> OTROS	20123356366
APELLIDO/PATERNAL/MATERNAL/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Empresa de Transportes y servicios El Rapido S.A					
DOMICILIO: Caudivilla Huacoy P N° 182 A COO. Agraria de Usuarios (8ª etapa Santo D.)					
DISTRITO: Carabayillo					

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN

LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ: Jr. Bolognesi N° 137 (Frontis - via publica)					
INFRACCIÓN: Utilizar áreas publicas como paradero inicial y/o final de Camionetas, autos, transporte publico o similares.					
FECHA DE LA INFRACCIÓN				CÓDIGO DE INFRACCIÓN	
DÍA	MES	AÑO	HORA	1278	
05	12	2023	16:45	Transporte Urbano y Suburbano de pasajeros por via terrestre	
FECHA DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO DE PLACA	
DÍA	MES	AÑO	HORA	APS - 775	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES		MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
Armerito de Acta de Constatación N° 010961 - 2023		Internamiento Temporal del Vehículo	
SANCIÓN PECUNIARIA			
		UIT	IMPORTE DE MULTA
		% 30	% 5/1,485.00

INSPECTOR MUNICIPAL	Infractor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: Omar Humberto Catalan Zegarra	Nombre y Apellido:	Nombre y Apellido:
Cod. SGFS: 44592464	Relación con el infractor: D.N.I.:	
	_____	_____
FIRMA	FIRMA	FIRMA

NOTA: Los Notificados podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles formalizar por escrito, adjuntando documentación que demuestre fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN N° 010961-2023

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 16:45 horas del día 05 de Diciembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en: Jr. Bolognesi N° 137 (frontis - via publica)

Constatando lo siguiente:

Se realiza la inspección municipal conjuntamente con P.N.D personal de CODISEC, en Jr. Bolognesi cuadra el frente al N° 137, donde se verifica que el Bus de transporte público con placa: APS - 775, marca: Mercedes Benz, se encontraba estacionado, utilizando area publica como paradero inicial, sin marcha, generando congestión vehicular en la zona. Incurriendo en infracción. En el momento se realizo el pegado de sticker N° 001000 en la parte del vidrio delantero de dicho bus. Culminando la diligencia a las 16:58 horas.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Empresa de Transportes y Servicios El Rapido S.A
Identificación: Candivilla Huacoy P N° 182A COO. Agraria de usuarios (8ª etapa Santo D)
Domicilio real: RUC: 20123356366



Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: Omar Catalan Zegarra
Código: 44592464

Nombre: _____

DNI: _____





NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN

ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 010-2016 MDM - ORDENANZA N° 030-2015-MDM

SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO
Y SANCIONES

N° 009777 -2023

DATOS DEL INFRACTOR				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD				
<input checked="" type="checkbox"/> R.C.	<input type="checkbox"/> D.N.I.	<input type="checkbox"/> C.E.	<input type="checkbox"/> C.I.	<input type="checkbox"/> OTROS
20123356366				
APELLIDO/PATERNO/MATERNO/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				
Empresa de Transportes y Servicios El Rapido S.A				
DOMICILIO: Caudivilla Huacoy P.N° 182 A COO. Agraria de Usuarios				
(8va etapa Urb. Santo Domingo)				
DISTRITO: Carabayllo				

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN				
LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ:				
Jr. Bolognesi N° 183 (frontis -via pública)				
INFRACCIÓN: Utilizar áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público o similares.				
FECHA DE LA INFRACCIÓN		CÓDIGO DE INFRACCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:	
DÍA	MES	AÑO	HORA	
05	12	2023	17:00	1278
FECHA DE NOTIFICACIÓN		NÚMERO DE PLACA		Transporte Urbano y Suburbano de pasajeros por vía terrestre
DÍA	MES	AÑO	HORA	
				BAQ-709

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
A merito de Acta de Constatación	Internamiento Temporal del vehículo	
N° 010963 - 2023		
	SANCIÓN PECUNARIA	
	UIT	IMPORTE DE MULTA
	% 30	% 5/1,485.00

INSPECTOR MUNICIPAL	Infractor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el focal o domicilio	Testigo en caso de negativa de infractor o representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el focal o domicilio
Nombre y Apellido: Omar Humberto Catalan Zegarra	Nombre y Apellido:	Nombre y Apellido:
Cod. SGFS: 44542464	Relación con el infractor:	
	D.N.I.:	
FIRMA	FIRMA	FIRMA

NOTA: Las Notificaciones podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles e formalizar por escrito, adjuntando documentación que desvirtúe fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.



Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN N° 010963 - 2023

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 17:00 horas del día 05 de Diciembre del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:
Jr. Bolognesi, N° 183 (Frontis - via publica)

Constatando lo siguiente:

Se realiza la inspección municipal conjuntamente con P.N.P, personal de COBISSEC en Jr. Bolognesi Cuadra 01, frente al N°183, donde se verifica que el vehículo de transporte público con placa: BAQ-709, marca: Volkswagen, se encontraba estacionado en un área pública (pista) como paradero inicial, sin marcha, generando gestión vehicular en el lugar. Incurriendo en infracción. En el momento se realizó el pegado de sticker N° 000999 en la parte del vidrio delantero de dicho BUS culminando la diligencia a las 17:08 horas.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: Empresa de Transportes y Servicios El Rapido SA
Identificación: Caudivilla Huacoy P N° 182 A COO. Agraria de Usuarios - Carabaylo
Domicilio real: RUC: 20123356366



Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: Omar Catalan Zegarra
Código: 44592464

Nombre: _____
DNI: _____





NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN

ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 018-2016 MDM - ORDENANZA N° 030-2015-MDM

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL SANITARIO Y BANCOS

N° 009685 -2023

DATOS DEL INFRACTOR					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
R.U.C.	D.N.I.	C.E.	C.I.	OTROS	09774589
APELLIDO/PATERNAL/MATERNAL/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:					
FLORES ROMERO FREDI					
DOMICILIO:					
CHOTA COOP. TAYACAJA Mz Q Lt 12					
DISTRITO: SANTA ANITA					

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN					
LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ:					
IR. Bolognesi Cdra 6 - MAGDALENA DEL MAR.					
INFRACCIÓN: Utilizar Areas Publicas como PANDERO INICIAL y/o FINAL de Camionetas, Autos, Transporte Público o Similares.					
FECHA DE LA INFRACCIÓN				CÓDIGO DE INFRACCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:
DÍA	MES	AÑO	HORA	1278	Transporte Público.
04	12	2023	16:04		
FECHA DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO DE PLACA	
DÍA	MES	AÑO	HORA	B2R-757	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
A Merito de Acta de Constatación N° 010831	Internamiento temporal del Vehículo.	
	SANCIÓN PECUNARIA	
	UIT	IMPORTE DE MULTA
	% 30	% 1485.00

INSPECTOR MUNICIPAL	Infraactor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: <u>Roberto Pacheco</u>	Nombre y Apellido: _____	Nombre y Apellido: _____
Cod. SGFS: <u>41237346</u>	Relación con el Infraactor: _____ D.N.I.: _____	
	_____ FIRMA	 _____ FIRMA



NOTA: Los Notificados podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles a formalizar por escrito, adjuntando documentación que desvirtúe fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación.



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

INFORME N°024-2023-MMU-SGFS-GCSC/MDMM

PARA : **SR. LUIS RIVERA HIDALGO**
Sub Gerente de Fiscalización y Sanciones

DE : **MIGUEL MORALES UGAZ**
Inspector Fiscalizador

ASUNTO : **CUMPLIMIENTO DE LA ACT. N° 05 DEL PADSC-2023**

FECHA : **MAGDALENA DEL MAR, 07 DE DIC DE 2023**

Por medio del presente informe, me es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y a su vez, remitirle la información solicitada en el documento de referencia, poniendo en su conocimiento la ejecución del Operativo de Fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público realizado con el apoyo de PNP de Transito de la comisaria de Magdalena, Personal de serenazgo y personal de CODISEC, de acuerdo a lo siguiente:

Actividad N° 05, fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público a nivel distrital como sigue:

- ❖ **Día** : 07 de diciembre del 2023
- ❖ **Hora** : 16:20hrs.
- ❖ **Lugar** : Magdalena del Mar
- ❖ **Sectores** : 2-B y 4-B
- ❖ **Participantes** : Fiscalización, PNP, Serenazgo – CODISEC





❖ **Notificación de Infracción**

- Se verifica la permanencia temporal de un (01) Bus de Propiedad EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS EL RAPIDO S.A, con Domicilio Legal en: Condevilla Huacoy P N° 182-a Cercado Agraria de Usuarios Urb. Santo Domingo Carabayllo – Lima, Lugar de Intervención; Av. Sucre Cdra. 08 "Ovalo Independencia" - Magdalena del Mar, Fecha de Infracción: 07DIC23 – Hora: 16:20pm. – Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". – Código de Infracción: 1278. – Numero de Placa BBD-929 – (Acta de Constatación Nro. 011131-2023 y Notificación de Infracción N° 009879-2023).





❖ **Notificación de Infracción**

- Se verifica la permanencia temporal de un (01) Couster de Propiedad: CARLOS ENRIQUE GUEVARA LOZANO., con Domicilio Legal en: Av. El Olivar P.V. Virgen De La Puerta Mz. "A" Lot. 12 San Martin de Porres – Lima, Lugar de Intervención; Av. Sucre Cdra. 03 - Magdalena del Mar, Fecha de Infracción: 07DIC23 – Hora: 17:02pm. – Infracción: "Por estacionar el vehículo usando las áreas públicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transporte público y similares". – Código de Infracción: 1278. – Numero de Placa B1V-777. – (Acta de Constatación Nro. 011130-2023 y Notificación de Infracción N° 009878-2023).





CONCLUSIONES:

Siendo las 17:15pm. De Fecha 07/12/2023, se culmina el Operativo de Fiscalización, para la ERRADICACION DE PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PUBLICO. Con el apoyo de CODISEC, Transito PNP de La Comisaria de Magdalena, Personal de la Subgerencia de Fiscalización Control Sanitario y Sanciones y Subgerencia de Serenazgo.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda seguir realizando Operativos de Fiscalización en la ERRADICACION DE PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PÚBLICO, para el beneficio del Distrito.

Asimismo; hacer de su conocimiento que luego de ejecutar el operativo de fiscalización para la ERRADICACIÓN DE PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PUBLICO ANTES INDICADOS, se realiza rondas constantes en los jirones, calles y avenidas colindantes al Sector 2B y 4B, constatando la NO permanencia de otros vehículos infractores.

Es cuanto informo a Ud., a efectos de conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES



MIGUEL MORALES UGAZ

INSPECTOR FISCALIZADOR





Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN

Nº 011131

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 16:20 horas del día 07 de NOVIEMBRE del año 2023, el inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

EL OVALO INDEPENDENCIA - LIMA -
MAGDALENA DEL MAR

Constatando lo siguiente:

ME APERSONE A LA VISITACION INDICADA LINEAS ARRIBA EN COMPAÑIA DE COOISEC (MDMA) DONDE SE CONSTATO EL VEHICULO DE TRANSPORT PUBLICO CON PLACA DE APOSE BBD-929, MARCA VOLKSWAGEN, COLOR ROJO, AZUL, CELESTE UTILIZANDO UN AREA PUBLICA COMO PARADERO INICIAL Y O FINAL (PARADERO INDEFINIDA) ES ASI QUE SE IMPONE LA NOTIFICACION DE INFRACCION N° 009819-2023 CON CODIGO DE INFRACCION 1278 A MERITO DE LA ORD. 030-2017-ADM.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: EMPRESA DE TRANSP Y SERVIC EL RAPIDO S.A

Identificación: RUC 20123356366

Domicilio real: CANDILLA HUACAY P. NRO. 182A - COO. AGRARIO DE USUARIOS (ETAPA - URB. SANTO DOMINGO) LIMA - CARABAYLO.



Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL

ADMINISTRADO

Nombre: Michael Gonzales Vargas

Código: 46383260

Nombre: _____

DNI: _____





VEHÍCULO INFRACTOR

Lugar de infracción: 06060 JINOPACAPACA

Fecha: 09/12/2023 Hora: 16:20 Placa: BDD-829

Marca: _____ N° de Notificación de infracción: 909879

Color: _____ N° de Acta de Constatación: 01131

Nº 001194





NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN
ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

ORDENANZA N° 018-2016 MDMM - ORDENANZA N° 030-2015-MDMM

REGISTRACIÓN, CONTROL SANITARIO
 Y SANCIONES

N° 009878 -2023

193

DATOS DEL INFRACTOR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

D.N.I. C.E. C.I. OTROS 09516893

PATRONO/MATERNONOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

SUEVAZA LOZANO CARLOS ENRIQUE

AV. EL OLIVAR P.V VIRGEN DE LA PUERTA - HZA LT12

LIMA - SAN MARTIN DE PORRES.

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN

LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ: AV. SAAE CD23 - LIMA -
 SALIDA DEL MAR.

N: UTILIZAR AREAS PUBLICAS COMO PARADERO INICIAL Y/O FINAL DE
 OTROS AUTOS, TRANSPORTE PUBLICO E SIMILARES.

FECHA DE LA INFRACCIÓN			CÓDIGO DE INFRACCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:
MES	AÑO	HORA		
2	2023	17:02	4278	TRANSPORTE PUBLICO.
FECHA DE NOTIFICACIÓN			NÚMERO DE PLACA	
			B9V-777	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
REMITO DEL ACTA DE CONSTANCIA 11130	INTERNAMIENTO DEL VEHICULO.	
	SANCIÓN PECUNIARIA	
	LIT	IMPORTE DE MULTA
	% 30%	% 1,485

SECTOR MUNICIPAL	Infractor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infractor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Hiram Morales 05 76385260	Nombre y Apellido: Relación con el Infractor: D.N.I.:	Nombre y Apellido:
	_____	_____
FIRMA	FIRMA	FIRMA



Los infractores podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles a efectos de escrito, adjuntando documentación que desvirtúe fehacientemente los hechos que motivaron la infracción.



Municipalidad de Magdalena del Mar

Gerencia de Control y Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Fiscalización y Sanciones

ACTA DE CONSTATACIÓN N° 011130

En el distrito de Magdalena del Mar, siendo las 16:53 horas del día 09 de DICIEMBRE del año 2023, el Inspector Municipal de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones que, se hizo presente en:

CA AV. SUCRE CDA.3 - MAGDALENA DEL MAR

Constatando lo siguiente:

SIENDO LAS 16:53 ME CONSTITUI A LA UBICACION INDICADA EN LA VIA PUBLICA EN COMPAÑIA DE COOISEL (MDMM) DONDE SE CONSTATA EN LA VIA PUBLICA EL VEHICULO DE TRANSPORTE PUBLICO CON PLACA DE RODAJE BAV-777, MARCA ASIA MOTORS, COLOR BLANCO, AZUL, ASO VITURANDO UN AREA PUBLICA COMO PARADERO INICIAL Y/O FINAL (PARADERO INFORMAL) ESA SI QUE SE IMPONE LA NOTIFICACION DE INFRACCION N° 009878-2023 CON CODIGO DE INFRACCION 1228 A MENUDO DE LA ORD. 050-2017-MDMM.

DATOS DEL ADMINISTRADO

Nombre/Razón social: GUEVARA LOZANO CARLOS - ENRIQUE

Identificación: 09516893

Domicilio real: AV. EL OLIVAR P.V VIADERO DE LA ALTA - MZA LT 92 - LIMA - SAN MARTIN DE PORCES.

Los presentes firmados en señal de conformidad.

INSPECTOR MUNICIPAL



ADMINISTRADO

Nombre: Milena Monacos Ugas

Código: 76385260

Nombre: _____

DNI: _____





VEHÍCULO INFRACTOR

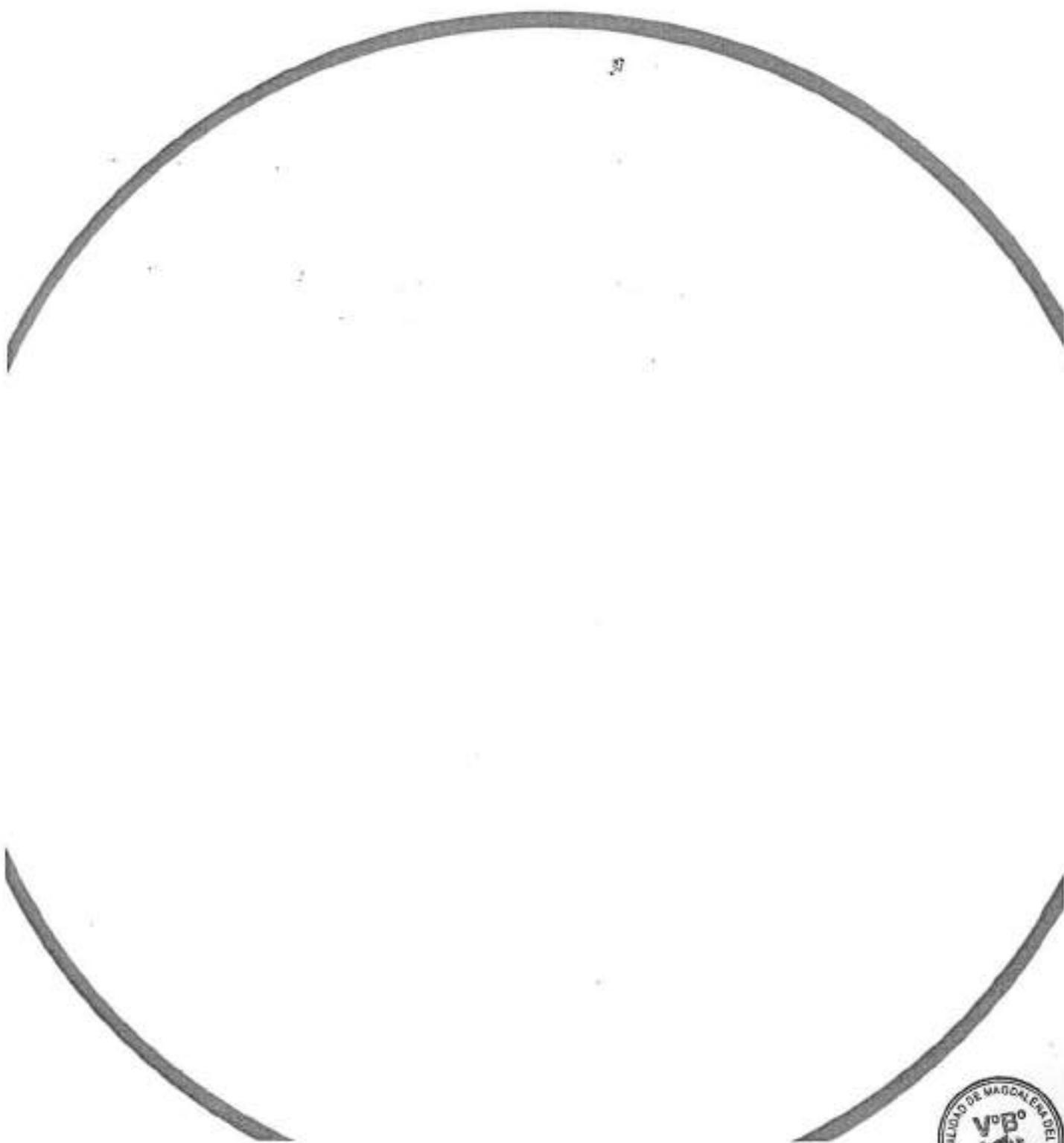
Lugar de infracción: _____

Fecha: _____ Hora: _____ Placa: _____

Marca: _____ N° de Notificación de infracción: 009278

Color: _____ N° de Acta de Constatación: 001130

Nº 001193





NOTIFICACION DE INFRACCION

ESTE DOCUMENTO NO ES RESOLUCION DE SANCION

ORDENANZA N° 018-2016 MDM - ORDENANZA N° 030-2015-MDM

SUBGERENCIA DE FISCALIZACION, CONTROL SANITARIO Y SANCIONES

N° 009780 -2023³

DATOS DEL INFRACTOR

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

B.N. D.N.I. C.E. C.I. OTROS 20123356366

APELLIDO/PATERNO/MATERNO/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

Empresa de Transportes y Servicios El Rapido S.A

DOMICILIO: Caudivilla Huacoy P N° 182 A COO. Agraria de Usuarios (8va etapa Santo Domingo)

DISTRITO: Carabayllo

DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN

LUGAR DE LA INFRACCIÓN DONDE SE DETECTÓ:

Jr. Grau N° 350 (Frontis - vía pública)

INFRACCIÓN: Utilizar areas publicas como paradero inicial y/o final de camionetas, autos, transportes publicos o similares

FECHA DE LA INFRACCIÓN				CÓDIGO DE INFRACCIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA O GIRO:
DÍA	MES	AÑO	HORA	1278	Transporte Urbano y Suburbano de pasajeros por vía terrestre
05	12	2023	17:10		
FECHA DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO DE PLACA	
DÍA	MES	AÑO	HORA	A8C-750	

DESCRIPCIÓN/OBSERVACIONES	MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	
A merito de Acta de Constatacion N° 010966 - 2023	Internamiento Temporal del vehiculo	
	SANCION PECUNIARIA	
	UIT	IMPORTE DE MULTA
	% 30	% 5/1,485.00

INSPECTOR MUNICIPAL	Infraactor, representante, dependiente o persona capaz que se encuentre en el local o domicilio	Testigo en caso de negativa de firma de infraactor o representante, dependiente, persona capaz que se encuentre en el domicilio
Nombre y Apellido: <u>Omar Humberto Catalan Zegarra</u> Cod. SGFS: <u>44592964</u>	Nombre y Apellido: _____ Relación con el infraactor: _____ D.N.I.: _____	Nombre y Apellido: _____

FIRMA	FIRMA	FIRMA

NOTA: Los Notificados podrán presentarse personalmente o por intermedio de sus apoderados dentro de los cinco (05) días hábiles a contar de formalizar por escrito, adjuntando documentación que descarte fehacientemente los hechos que se imputan en la presente notificación